

632  
Dej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

PARTICIPACION POLITICA DE LA  
MUJER EN MEXICO



T E D E R E C H O S

FACULTAD DE DERECHO  
SECRETARIA GENERAL DE  
ESTUDIOS DE GRADUADOS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A

EVANGELINA ORTIZ GARIN

ASESOR: LIC. RUTILIO ESCANDON CADENAS

MEXICO, D. F.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

1991



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**I N D I C E**  
**PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER EN MEXICO.**

|                    |   |
|--------------------|---|
| INTRODUCCION ..... | I |
|--------------------|---|

**CAPITULO I.- ANTECEDENTES HISTORICOS.**

|  |    |
|--|----|
| 1.1.) Independencia .....  | 1  |
| 1.2.) Revolución 1910 .....  | 15 |
| 1.3.) Salvador Alvarado.- Precursor del Feminismo en<br>Yucatán.- (1915-1918) .....        | 25 |
| 1.4.) Felipe Carrillo Puerto y la Liberación de las<br>Mujeres en México (1874-1924) ..... | 34 |
| 1.5.) Su Base Constitucional .....   | 40 |
| 1.6.) La Mujer Dentro de los Partidos Políticos .....                                      | 44 |

**CAPITULO II.- EL PAPEL QUE HA DESEMPEÑADO LA MUJER EN LA  
ADMINISTRACION PUBLICA.**

|   |    |
|---|----|
| 2.1.) Administración Pública Federal.....   | 56 |
| 2.2.) Administración Pública Local.....     | 78 |
| 2.3.) Administración Pública Municipal..... | 84 |

**CAPITULO III.- EL MARCO SOCIAL Y CULTURAL QUE IMPIDE LA  
PARTICIPACION REAL DE LA MUJER DENTRO DE  
LA ADMINISTRACION PUBLICA Y LA POLITICA.  
Y SU SITUACION ACTUAL.**

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| 3.1.) Factores Reales.....      | 101 |
| 3.2.) Factores Sociales .....   | 107 |
| 3.3.) Factores Culturales ..... | 112 |

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| 3.4.) Factores Económicos ..... | 119 |
|---------------------------------|-----|

CAPITULO IV.- SITUACION ACTUAL DE LA MUJER EN MEXICO.

|   |     |
|---|-----|
| 4.1.) Dentro de la Política y la Administración<br>Pública .....                        | 125 |
| 4.2.) Demandas Actuales de la Mujer Mexicana .....                                      | 128 |
| 4.3.) Medidas que busquen reforzar la Participación<br>de la Mujer en la Política ..... | 132 |
| CONCLUSIONES .....  | 137 |
| BIBLIOGRAFIA .....  | 142 |

## INTRODUCCION

Las mujeres siempre han participado en las luchas de -- los hombres; tal es el caso de la mujer mexicana y su bri -- llante participación en el movimiento de Independencia y en la Revolución Mexicana de 1910; ambos buscaban un cambio en las estructuras políticas, jurídicas, sociales y económicas -- y culturales del país; en el primer caso se trata de romper con el yugo español y, en el segundo caso terminar con la -- dictadura del General Porfirio Díaz; y de ésta manera elevar los niveles de vida entre sus pobladores. La actuación feme -- nina la podemos resumir de la siguiente manera: Participaron en complotes, en el paso de armas y correos, como espías, -- tomaron las armas al lado de los hombres a veces en los campos de avanzada otras en la retaguardia, transmitieron mensa -- jes a través de telegráfos, firmaron proclamas y manifies -- tos, fungieron como enfermeras en los puestos de socorro en los campos de batalla. Valiéndose de su astucia así como de sus encantos femeninos para atraer la atención de los varo -- nes y así conseguir sus objetivos. Y si eran descubiertas -- argumentaban no saber lo que hacían o bien decían que lo habían hecho obligadas por sus maridos. Pero nunca olvidando -- su papel de madre y esposa. Mujeres ejemplares que en su mayoría han quedado en el anonimato.

Y, si nos situamos en épocas más recientes encontramos -- que la mujer mexicana en la actualidad desempeña un si núme -- ro de roles, en primer lugar dentro de la familia se desen -- vuelve como madre y encargada del hogar y de los trabajos -- domésticos; y fuera de éste debe cumplir con su trabajo formal dentro de su núcleo de trabajo; salvo aquellas mujeres -- entre ciertas clases que cuentan con el apoyo de trabajado --

## II

ras domésticas. Seres marginados y cuya conducta se encuentra condicionada por el medio social en que se desenvuelven; producto de una sociedad paternalista la cual se preocupa primordialmente por la educación del varón en virtud de que en el futuro él será el eje de su familia y el sosten de su hogar. Y encontramos que siendo el hombre de constitución "fuerte" y decidida y la mujer considerada "débil" e indecisa; éste siempre ha dependido de la ayuda femenina ¿Puede ser lo contrario que gran hombre hubiera logrado hacer lo que hizo si hubiera tenido que hacer el trabajo doméstico? Muchas veces o en la mayoría de los casos las mujeres desempeñan trabajos triviales para que sus maridos puedan sobrelivir y evitar rivalidades con ellos o bien en la vida práctica se dan conductas por parte de los empleadores que limitan sus experiencias profesionales que consideran que la mujer no puede estar alejada del hogar; o bien ven a la maternidad como un obstáculo para que éstas desempeñen altos puestos de responsabilidad en virtud de que la maternidad reclama separaciones periódicas del trabajo, pero lo cual no constituye un elemento decisivo. Puede ser para que se dé su pleno desenvolvimiento antes que nada deberá romperse con viejos patrones culturales tan arraigados en nuestros días que limitan la participación de la mujer dentro de su núcleo social; lo cual traera como consecuencia el establecimiento de una sociedad nueva; donde hombres y mujeres sean iguales y tal igualdad no sea únicamente de "iure", sino que también sea de "facto". Es decir, a medida que la mujer tome conciencia de que su participación es de suma importancia

### III

más allá de los muros de su casa; para la solución de los --  
problemas nacionales en su búsqueda por obtener mejores ni--  
veles de vida para éstas y sus familias; de esto dependerá --  
su plena participación política y forme así parte de las es--  
tructuras del poder y sea ella misma quien tome las decisio--  
nes de los problemas que les atañen a ellas y a sus conciuda--  
danos. Y de esta forma pase a ser ya no únicamente un elemen--  
to "dirigido", sino más bien sea un elemento "dirigente" de --  
la sociedad de la cual forma parte. Terminar de una buena --  
vez con aquella vieja falacia que dice: "Mujer que sabe la --  
tín... ni tiene marido ni tiene buen fin", es decir que su --  
rol de mujer intelectual no entorpezca su vida sentimental --  
con su pareja y, que ambas funciones ( la de madre y profe--  
sionista); puedan compaginarse y de esta manera se vea rea--  
lizada plenamente la mujer. Y, específicamente al referir --  
nos a su desenvolvimiento dentro de la Política encontramos--  
que éste constituye un terreno poco explorado por la mujer --  
en virtud de todos los años en que ésta estuvo alejada de --  
la misma. Y mientras no se le permita desenvolverse en ella--  
no podrá adquirir la experiencia necesaria para desempeñarla  
con aptitud. Sino se le da la oportunidad nunca podrá la mu--  
jer adquirir la experiencia. Y como una muestra de lo ante--  
rior encontramos que la mujer mexicana contemporánea que --  
rompiendo con los patrones culturales preestablecidos dest--  
acan en campos tales como la Política, las Artes, las Cien--  
cias, el Deporte, el Periodismo, la Administración, las Le--  
tras, etc. Es decir, destacan en sus campos porque están pre--  
paradas para ello.

#### IV

Y, dentro de la Política encontramos figuras femeninas - relevantes que cuentan con una larga carrera política tal es el caso de la actual líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Profesora Elba Esther Gordillo, así como las actuales Gobernadoras de Tlaxcala y Yucatán; Beatriz Paredes Rangel y Dulce María Sauri Riancho, respectivamente. Y dentro de la Administración Pública Federal contamos con dos Secretarías María Elena Vázquez Nava de la Contraloría General de la Federación y María de los Angeles Moreno Uriegas de la Secretaría de Pesca; dos Sub-secretarías, una Oficial Mayor, y un número muy elevado de colaboradoras dentro de la Administración Federal, Estatal y Municipal desempeñando diversos cargos dentro de la función Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Estado.

## CAPITULO I.

### 1.) ANTECEDENTES HISTORICOS.

1.1.) INDEPENDENCIA.- El estallido de la Independencia reforzó las ideas liberales del siglo XIX; describían a la mu -  
jer de la Colonia como ignorante y ociosa. Sus contemporáneos  
sostenían que sí bien es cierto en épocas pasadas la mujer no  
formo parte activa en el "desarrollo social y nacional del --  
país", ésta debería tomar parte en el futuro. Y, para lograr-  
tales fines se dió un impulso a la educación femenina para in  
corporarla al trabajo. Con el estallido del movimiento de in-  
dependencia se reforzaron las ideas liberales, pues tanto los  
ejércitos realistas como los insurgentes ( o rebeldes); trata  
ron de arrastrarlas a la lucha. Y para emprender tal empresa-  
los reformadores sociales y republicanos, entendían que ten -  
dría que darse una modificación de valores, leyes e institu -  
ciones tradicionales. Es decir, la participación activa de la  
mujer debía sustentarse en la educación; pues en aquel tiempo  
la mujer era considerada como "incapaz de aprender", y para -  
algunos innecesaria. Eran pocas las mujeres que asistían a la  
escuela. Benito Gerónimo Peijó y Montenegro en su Ensayo so-  
bre la mujer, o Defensa Fisiológica e Histórica del Bello Se-  
xo, sostenía que: " ambos sexos eran intrínsecamente iguales-  
en capacidad intelectual, atribuyó la superioridad de los hom  
bres a una socialización que les permitía desarrollar sus ta-  
lentos, a la vez que obligaba a las mujeres a limitar sus pen

samientos a la cocina, los vestidos y el amor. Feijóo sostenía que, con la instrucción adecuada, las mujeres podían ser miembros igualmente valiosos a la sociedad.<sup>1</sup>

En el siglo de las luces surge el tema relacionado con la situación de las mujeres que ameritaban considerable atención. Tal movimiento surgió con Bacon y Newton en Inglaterra, se trasladó a Francia y hacia el Norte de Alemania la difusión de las nuevas ideas no tenía límites geográficos. Fueron Holbach, Alembert, Condorcet y Diderot, los más firmes aliados de las mujeres y de su causa. Fue introducido en España por Benito Gerónimo Feijóo; el cual reconoció el valor del método científico presento a Bacon a los españoles. Publicó en 1739 el Teatro Crítico Universal de Feijóo. Fue partidario de la defensa o reivindicación de las mujeres, y plantea la interrogante si los hombres son en realidad los únicos depositarios de la virtud, defendiéndolas de los artículos escritos por los hombres que eran "superficiales" y que estaban en contra de ellas. Reconocía que los descubrimientos y exploraciones eran obra de una mujer, la Reyna Isabel.<sup>2</sup>

- (1) Arrom, Silvia Marina. Las Mujeres de la Ciudad de México. - (1790-1857) pág. 30, cita a Benito Gerónimo Feijóo. An Essay on Woman, or Physiological and Historical Defence of the Fair Sex, trad. desconocido, Londres alrededor de 1770, esp. - pp. 28, 30-39.
- (2) Lavrin, Asunción. Las Mujeres Latinoamericanas. Perspectivas Históricas. pág. 231, cita a Robert Shafer, The Economic Societies in the Spanish World, Syracuse, N.Y., Syracuse University Press, 1958, pág. 70.

El papel de la mujer decía "era diferente al del hombre puesto que las mujeres destacaban en ciertas actividades tales como las artes y la música". Y, por lo tanto no debían -- quedarse en la ignorancia, "pués mientras permaneciera en -- ella nunca podrían ayudar a sus esposos en la toma de decisiones". Sin embargo, Feijóo, profesor de anatomía creía que el cerebro de la mujer por la suavidad que tiene, le restaba la capacidad para comprender tanto como al hombre. Y, no dejando de reconocer a personajes tales como Sor Juana Inés de la -- Cruz. Luchaba por la reivindicación de los derechos que aún -- no tenían, diciendo que: "Dejad que las mujeres sepan que en -- cuanto a la comprensión no son inferiores a los hombres. En -- tonces podrán decidir con confianza, podrán rechazar o refu -- tar los sofismas con que los hombres se color y pretexto o -- mediante la razón y los argumentos intentan cometer injusti -- cias e injurias".<sup>3</sup> Y sólo a través de la instrucción podrían -- reinar las ideas del siglo de las luces sobre la obscuridad -- del pasado, y fué éste aspecto más que cualquier otro el que -- se traslado a las colonias de América. Los artículos que se -- referían a la posición de las mujeres daban al lector un pun -- to de vista masculino, pero algo que debe hacerse notar es --

(3) Lavrin, Asunción. Ob. Cit. pág. 231 cita a Benito Gerónimo Feijóo y Montenegro, *Three Essays or Discourses on the Following Subjects: A Defense or Vindication of Women*, -- Londres, T. Becket, 1778, pág. 118.

que "ni un sólo artículo fué redactado por una mujer".<sup>4</sup>

En periódicos como el Semanario Económico (México, II - volumen, 1610), se formularon cuestionamientos en torno a - mujeres: ¿ Debe ilustrarse a las mujeres? ¿Bajo qué circuns - tancias? Afirmaba ese artículo que las mujeres tienen el de - recho de ser educadas, pero irónicamente contemplaba la - - idea de que la ilustración, debía dirigirse a los hombres - quienes a través del nuevo conocimiento podrían entender e - interpretar mejor el papel que habrán de desempeñar las mu - jeres. La influencia que ejercía la madre en la educación - de los hijos constituyó la máxima preocupación que tenían - los hombres de que las mujeres fuesen instruidas; diciendo - que: "Las mujeres tienen más derechos a ser instruidas que - los hombres; las mujeres no los hombres, son las que mayor - influencia ejercen sobre sus pequeños hijos". Argumento uti - lizado por los antifeministas, siguiendo a Rousseau para -- justificar el dictum de que " el lugar de la mujer estaba - en la casa y no en el salón de clases".<sup>5</sup>

En 1805 el Diario de México publicó un artículo, que - hablaba acerca de la condición de la esposa diciendo que: - " Las mujeres son las criaturas más abandonadas en el área - del conocimiento", deben emplear su capacidad para algo más

(4) Lavrin, Asunción. Ob. Cit. pág. 233.

(5) Lavrin, Asunción. Ob. Cit. pág. 234 cita Victor G. Wex - ler, "Male for Man's Elight: Rousseau as Antifeminist", American Historical Review 81 (abril de 1976): 266-91.

que las ocupaciones del hogar únicamente, las cuales ocultan sus aptitudes. Como los padres generalmente no se preocupan por vigilar las costumbres domésticas de sus hijos, la esposa inteligente es un activo muy valioso; es el ejemplo que siguen los hijos".<sup>6</sup>

La educación femenina en México, llegó con la Compañía de María, orden de enseñanza católica en 1753 a la capital-mexicana, en el convento de Nuestra Señora del Pilar, que pronto fué conocido como "Enseñanza", cinco años más tarde se estableció otra escuela, que fué conocida con el nombre de "La Enseñanza Nueva", para la instrucción de niñas indias y por último se fundó el Colegio de San Ignacio de Loyola, mejor conocido como las Vizcaínas, que daba preferencia a las hijas de nativos de esa provincia española."<sup>7</sup>

Las dos primeras, admitían niñas desde los siete años y les daban "Lo que para la época era una educación completa". En ambas se les enseñaba a leer, escribir, preceptos religiosos, labores domésticas, las bellas artes, un poco de latín, aritmética, ciencia e historia. Y por último, es decir, la Enseñanza Nueva, dirigida a las alumnas indígenas, sólo enseñaba las primeras letras, haciendo énfasis en los trabajos domésticos que iban más acorde con la condi --

(6) Lavrin, Asunción. Op. Cit. pág. 235 cita al Diario de México, vol. 1, no.74 (13 de diciembre de 1805): 325; - vol. 5, no. 24 (1 de Enero de 1807): 2-3.

(7) Arrom, Silvia Marina. Op. Cit. pág. 31 cita a Josefina-Muriel, Conventos de monjas en la Nueva España, México, 1946.

ción humilde de sus alumnas. Es decir, se daba una notoria diferenciación de las clases sociales, por lo que concernía a lo relacionado con la educación; se daba una marcada separación entre las mujeres que pertenecían a élites superiores y a las mujeres indígenas o de condición humilde. Tal y como lo señalaba el Semanario Económico de México: "A una clase de mujeres está bien que pueda ilustrarse por su destino y comodidad con ciertos conocimientos nobles que las eleve en su estado; pero a otras por su destino les conviene dedicarse a trabajos serviles para subsistir, por no poder ser de otra manera", y concluían los editores del Semanario diciendo que "No puede ser de otra manera". Es decir su condición debía adaptarse al estatus que ésta desempeñara dentro de la sociedad. La Enseñanza y las Vizcaínas juntas tenían entre 200 y 326 alumnas de élite en 1790; y la Enseñanza Nueva tenía entre 55 y 125 alumnas indígenas. Centros de enseñanza que servirían sólo a una pequeña fracción de la población femenina de una ciudad que tenía aproximadamente 130 mil habitantes en 1790. A pesar de la apertura de estos adelantos la educación femenina en el Virreinato de la Nueva España no mejoró en calidad sino hasta bien entrado el siglo XIX.

(8) Arrom, Silvia Marina. Op. Cit. pág. 32 cita al Semanario de las Señoritas Mejicanas, 2 (1841), pág. 400.

Fué en la época de la Ilustración en que los pensadores dieron una gran importancia a la educación; es decir, - las mujeres debían estar preparadas en la crianza de sus hijos. Además de cultivarse en la lectura, escritura, la aritmética debían cultivarse el espíritu. Y para efectuarse un cambio en el aspecto económico y político debía darse también un cambio en los patrones de conducta; es decir la razón y el conocimiento serían substitutos de la superstición; así como el trabajo y el ahorro del ocio aristocrático y -- aún más se veía en la maternidad que está cumpliría una función de tipo social y por lo tanto se pensó en la ilustración como el motor del cambio; es decir si la madre no se encontraba debidamente preparada ésta a su vez no podría -- educar adecuadamente a sus hijos.

La sociedad Novohispana se encontró dividida en diferentes clases sociales, que a su vez eran distinciones de tipo socioeconómico y étnico. Es en el año de 1786 cuando el gobierno municipal da un gran impulso a la educación. Se veía en la educación la solución a los problemas nacionales.

El papel de la mujer en la guerra de independencia fué diferente al que tradicionalmente desempeñaba o bien le dieron al mismo un significado político. Si bien es cierto en esta lucha participaron un gran número de hombres y mujeres; también es cierto que fueron pocas las mujeres que participaron activamente a lo largo de ella. Y pelearon no sólo -- con los rebeldes (o insurgentes); sino que también lo hicieron al lado del ejército realista. Y, son estas últimas las más olvidadas por los historiadores en virtud de perte-

necer el grupo de los vencidos. Pero también existieron heroínas anónimas y de las cuales sus hazañas quedaron en el "anonimato", pero que también su participación fué muy importante. Tal fué el caso de aquellas que trataban de "seducir", a los soldados realistas para que se unieran al ejército insurgente. Lo cual las hizo víctimas de serias acusaciones por el gobierno español. Y realizaron un papel complementario al hombre y que tal vez éstos últimos sin su ayuda no lo habrían podido hacer; y las mujeres con sus habilidades muy características pudieron lograrlo. Un ejemplo de esto lo encontramos en la figura de Carmen Camacho la cual reclutaba soldados para el ejército rebelde y cuya estrategia la hacia consistir en que después de varios tragos en un mesón o en alguna pulquería invitaba a los soldados realistas a desertar y unirse a su causa, prometiéndoles una parcela en el México independiente.

La guerra de independencia se dió de diversas maneras: Los curas proclamaban la rebelión en los confesionarios, -- los jueces se mostraban clementes con los culpables, y las mujeres seducían a los soldados; a veces incluso llegaban a "prostituirse", con tal de alcanzar su objetivo. En el año de 1815 declaró un Juez que las mujeres eran uno de los mayores males que hemos tenido desde el comienzo de esta guerra, añadiendo que: "Debido a su sexo, eran el instrumento para seducir a toda clase de personas".<sup>9</sup>

(9) Arrom, Silvia Marina. Op. Cit. pág. 49 cita a Janet R.K.

Y, para obtener la información se valían de las más diversas artimañas tales como: A través de amigas o sirvientas que estaban en contacto con los realistas; en otros casos transmitían mensajes y armas bajo su ropa; o bien aparentando un día de campo ocultaban una imprenta entre los bocadillos; y cuando eran descubiertas se aprovechaban de su condición femenina argumentando inclusive estar "embarazadas". O bien afirmaban no entender lo que hacían, que en todo caso lo habían hecho obligadas por sus maridos.

Hubo mujeres mexicanas casadas con españoles que se atrevían a desafiar a sus maridos desde sus hogares. Y en tal situación encontramos a Doña Mariana Rodríguez de Torcasada con Miguel Lazarín un rico minero español dueño de un salón en el cual el principal tema de conversación entre sus concurrentes era la política. Y fué en una ocasión en la que Doña Mariana para liberar al cura Hidalgo propuso tomar como rehén al Virrey Francisco Javier Venegas azuzando a los que se encontraban presentes hasta convencerlos pero, finalmente dicha conspiración fué descubierta.

Con esto tenemos una muestra de la participación activa de la mujer en el movimiento de independencia y no pasiva, como generalmente se cree.

" The Socio-Political Role of Women in the Mexican Wars of Independence", tesis de doctorado, Loyola University, Chicago, 1975; y la relación de Félix María Calleja, 15 de agosto de 1814.

Otro movimiento feminista del lado del grupo realista - fué el de las " Patriotas Marianas", y de la cual era orga - nizadora Doña Ana Iraeta de Mier. Y que tuvo como primer ob - jetivo resguardar a la Virgen de los Remedios en la catedral cuando la ciudad se encontraba rodeada por los insurgentes. Más tarde participaron en la propaganda política en la cual manifestaban su lealtad a España y al Rey Fernando VII. -- Recolectaron fondos que destinaron a las viudas y huérfanos de los soldados realistas. Ese grupo albergaba en su inte - rior aproximadamente a 2500 mujeres cuando esta organiza - ción se encontraba en pleno apogeo.

A medida de que el gobierno realista se dió cuenta de - la participación que tenían las mujeres en la lucha y de -- los intereses políticos que éstas manifestaban; los casti - gos comenzaron a ser más severos e iban desde el encarcela - miento hasta la pena de muerte .

Las mujeres llegaron a obtener un tratamiento especial por parte del gobierno, como fué el caso de Doña María Jose - fa Ortiz de Domínguez esposa del Corregidor de Querétaro. Y quien participó activamente en la vida política de su época al lado de mujeres como lo fueron: Mariana del Toro de Lara - rín y Doña Antonia Nava de Catalán.

Fué hija de Don José María Ortiz originario de Vizcaya y huérfana a muy temprana edad por lo cual ingresó al Orfa - natorio y Colegio de las Vizcaínas y en el año de 1797 con - trajo matrimonio con Don Miguel Domínguez; siendo así espo - sa de uno de los principales personajes de su tiempo. Y el - cual fué nombrado Corregidor de Querétaro en el año de 1802

cargo que ambicionaban los políticos de su época, pues a través del mismo se tenían las puertas abiertas con el virrey, la iglesia y el poder militar. En las reuniones que organizaba en su casa conoció a personajes tales como: Ignacio Allende, Mariano Abasolo y Juan Aldama entre otros. Al conocer al cura Hidalgo y al exponerle este sus obras sociales y proyectos se propuso como objetivo principal "defender a los humildes en todo sitio", tal y como lo había hecho a lo largo de su vida con sus sirvientes. Fué recluída en el convento de Santa Clara al ser descubierta la conspiración, lugar desde el cual supo con profundo dolor y pena la muerte de los principales caudillos de la independencia. El virrey le ofrecía el "indulto", a cambio de renegar de la causa insurgente, y ante su negativa fué incomunicada en el convento de Santa Catalina de Sena en la ciudad de México durante cuatro años. Al ser liberada del convento en el cual se encontraba recluída dijo: "Que como esposa y madre sale para cumplir con su deber, pero sin retractarse de su simpatía por la independencia".<sup>10</sup>

Janet Kenther en su estudio de las mujeres en el movimiento independentista mexicano señala que el virrey ordenó a Miguel Domínguez que visitara estrechamente a su esposa,

(10) Uroz, Antonio. Hombres y Mujeres de México, México, - D.F., 1972, págs. 254-256.

y éste prometió hacer todo lo que estuviera en su poder para controlarla pero el virrey siguió recibiendo informes sobre esa "intrépida" mujer, cuyos actos "audaces y atrevidos" la hacían aparecer, "una verdadera Ana Bolena", y la hizo encarcelar de nuevo. Un consejero le recomendó que encarcelara también a Miguel Domínguez porque los hombres eran responsables de la conducta de sus esposas; al no hacerlo, el virrey admitió tácitamente que "ella era la única responsable de sus actos"<sup>11</sup>

Otra heroína de la Independencia fue Doña María Leona Vicario nacida en la Ciudad de México el 10 de abril de 1789, hija de Don Gaspar Martín Vicario y Doña Camila Fernández de San Salvador y Montiel. Su padre era español su madre mexicana. Desafió a su tío y tutor Don Pomposo Fernández Rector de la Universidad en aquellos días; donó en gran parte su fortuna a los rebeldes en el año de 1813. Fue encarcelada y sus bienes confiscados. Escapó de la cárcel y se unió a Morelos en Oaxaca, lugar donde contrajo matrimonio con Andrés Quintana Roo, quien era un ex-empleado de su tío. Participó en la lucha por la independencia al lado del ejército insurgente; administraba sus finanzas, vigilaba personalmente la atención a los heridos y enfermos. Se en-

(11) Arrom, Silvia Marina. Op. Cit. pág. 52 cita a Janet Kenther, Idem. págs. 58-79

cargó con comprar armas que hacia llegar a los rebeldes, así como información en clave y reclutaba soldados para su causa.

México, país en el cual existía una desigualdad entre sus pobladores y que fué un campo de batallas ideológicas. Es decir se daba una notoria diferenciación entre la raza blanca y " los criollos descendientes de los españoles se encontraban al igual que las demás clases marginadas política, económica, jurídica y socialmente. Sin embargo los conocimientos que ellos iban adquiriendo provocaron el recelo, la rivalidad, contra los españoles y la idea de independencia que se difunde en el pueblo."<sup>12</sup>

Poseedora de ideas que trataban de exaltar el patriotismo y elevar los derechos del hombre. Y entre los cuales se encontraban los siguientes: La desaparición de la esclavitud, de la explotación, el respeto a la vida humana, a la paz y se proclamaba a favor del " no intervencionismo extranjero", al igual que por la paz universal.

En 1823 ya consumado el movimiento de Independencia pidió al Congreso Constituyente que le fueran restituidos sus bienes que le habían sido confiscados por los realistas, lo cual se le concedió de inmediato. Falleció en el año de 1842

(12) Alvarez Ortiz María Guadalupe. Normas para la Mujer en la Evolución del Estado Mexicano. Tesis U.N.A.M. -- México, 1990 pág. 43 cita a Vicente Riva Palacio. México a través de los siglos. Compañía General de Ediciones, 1972 vol. 3 pág. 16.

y fué Presidente Antonio López de Santa Anna quien encabezó su cortejo fúnebre. Don Carlos María de Bustamante la llama "orgullo de su sexo y gloria de su patria". Y escribió su necrología en el principal periódico liberal, el Siglo Diez y Nueve.<sup>13</sup>

mujer en el movimiento de Independencia sus ideas -- tenían como común denominador la búsqueda de la igualdad política, económica, jurídica y social de los habitantes de -- un país que estaba en una lucha constante por conseguir su independencia de España. Mujeres excepcionales que sin olvidar sus roles de madres o esposas lucharon en aras de la -- independencia y en contra del yugo español; las cuales deben ser tomadas como un ejemplo de civismo para la mujer -- mexicana.

(13) Arrom, Silvia Marina. Op. Cit. cita a Carlos María de -- Bustamante, "Necrología de María Leona Vicario de Quintana Roo", El Siglo Diez y Nueve, 1841-1847, 25 de agosto de 1842.

1.2.) REVOLUCION 1910.- La Revolución Mexicana, primera de grandes revoluciones en el siglo XX, es profundamente nacionalista; responde a todo un devenir histórico en donde el personaje central es el ser humano en lucha permanente y solidaria para obtener, dentro de los confines de su propia patria, mejores niveles de bienestar para él y para las nuevas generaciones que le sucedan.<sup>14</sup>

Y fué durante la dictadura del General Porfirio Díaz (1876 - 1910) en la cual el régimen de gobierno de nuestro país era semicolonial, es decir con una gran dependencia -- respecto al continente europeo. Había grandes extensiones de tierra en manos de extranjeros o nacionales (en su mayoría ausentes), y trabajadas por peones que no contaban con ningún tipo de protección por parte del estado. Sus salarios mal retribuidos e inferiores a los que percibían los extranjeros en igualdad de circunstancias; sin ningún derecho de asociarse en sindicatos para defender sus intereses comunes y con jornadas de trabajo realizadas en condiciones inhumanas. La soberanía nacional se encontraba en manos extranjeras. Tomaron parte en las diversas ramas industriales: Textil, minera, petrolera y ferrocarrilera. Así como en la toma de decisiones en los asuntos políticos del país.

(14) Alvarez Ortiz, María Guadalupe. Op. Cit. pág. 56, México, 1990, U.N.A.M.

Y como un logro de la Revolución Constitucionalista -- encontramos al Derecho Mexicano del Trabajo. Pues en lo concerniente al trabajo antes de ella no se encontraba regulado jurídicamente. Y por lo que respecta al trabajo femenino específicamente, "nunca alcanzó la remuneración que se -- asignaba al hombre en igualdad de circunstancias. De acuerdo con las ideas de aquella sociedad, el trabajo de la mujer fué considerado como inferior, fundamentando esta inferioridad en la debilidad física de la mujer, en su carencia de conocimientos o en la idea de que su salario tan sólo -- equivalía a un complemento en el presupuesto familiar".<sup>15</sup> Es decir, aún en ésta época se seguía viendo a la mujer como inferior al hombre; y en consecuencia no contaba con los -- mismos derechos y obligaciones con que contaban los varones. Se vió envuelta la mujer en una constante lucha para participar en los problemas sindicales que afectaban al país. Y al estallido de la Revolución participaron en ella un gran número de mujeres que tomaron las armas, para luchar al lado del hombre. Y cuyo objetivo principal tanto de mujeres -- como de hombres era obtener niveles más altos de vida. Y a través de ella no sólo buscaba el cambio de un gober -- nante; sino que también pretendía un cambio fundamental en --

(15) I.N.P.O.N.A.VI.T. 1916 Primer Congreso Feminista de México, 1975 pág. IX.

las estructuras jurídicas, económicas y sociales causantes de los males que aquejaban a la Nación. Y para lograrlo se pensó en la libertad y en la democracia como el camino que los iba a conducir a ellos. Como consecuencia de dichos cambios estos traerían consigo el origen de un nuevo sistema de gobierno.

Angeles Mendieta Alatorre en su libro *La Mujer en la Revolución Mexicana*, escrito en 1961 formula la siguiente síntesis de la actividad femenina en el período de 1906 a 1915: " Formaron o colaboraron en clubes liberales antirreleccionistas o de cooperación con los grupos armados; fundaron periódicos de oposición al régimen en defensa de las clases desvalidas; ayudaron en los complotos, pasaje de armas, correo y difusión de noticias; como enfermeras estuvieron en los puestos de avanzada y establecieron hospitales de -- sangre; mantuvieron el espíritu de lealtad y de protesta -- contra la usurpación huertista; tomaron las armas y combatieron junto a sus esposos e hijos; sostuvieron la moral de la tropa, caminando en la retaguardia, buscando alimento y escuchando noticias; bordaron estandartes, confeccionaron -- banderas, desempeñaron comisiones, repartieron proclamas y multiplicaron los manifiestos; colaboraron en la redacción de escritos importantes; y firmaron manifiestos públicos e hicieron acto de presencia en manifestaciones peligrosas".<sup>16</sup>

(16) Instituto de Capacitación Política. (I.C.A.P.) Participación Política de la Mujer en México. Compilación de la Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria (A.N.F.E.R.), en la pág. 10-11 cita a Angeles Mendieta Alatorre op. cit. México, 1984.

En 1910 la actividad política de la mujer es asociada principalmente a los movimientos revolucionarios. Es en el siglo XX en que la mujer ya no se interesa únicamente en cultivar el aspecto intelectual sino que ahora sus fines iban más allá de esto; pues para el año de 1910 ya había en el país 100 maestras tituladas, cinco médicos, dos dentistas, una abogada y una química todas egresadas de la Universidad y cuyo acceso fue posible gracias al liberalismo y con las restricciones que iban acorde con la época, sino que se proponía traspasar esto e iba a hacer notar su presencia en la vida política del País. En la vida social ésta ya participaba pues fue a fines del siglo XIX y en el primer cuarto del siglo XX empezando a trabajar como maestra de educación primaria, como secretaria o bien asistía a talleres y fábricas como obrera.

La primera revista femenina que apareció en México, fue conocida con el nombre de Violetas de Anáhuac (1884 -- 1887) escrita por Laureana Wright de Kleinhans, mexicana nacida en Taxco, Guerrero, en la cual planteaba el derecho al sufragio con el que debía contar la mujer y la igualdad de oportunidades para ambos sexos; y el cual tuvo como precedente al Club "Ponciano Arriaga", fundado en la ciudad de San Luis Potosí al comienzo del siglo XX el cual fue el precursor de las agrupaciones femeniles en México en el siglo referido con anterioridad. Y que sirvió de base para la formación de nuevas organizaciones femeniles. Tal fue el caso del Club Lealtad fundado en el año de 1913 cuando fue asesinado el presidente Madero y asumió el poder el ge

neral Victoriano Huerta. Fundado por la profesora María --- Arias Bernal junto con Dolores Satomayor, Inés Malvárez, María Elvira Bermúdez y Eulalia Guzmán. Y el cual se formó para ayudar a los presos políticos y se encargaba de difundir noticias y propaganda, y quienes semanalmente organizaban manifestaciones ante la tumba del mártir. Así como de la agrupación " Hijas de Cuauhtémoc", para oponerse al régimen del general Huerta y entre sus objetivos luchaban por conseguir la igualdad, política, económica, física e intelectual y moral de la mujer, y que fueron planteadas por sus integrantes antes que el General Porfirio Díaz abandonara México.

Y entre las más destacadas periodistas de oposición encontramos a: Juana Gutiérrez de Mendoza, quien fué fundadora del periódico " Vesper" al lado de Guadalupe Rojo Viuda de Alvarado y Carlota Antuna de Borrego en el cual atacaban al gobierno porfirista y trabajaron al lado de los hermanos Flores Magón en el periódico opositor " Regeneración", y formaron así el Frente de la Prensa Independiente. Y fueron estos personajes en el año de 1906 que dieron a conocer su Programa del Partido Liberal Mexicano, en el cual manifestaron sus ideas sobre los problemas que atravesaba México en aquellos días en los siguientes aspectos: Políticos, económicos y sociales.

Y que años más tarde fueron contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917; es decir los derechos que deberían de gozar los obreros y campesinos para dignificar sus vidas. Y por lo que respecta a-

la mujer Ricardo Flores Magón instaba a las mujeres principalmente a la asalariada a organizarse y luchar conjuntamente con los obreros y campesinos en contra de la dictadura de Porfirio Díaz. Por su parte, Práxedes Guerrero quien perteneció también al Partido Liberal encabezado por los hermanos Flores Magón, partidario de las ideas que hablaban acerca de la emancipación de la mujer: "Y sostenía que la Iglesia, al aponerse a ella, mostraba sus verdaderos objetivos, que no eran otros que perpetuar la degradación y la miseria de la esclavitud de la mujer, esclavitud que adquiría importancia fundamental para la dominación burguesa, ya que la madre era la principal forjadora del hombre del mañana".<sup>17</sup>

Otra figura femenina de alto relieve también fué Elisa Acuña Rosseti, fundadora del periódico "La Guillotina", -- quien en sus artículos periodísticos se proclamaba en favor de la igualdad política de la mujer. Participó activamente en el Consejo Feminista y la Liga Panamericana de la Mujer. El 5 de Mayo de 1910 la Liga Femenil de Propaganda Política, publicó un manifiesto en el que se oponía a la reelección del General Porfirio Díaz y quienes participaron en la realización de dicho manifiesto fueron las siguientes personalidades: María Luisa Urbina, Joaquina Negrete, María Aguilar, María Caamaño, Josefina y Adela Treviño, María Luisa Franco,

(17) Alvarez Ortiz María Guadalupe, Op. Cit. México, 1990 -- pág. 58.

Rosa Pérez, Micaela y Alicia Rodríguez, Martha del Río y Adela Gómez. Otras heroínas que sobresalieron por su alto valor cívico fueron en Puebla; Carmen, hermana de Don Aquiles Serdán; Carmen Alatríste, su madre; y Francisca del Valle, su esposa. Y fué Don Aquiles Serdán presidente del Partido Antirreeleccionista en Puebla; conformando así el mismo grupo de inconformes políticos y su conducta los podía conducir a la cárcel. En el año de 1910 Aquiles Serdán fundó un periódico que tuvo como nombre "La No Reelección". Fue en el seno de esta familia donde se reunían los disidentes del gobierno porfirista para el alzamiento en armas que habría de efectuarse el 20 de Noviembre de 1910 tal y como lo había proclamado Francisco I. Madero el 5 de octubre de este mismo año. Y opusieron resistencia al cateo que querían realizar las fuerzas armadas de Puebla en su domicilio entablándose así el combate. Las tres mujeres fueron encarceladas y Don Aquiles Serdán perdió la vida. Innumerables fueron las mujeres que participaron en Puebla en la Revolución Maderista, y coordinaron las operaciones, imprimiendo proclamas, fabricando y distribuyendo fusiles.

En el movimiento sindicalista en México como muestra de la participación de la mujer, encontramos la figura de Lucrecia Toriz, joven mujer obrera quien participó activamente en la huelga de Río Blanco acaecida en el año de 1906; incitando a sus compañeros de trabajo a abandonar los talleres como respuesta a los abusos de que habían sido víctimas a manos de los empresarios del área de Puebla-Tlaxcala. El General Porfirio Díaz intervino en el conflicto como árbitro.

tro; al cual los trabajadores le presentaron un pliego de -  
 peticiones para su estudio y fallo, como consecuencia del -  
 nuevo reglamento de trabajo implantado por los empresarios.  
 El cual no dió solución al conflicto y sin embargo ordenaba  
 a los obreros volvieran a l s fábricas. Aquí es donde desta  
 ca la participación heroíca de nuestro personaje, pués en -  
 el enfrentamiento ocurrido el día 7 de Enero de 1907 en Río  
 Blanco, dió muestra de valor tal y como lo hubiese hecho --  
 cualquier hombre. Los obreros la trataron de apartar del lu  
 gar diciéndole que aquel " era asunto de hombres, a lo que  
 ella contestó: ... Sí ya lo veo... les escapen la cara y no  
 hacen sino limpiarse; los mata la miseria... pero ustedes -  
 siguen creyendo que es asunto de hombres y que las mujeres-  
 debemos quedarnos en la casa a tragarnos las lágrimas.....-  
 ;" Miserables esclavos ; ; Maricones ; ;" <sup>18</sup>

Volviendo la atención al año de 1911 se lanzó el Plan-  
 Político y Social y cuya redacción estuvo a cargo de Dolo  
 ras Jiménez y Muro, en el cual se desconoció al régimen de-  
 Juárez por haber suspendido las garantías de los habitantes -  
 del país y fué firmado por revolucionarios de cinco entida-  
 de la República. Otras figuras de gran importancia las en -  
 contramos en los siguientes personas: Hermila Galindo quién  
 llevo a cabo la propaganda de don Venustiano Carranza; fun-

(18) Moreno Díaz Daniel, Los hombres de la Revolución. Méxi-  
 co, 1981 pág. 253-254 cita a Jesús Cárdenas G., en su  
 obra: Los 30 Dineros.

dó la revista Mujer Moderna y solicitó el voto femenino al Congreso Constituyente de 1916, al lado de Edelmira Trejo.

" En plena lucha revolucionaria la mujer se incorporó al movimiento revolucionario. Tal fué el caso de Carmen Parra-Viuda de Alaniz, originaria de Casas Grandes Chihuahua. --- Quien trabajó al lado de los grandes Jefes Revolucionarios como lo fueron: Antonio I. Villarreal, Lázaro Alaniz, Marco lo Caraveo, General de División Avila Sánchez. Peleó en contra de orozquistas y huertistas; y al lado del General Francisco Villa; así como el General Emiliano Zapata. Y en los años de 1916, 1917 y 1918 estuvo a las órdenes del general Francisco Murguía, desempeñando varias comisiones. En 1919 salió del estado de Chihuahua con destino a México con la comisión de amnistiarse villistas"<sup>13</sup> Posteriormente formó parte de numerosas agrupaciones femeniles, muchas de ellas de carácter proletario. Otros nombres que encontramos son en Sinaloa el de Remona P. de Flores, mejor conocida entre los caros como " La Trigresa", y Valentina Ramírez quienes participaron en el ataque y toma de Culiacán bajo las órdenes del general Ramón F. Iturbe. Muchísimas profesoras participaron en formas diversas dentro de las filas zapatistas. Entre ellas, Guadalupe Romero Viuda de Rosales, que en el pue

(13) Mendieta Alatorre, Angeles. La Mujer en la Revolución Mexicana, México, 1961. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, pág. 78 apunta que los datos fueron copiados de los originales que posee la única hija sobreviviente de la señora Alaniz.

ble de Topileja, atendió a numerosos enfermos y heridos.<sup>20</sup>

Es en la revolución mexicana en la cual la mujer desempeña otro rol en la sociedad; ya no nadamás como madre o esposa sino como compañera. "En la lírica revolucionaria, La Adelita o La Valentina, etc. son cantos a la compañera. La posibilidad de un contacto entre el hombre y la mujer adquirió su máxima expresión durante la Revolución".<sup>21</sup>

Innumerable es la lista de heroínas pero desgraciadamente la Historia no registra el nombre de todas aquellas que de una u otra forma tomaron parte en la Revolución de una manera espontánea y a veces ocasional y a las cuales se les conoce simplemente como "soldaderas". La actuación de la mujer mexicana en la Revolución la podemos resumir en términos de la carta del General de División Ramón F. Iturbide de 22 de septiembre de 1959 dirigida al Patronato del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana y que en su parte conducente dice: "... Son varios los casos que podría citar, los cuales han quedado como anécdotas de la Revolución, en que la mujer mexicana, desde la soldadera hasta la esposa de algún alto jefe, prestó su contingente y que sería digno de hacerse figurar en la Historia, aunque sea como aquello del Monumento al Soldado desco

(20) Mendieta Alatorre, Angeles. Op.Cit. pág. 109 cita al periódico Excelsior, enero de 1900.

(21) Mendieta Alatorre, Angeles. Op.Cit. pág. 27 cita a Santiana Benítez: "El mexicano, psicología de sus motivos - causas". México, 1930 pág. 124.

nocido".<sup>22</sup>

1.3.) SALVADOR ALVARADO.- PRECURSOR DEL FEMINISMO EN YUCATAN (1915-1918).- Nació en Culiacán, Sinaloa en 1880, pero siempre se consideró como sonorense. Tuvo una gran influencia de los socialistas utópicos, entre los cuales destaca a Samuel Smiles, Saint-Simon, así como la figura del escritor inglés Roberto Owen. Veía en el Socialismo de Estado el camino que conduciría al país a obtener un engrandecimiento nacional y veía también a la independencia económica, como la base de todas las libertades. Cuando abandona Yucatán, se dedicó a estudiar a otros pensadores tales como Henry -- George, a los fabianos, la experiencia de Nueva Zelanda, en fin todos los proyectos modernizantes de aquella época. Así como también se dedicó a estudiar las principales ideas socialistas de ingleses y norteamericanos. Manifestó abiertamente su desacuerdo con la revolución soviética y con el -- Bolchevismo. Otro elemento que formaba parte de su ideología lo fué el concepto elevado del nacionalismo, aunque se mostraba abierto a los avances sucedidos en otros países del mundo. También otro rasgo característico en su ideología lo fué luchar contra el fanatismo religioso, pues veía en la religión un instrumento para mantener ataduras servi-

(22) Mendieta Alatorre Angeles. Op. Cit. pág. 109. Transcribe la carta del General Ramón F. Iturbe, México 22 de septiembre de 1959.

les entre los trabajadores. Formó parte también en 1906 del Partido Liberal Mexicano, y en 1910 se afilió al Partido Nacional Antirreleccionista. Fué asiduo opositor al régimen del gobierno del General Porfirio Díaz, y tuvo una estrecha amistad con Juan Cabral y Rafael Moreno. En Sonora la revolución maderista estuvo al mando del General Maytorena; y quien también formó parte de las filas revolucionarias. A fines de 1912 sostuvo batallas con las tropas oroquistas que se habían sublevado contra el señor Madero. Sostuvo fricciones con el General Alvaro Obregón las cuales se fueron agudizando a partir del año de 1913.

Fué el año de 1915 un año de gran importancia para nuestro personaje; pues fué el 18 de febrero de este mismo año en que es nombrado por Carranza como gobernador y comandante militante de Yucatán. Con sus ideas lo que él buscaba era un cambio social; y en Yucatán llevó a cabo sus ideas revolucionarias con miras eminentemente progresistas. Pues en este estado al cual hemos venido haciendo referencia desarrolló programas más radicales en todos sus aspectos; que los que Carranza obtuvo en la ciudad de México. Y también fué este estado uno de los principales sostenes del gobierno constitucionalista a partir de 1915; puesto que el dinero que mantuvo al gobierno, provenía del henequén, que Alvarado, a través de la Reguladora del Mercado del Henequén, enviaba a las autoridades. Esta cuestión económica le dió también libertad política, a través de la cual pudo llevar a cabo ambicioso programa de reforma social.

Entre otras cosas que realizó fué la de reglamentar la

prostitución, luchó contra el alcoholismo, tomó medidas para moralizar al ejército y a la burocracia. Y uno de los aspectos sobresalientes que de este personaje nos interesa -- lo fué su preocupación por la mujer; el cual con sus ideas -- buscaba una igualdad de derechos de la mujer con respecto -- al hombre; y para lo cual favoreció a la organización de congresos feministas en nuestro país. Y el primer congreso feminista tuvo lugar en plena lucha revolucionaria del 11 al 16 de Enero de 1916. El cual entre sus principales objetivos tuvo el de obtener la reivindicación y desarrollo de la mujer. Ya que desde el 13 de Octubre de 1915 se habían iniciado los trabajos que estuvieron precedidos por una comisión organizadora la cual designó a una junta directiva; -- que a su vez convocó a éste primer congreso feminista a todas las mujeres que poseyerán cuando menos conocimientos de educación primaria.

Y entre los temas que se trataron en dicho congreso fueron los siguientes:

¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse -- para liberar a la mujer del yugo de las tradiciones? En -- el informe que rindió la Junta Directiva del Primer Congreso Feminista de Yucatán al Ejecutivo del Estado antes de la clausura del mismo, se acordó lo siguiente:

I.- Se haría conocer a la mujer la potencia y variedad de sus facultades y la aplicación de las mismas a tareas de sempereñas hasta entonces por hombres.

II.-Habría que darse un cambio en la legislación civil; otorgando a la mujer más libertad y más derechos lo cual ha

ría posible lo anteriormente señalado.

III.- Pidió la enseñanza laica en los centros donde se impartiera cultura.

IV.- Suprimir la enseñanza de cualquier culto religioso a los menores de diez y ocho años.

V.- Se debía inculcar a la mujer conceptos tales como: moral, humanidad y solidaridad.

VI.- Trataría de hacerle comprender a la mujer la realidad de sus propios actos.

VII.- Asimismo se inculcaría en la mujer ideas socialistas y que la impulsarían hacia los ideales del libre pensamiento.

VIII.- Desfanatizar por medio de conferencias que tendrían lugar periódicamente en las escuelas; para desvirtuar la idea de que Dios es vengativo e iracundo; al imponer penas como las que establecía la Ley del Tali6n: "diente por diente, ojo por ojo".

IX.- La mujer debía contar con una profesi6n u oficio que le permitiera proveerse del sustento en caso de ser necesario.

X.- La educaci6n de la mujer deba darse tambi6n en el terreno intelectual; para que de esta forma el hombre encontraría en ella un ser igual a él.

XI.- La mujer antes de contraer matrimonio deba conocer los fines de este y cuales serían sus derechos y obligaciones.

El segundo tema propuesto se hizo consistir en lo siguiente: ¿Cuáles es el papel que corresponde a la Escuela Primaria en la reinvindicación femenina ya que aquella tiene por finalidad prepararla para la vida?

Lo cual se resolvió de la siguiente manera:

1.- Se impartirían conferencias públicas las cuales tendrían por objeto mostrar los fines que persigue la educación racional que encontraba su base en la libertad; la cual orientaría a las subsecuentes generaciones hacia una sociedad en la cual predominaría la armonía y la conciencia de los deberes y derechos de cada uno de sus integrantes.

2.- Se establecería la educación racionalista misma -- que llevaría a la mujer a la idea del libre pensamiento.

El tercer tema se preguntaba lo siguiente: ¿Cuáles son las artes y ocupaciones que deben fomentarse y sostenerse en el Estado y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso?

Misma, que fué resuelta de la siguiente manera:

1.- Se debía crear academias de bellas artes tales como: De dibujo, de Pintura, Escultura y Decorado; asimismo se impartiría la clase de música en las principales escuelas del Estado.

2.- Se impartirían clases de declamación en el Conservatorio y en la Escuela Normal.

3.- Asimismo se crearían escuelas de los diferentes oficios que existían; Y en las cuales se impartirían clases de fotografía, platería, imprenta, encuadernación, litogra-

fía. La creación de becas para las jóvenes del interior -- del Estado que desearan usar estas estas asignaturas. Y también que todas estas clases fueran nocturnas.

4.- Creación de Escuelas-Granjas Mixtas.

5.- Fomentar en la mujer su afición por el estudio de la medicina y la farmacia.

6.- Se buscaría fomentar asimismo la afición de ésta -- hacia la literatura e induciría a escribir diversos temas -- en pro del progreso de la mujer.

El tema número cuatro se planteaba lo siguiente:

¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe -- desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento -- dirigido sino también dirigente de la sociedad?

El cual se acordó de la siguiente manera:

1.- Debía abrirse a la mujer todos los campos de ac -- ción en que participaba el hombre.

2.- Puede la mujer del futuro desempeñar cualquier cargo público, pues al no haber ninguna diferencia intelectual con respecto al hombre, podría ser capaz al igual que el -- hombre en ser un elemento dirigente de la sociedad.

El anterior informe fué suscrito por la Presidente, -- Adolfinia Valencia de M., y la Secretaria, Consuelo Ruiz MORA les y dirigido al Gobernador del Estado de Yucatán, General Salvador Alvarado, en la Ciudad de Mérida, estado de Yuca -- tán el los dieciséis días del mes de enero de mil novecien -- tos dieciséis.

Y regresando al estudio del personaje que en este tema

estudiamos podemos decir que con respecto a sus aportaciones encontramos entre otras a las siguientes: Fundó en aquella región de Yucatán la Casa del Obrero Mundial, organizó el Primer Congreso Pedagógico, fué el fundador de la Escuela Normal de Profesores, escuelas nocturnas para artesanos, organizó congresos obreros y convocó el Primer Congreso Feminista que tuvo lugar en la República Mexicana; y al cual ya nos referimos con anterioridad; y quien dió un gran impulso a la mujer para que participara en la política, primero a nivel Municipal y, eventualmente a niveles Estatal y Nacional.<sup>23</sup>

El General Alvarado intervino activamente en la creación del Partido Socialista de Yucatán, que posteriormente cambió su nombre por el de Partido Socialista del Sureste. Entre sus principales obras destacan las siguientes: -- Carta al pueblo de Yucatán (1916); Mi sueño (1916); Mi actuación revolucionaria en Yucatán (1918) y la reconstrucción de Mérida; un mensaje a los pueblos de América (1919); fué fundador del periódico el Heraldo de México, financiado por él y dirigido por Modesto Roland, y escribió un sinnúmero de artículos periodísticos en La Voz de la Revolución, órgano oficial del gobierno Alvaradista. Al igual que Carri

(23) Lavrin, Asunción. Op. Cit. Felipe Carrillo Puerto y la Liberación de las Mujeres en México. Anna Macías. pág. 332 hace referencia al periódico La Voz de la Revolución, 28 de noviembre de 1916 págs. 1-2.

llo Puerto el General Salvador Alvarado, trataba de contrarrestar la influencia que ejercía la Iglesia sobre las mujeres haciendo que éstas se interesaran en asuntos políticos. En la reconstrucción de México, abogaba porque las mujeres votaran primero en las elecciones Municipales y después en las Estatales y Nacionales. Es decir, una vez que éstas hubiesen progresado en su educación cívica, debían lanzar sus candidaturas para ocupar cargos públicos lo cual fué llevado a cabo en Yucatán por Felipe Carrillo Puerto.

El primero de Enero de 1918 terminó sus gestiones como gobernador de Yucatán. En 1920 se suma a la rebelión de Agua Prieta en contra del gobierno de Carranza; y el cual fué formado por Adolfo de la Huerta, Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Y al triunfo de ésta se nombro como presidente interino a Adolfo de la Huerta, quien designó como secretario de hacienda al General Salvador Alvarado. Y en diciembre de 1923 se adhiere a la rebelión delahuertista en contra del gobierno del General Alvaro Obregon, a quien se le acusó de querer imponer como su sucesor al General Plutarco Elías Calles. El distanciamiento que existió entre los Generales Alvarado y Obregón desde los años prerrevolucionarios explican en buena parte el apoyo prestado por Alvarado a Don Adolfo de la Huerta. El 10 de junio de 1924 muere en el rancho el Horniguero a manos de un joven coronel obregonista de nombre Diego Zubiaur al grito de ¡ Viva-Obregón

Y en lo concerniente a los derechos de la mujer obra que comenzó Alvarado y que fué impulsada por Carrillo Puer-

to; él cual en el año de 1922 inició una ley ante la legislatura del estado para que por medio de esta se diera a las mujeres el derecho de votar; en este mismo año la profesora Rosa Torres, participante del Primer Congreso Feminista de Yucatán, vino a ser la primera mujer en la historia de México que desempeñara un cargo de elección prestando sus servicios como Presidente del Concejo Municipal de Mérida.<sup>24</sup>

En 1923 el Partido Socialista de Carrillo logró que fueran designadas como diputadas 3 mujeres y una como suplente. Elvia Carrillo Puerto, lanzó su candidatura por el quinto distrito y ganó por una abrumadora mayoría de 5115<sup>25</sup> votos, Beatriz Peniche ganó el segundo distrito, Raquel Dzib y Guadalupe Lara fueron las candidatas triunfantes como propietaria y suplente, respectivamente del tercero y cuarto distritos legislativos.<sup>26</sup>

(24) Lavrin, Asunción. Op. Cit. pág. 134 Anna Macías cita a Bustillos Carrillo, Yucatán al servicio de la patria - págs. 190-273.

(25) Lavrin, Asunción. Loc. Cit. cita a Tierra, 2 de diciembre de 1923, pág. 7.

(26) Lavrin, Asunción. Ibid. 18 de noviembre de 1923, pág.-27.

Sin embargo, su victoria fué de corta duración, porque en noviembre de 1923 fueron suprimidas las elecciones cuando los enemigos de Carrillo Puerto lograron en diciembre el dominio de Yucatán. Cuando los socialistas recuperaron el poder en Yucatán por el mes de abril de 1924, no reinstalaron a las candidatas. Lo que es más en la plataforma del Partido Socialista no volvió a hacerse ninguna referencia a las mujeres en la política durante todo el resto de la década.<sup>27</sup>

1.4.) FELIPE CARRILLO PUERTO Y LA LIBERACION DE LAS MUJERES EN MEXICO (1874-1924).- Al hablar de la liberación de las mujeres en México, podemos referirnos a figuras masculinas cuyas ideas buscaban la elevación de la mujer a través de una igualdad política, con respecto al hombre. Tal es el caso del General Salvador Alvarado y la de Felipe Carrillo Puerto. Pensadores Socialistas mexicanos con ideas a fines respecto al género femenino. Pensaban que el camino que las llevaría a obtener tal igualdad sería a través de los procesos electorales y la posibilidad de la mujer para "votar y ser votada". Es decir, su participación activa en la actividad política la conduciría a ocupar puestos en la Administración Pública; los cuales se encontraban reservados en aquella época a los hombres. Su actuación debía ir más allá

(27) Leyva, Asunción. Op. Cit. pág. 335 cita a Bartolomé García Correa. Como se hizo su campaña política, Mérida, imprenta y litografía Gamboa Guzmán, 1930, p.46-48.

de sus tareas domésticas; pues si bien es cierto ya habían participado en las luchas armadas al lado del hombre; como forjadores de una nueva Nación. Una sociedad igualitaria en la cual se le reconocieran sus derechos políticos a la mujer.

Felipe Carrillo Puerto llevó a cabo los programas y medidas políticas que había iniciado el General Alvarado, pero que nunca concluyó, aportando además otras ideas tales como: "el amor libre", legisló sobre el divorcio y la facilidad para divorciarse, el control de la natalidad temas no tratados por su predecesor. Ideas tales que fueron censuradas por sus contemporáneos. Ambos personajes desaprobaron la influencia que ejercía la Iglesia Católica sobre ellas y para contrarrestar tal influencia trataron de interesarse en asuntos políticos. Y para tal efecto apoyaron la creación de ligas femeniles.

FELIPE CARRILLO PUERTO: Nació en Matul Yucatán el 28 de Febrero de 1874 en su niñez aprendió la lengua maya que más tarde le sería de gran utilidad. Entre sus lecturas favoritas encontramos al anarquista Proudhon y el primer libro de El Capital de Carlos Marx. Formó parte del Centro Electoral Independiente y trabajó como corresponsal en la Revista de Mérida de Motul al iniciarse la revolución. Fué incansable enemigo de la "casta divina", como se llamaba a los hacendados en Yucatán, "parece igualmente haber tenido diferencias con cualquier gobierno que estuviera en el poder en México, ya fuera porfirista, maderista o carrancista". Y dicha organización de la cual formaba parte apoyó la candidatura del-

poeta Delio Moreno Cantón contra la de Enrique Muñoz Arastegui en el año de 1911. Sus ideas socialistas le hicieron víctima de atentados por parte de los hacendados henequeneros de Yucatán quienes trataron de asesinarlo y, para tal efecto contrataron a un sujeto cuyo nombre era el de Néstor Arjonilla. Intento fallido pues éste último muere a manos de Carrillo Puerto al defenderse de la agresión. Situación tal que lo conduce a la Penitenciaría Juárez de la Ciudad de Yucatán. En 1913 es liberado por el ejército del General Venustiano Carranza al levantarse en armas en contra del usurpador Victoriano Huerta. Huye al Sur y se incorpora a las filas zapatistas. Parte a la Ciudad de Nuevo Orleans, Estados Unidos de Norte América y en 1915 al enterarse de la actuación que estaba realizando el General Alvarado en aquella ciudad decide volver a su estado natal. "Cuando Carrillo Puerto partió a Yucatán desde Nuevo Orleans, cuenta el profesor Laureano Cardós Ruz: El Cónsul de México en -- Nueva Orleans cablegrafió al general Alvarado (...) que el líder Carrillo Puerto se había embarcado con destino a esta entidad (Yucatán), trayendo proclamas firmadas por el caudillo Emiliano Zapata, dirigidas a los indígenas mayas, alentándolos a luchar por la causa agraria y contra el "carrancismo". Este aviso sirvió para que al desembarcar Felipe en

- (28) Lavrin, Asunción. Op. Cit. pág. 332 cita a Edmundo Bolio Ontiveros, De la cuna al paredón: Anecdótico Histórico de la vida, muerte y gloria de Felipe Carrillo Puerto, Mérida, Talleres de la Compañía Periodista del Sureste, p. 14-17.

Progreso, se le aprehendiese siendo conducido a la penitenciaría del estado".<sup>29</sup>

Posteriormente puesto en libertad por el propio General Alvarado y quien lo nombró como uno de sus colaboradores formando parte de la Comisión Agraria. Fué Presidente del Partido Socialista de Yucatán en 1917. Y en 1920 al estallar la rebelión de Agua Prieta en contra del presidente Venustiano Carranza el cual pretendió imponer como su sucesor a Ignacio Bonilla, y al triunfo de la misma hace un llamado desde la Ciudad de México para que se reorganice nuevamente el partido, y es al año siguiente en que cambia su nombre por el de Partido Socialista del Sureste. Y a los Subcomités del mismo desde 1917 se les conoció como Ligas de Resistencia. Y en febrero de 1922 asume la gubernatura de Yucatán para el período de 1922-1926.

Participó en los dos congresos Obrero Socialistas que tuvieron lugar en el Estado de Yucatán. El primero de ellos se efectuó en la ciudad de Motul del 29 al 31 de marzo de 1918. Y el segundo se llevó a cabo en la Ciudad de Izamal del 15 al 20 de agosto de 1921.

En el primer congreso en su tema número sexto se refería acerca de la aceptación de la mujer obrera en las Ligas

(29) Paoli, Francisco José. Yucatán y los orígenes del Nuevo Estado Mexicano. Ed. Era México, 1984 cita a "Garriño Puerto, hombres de ideales y de historia", en los forjadores del Partido Socialista del Sureste, Talleres Gráficos del Sureste, Mérida, 1979, p. 8.

de Resistencia, cobrándole la mitad de la cuota fijada a los hombres y del derecho que ésta tenía de votar y ser votada para ocupar puestos concejiles; después de transcurrido un año de pertenecer a la Liga. Cuya resolución fué emitida -- por una comisión dictaminadora en los siguientes términos:

a).- Era obligación de las Ligas de Resistencia aceptar la participación de la mujer, y más aún debía exigirla.

b).- Debían unificarse los diferentes gremios femeninos que existiesen y convencerlas para que se afiliaran a las Ligas de Resistencia.

c).- Las mujeres que formaran parte de dichas Ligas pagarían el 50% menos que la cuota fijada a los varones, contando con los mismos derechos que ellos.

d).- Se otorgaba el derecho a votar y ser votada a la mujer para ocupar cargos concejiles después de seis meses de haber ingresado a las Ligas de Resistencia.

e).- Que el gobierno del estado, por ningún motivo debería dar empleo a mujeres que no formasen parte de tales Ligas; y las que estuviesen en ese momento trabajando a su servicio tendrían inevitablemente que ligarse a ellas.

f).- Las ligas gestionarían para sus co-asociadas, trabajo en las fábricas o en las oficinas públicas.

g).- Y como complemento de lo anterior; el gobierno del estado conjuntamente con las ligas de resistencia gestionarían el permiso para que se les permitiera repartir propaganda dentro de sus establecimientos de trabajo.

h).- Presentarían al Gobierno del Estado una iniciativa de ley a efecto de que se le concediera el derecho para votar-

y ser votada en las elecciones populares. Púés en esos momentos el Estado de Guanajuato ya había otorgado ese derecho a la mujer.

Lo anteriormente expuesto fué aprobado en su totalidad por los asistentes.

En el segundo Congreso Obrero Socialista efectuado en Izamal del 15 al 20 de agosto de 1921 vuelve a fijar su atención en la figura femenina. En el tema marcado con el número cinco trataba de fijar los preceptos morales que debían regir en las Ligas de Resistencia en el Partido Socialista del Sureste de México y del Partido Socialista Agrario de Campeche. Y hablaba específicamente de la mujer en su apartado décimo de la siguiente manera; Debía inculcarsele a la mujer respeto y consideración; asimismo debía concedérseles el reconocimiento implícito de todos sus derechos como seres humanos y como componentes del conglomerado social; con la finalidad de que se viera a la mujer como un colaborador del hombre, en aras de hacer el bien al pueblo en general, haciendo a un lado las distinciones del sexo; y acabando de esta manera con los prejuicios creados por los hombres en torno a la debilidad e incapacidad de las mujeres para dirigir los destinos de las sociedades. Por lo que concierne al tema Décimo Tercero en su apartado número dos, se planteaba que para elevar el nivel moral e intelectual de la clase proletaria debería establecerse la escuela racionalista la cual se sujetaría a tres principios básicos: A).- Unificación del sistema escolar; B) Capacitación para el trabajo de utilidad social, y C).- Educación p...

de cívica y política. Y en otra de sus apartados señala que los Ligas de Resistencia debían fomentar la creación de -- ligas feministas actitud por parte de sus miembros que llevaría a la emancipación integral de la mujer.

Felipe Carrillo Puerto fué ejecutado por sus enemigos políticos en enero de 1924 y tras de un proceso sumario a -- todas luces ilegal, pues fué sentenciado por un Consejo de Guerra reservado únicamente a los militares puesto que él -- era civil.

1.5.) SU BASE CONSTITUCIONAL.- La situación jurídica de la -- mujer la encontramos regulada en los artículos 4o., 5o., 30 34, 123 Apartados A y B de la Constitución Política de los -- Estados Unidos Mexicanos. Y, de los cuales a continuación -- hacemos un breve bosquejo de su contenido:

ARTICULO 4o.- Consagra la igualdad jurídica entre varones y -- mujeres, tiene como finalidad sentar las bases de la organi -- zación y desarrollo de la familia e introduce el derecho a -- la planificación familiar con que debe contar toda persona -- para decidir, de manera libre, responsable, sobre el número -- y espaciamiento de sus hijos. El cual en los años de 1980 y -- 1983 es adicionado de la siguiente manera: En primer térmi -- no, se instituye como deber de los padres, satisfacer las -- necesidades básicas de los menores; asimismo se establece -- la protección de la salud física y mental de los mismos. -- En segundo lugar, se otorga a la familia el derecho al dis -- frute de vivienda digna y decorosa; y se establece tambié -- n el derecho de toda persona a la protección de la salud.

ARTICULO 50.- Establece la libertad de trabajo. Es decir, a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. Lo cual es acorde con lo dispuesto en el artículo anterior que consagra la igualdad jurídica entre el varón y la mujer.

ARTICULO 30.- La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización

"... B. Son mexicanos por naturalización

II.- La mujer o el varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o mujer mexicanos y tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional; está reformada adicionada en el año de 1974 otorga al cónyuge extranjero de la mujer mexicana el derecho a adquirir la nacionalidad mexicana a través de la naturalización, situación reservada antes de dicha reforma única y exclusivamente a la cónyuge extranjera casada con varón mexicano. Y lo que se buscaba con ella era lograr que la mujer mexicana -- tenga el mismo derecho que el varón para transmitir su nacionalidad a su cónyuge o a sus hijos por efectos del matrimonio y del domicilio.

ARTICULO 34.- Señala que son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, -- reúnen, además, los siguientes requisitos:

I.- Haber cumplido dieciocho años, y

II.- Tener un modo honesto de vivir.

Artículo tal que con el transcurso de los años ha sufrido una serie de reformas como lo fue la de 1953 en donde

las mujeres mexicanas obtubieron la libertad plena de sus -  
 derechos políticos. Pues anteriormente dicho precepto esta-  
 blecía que eran ciudadanos "los mexicanos", términos que si  
 bien es cierto no excluía a las mujeres mexicanas expresa-  
 mente, también es cierto que no planteó la posibilidad de -  
 que los términos genéricos "mexicanos" o "Ciudadanos", pu-  
 dieran referirse a la mujer. Es decir, fue necesaria la - -  
 reforma constitucional para que México formara parte de la  
 mayoría de los países de la tierra quehan reconocido plena-  
 mente sus derechos políticos a la mujer; y que la colocan -  
 en una situación de igualdad, con respecto al hombre. Acor-  
 de no solamente con los principios de la democracia sino --  
 que también constituye un acto de justicia social con res-  
 pecto a los derechos políticos de la mujer en nuestro País.  
 Y otra reforma en el contenido del mismo tuvo lugar en 1969  
 en la cual se fijó como edad mínima para el ejercicio de --  
 los derechos políticos la de dieciocho años, lo cual hizo - -  
 posible el incremento de un mayor número de mujeres que - -  
 forman parte de los recintos parlamentarios, aún cuando las  
 cifras reales revelan que no cuenta con el 50% de represen-  
 tantes femeninos; tomando en consideración que la mitad de -  
 la población del País la constituyen mujeres.

Y, también el Derecho Internacional en la Declaración-  
 de la Convención sobre eliminación de todas las formas de -  
 discriminación contra la mujer en su artículo 7o., da una -  
 gran importancia a la participación política de la mujer en  
 la vida nacional.

ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL APARTADOS A y B.-

APARTADO "A" en su fracción V protege a las mujeres embarazadas y al producto de la concepción prohibiéndole aquellos trabajos que pongan en peligro su vida o la de su hijo; garantizándole además su salario íntegro en el período anterior al nacimiento y posterior a éste; así como sus derechos para conservar su empleo y los derechos que hubiese adquirido por la relación de trabajo. Con la reforma jurídica que se efectuó en 1974 se eliminaron las medidas proteccionistas que limitaban el libre acceso de la mujer al trabajo nocturno y a determinadas fuentes de trabajo consideradas como peligrosas o insalubres. Subsistiendo esta medida proteccionista únicamente a los menores de dieciséis años (artículo 123 Apartado A Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

APARTADO "B".- Fracción V.- Establece que a trabajo igual debe corresponder también salario igual, sin tomar en cuenta el sexo. Lo cual se encuentra acorde en lo establecido en el artículo 4o., Constitucional que establece la igualdad jurídica ante la ley de los varones y de las mujeres; así como también con el artículo 5o., de la misma Constitución; al igual que el apartado "A" en lo referente a la seguridad social, las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que pongan en peligro su vida o la del producto de la concepción; gozando también de un descanso de un mes antes de la fecha que se fija como aproximada para el parto y de otros dos meses con posterioridad al mismo, garantizándole su derecho a percibir su salario íntegro así

como el de conservar su empleo y los derechos que se derivan de la relación de trabajo. Es decir se amplía la protección a la maternidad para preservar la salud de ésta. El artículo 123 en sus dos apartados A y B; tiene como objeto establecer mejores condiciones para el desarrollo de la Unidad Familiar.

En México existe una igualdad jurídica de la mujer con respecto al varón. Existen los ordenamientos legales que garantizan la igualdad de "iure", pero en la realidad existen factores sociales y culturales que hacen imposible la igualdad de "facto". Es decir, se da una fractura entre el deber ser jurídico y la realidad; ya que solo un número muy reducido de trabajadoras gozan de las garantías establecidas con anterioridad. Como es el caso de las: maquiladoras a destajo, costureras, domésticas y trabajadoras a domicilio, inclusive hay empresas que exigen certificados de ingravidez a las aspirantes a obtener un empleo o bien que tienen como política la de contratar exclusivamente a mujeres solteras. La obligación de los empresarios y del Estado de proporcionar guarderías a los hijos de madres trabajadoras es también letra muerta; específicamente en las primeras, ya que sólo un reducido porcentaje de trabajadoras al servicio del Estado gozan de esta prestación.

1.6.) LA MUJER DENTRO DE LOS PARTIDOS POLITICOS.- Su fundamento legal lo encontramos en el artículo 41 Constitucional en su párrafo III que establece que: "... Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del - -

pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo". Cabe señalar que nuestra Carta Magna otorga la ciudadanía a los mexicanos, sin hacer distinción de sexo y que reúnan además otros requisitos tales como: Haber cumplido 18 años, y tener un modo honesto de vida. Al mismo tiempo el artículo 35 Constitucional establece prerrogativas del ciudadano las cuales se enumeran a continuación:

I.- Votar en las elecciones populares.

II.- Poder ser votados para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, — teniendo las calidades que establece la ley.

III.- Asociarse para tratar los asuntos políticos del país;

IV.- Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional — para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes, y

V.- Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.

Asimismo el artículo 36 Constitucional, establece que: "Son obligaciones del ciudadano de la República:

I.- Inscribirse en el catastro de la municipalidad, manifestando la propiedad que el mismo ciudadano tenga, la industria, profesión o trabajo de que subsista; así como también inscribirse en los padrones electorales, en los térmi-

nos que determinan las leyes;

II.-Alistarse en la Guardia Nacional

III.-Votar en las elecciones populares en el distrito electoral que le corresponda.

IV.-Desempeñar los cargos de elección popular de la Federación o de los Estados, que en ningún caso serán gratuitos y

V.-Desempeñar los cargos concejiles del Municipio donde reside, las funciones electorales y las del jurado".

Lo cual se encuentra reglamentado por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 15 de agosto de 1990; en su artículo 4o. establece que: Son obligaciones de los ciudadanos:

1. Votar en las elecciones constituye en derecho y una obligación del ciudadano que se ejerce para integrar los órganos del Estado de elección popular.

2. El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

Y en el artículo 5o. de dicho ordenamiento se pone de manifiesto:

1. Es derecho de los ciudadanos mexicanos constituir partidos políticos nacionales y pertenecer a ellos.

2. Es obligación de los ciudadanos mexicanos integrar las mesas directivas de casilla en los términos de este Código.

La que tuvo sus antecedentes históricos en la iniciativa de ley que envió el Presidente Lázaro Cárdenas al Congreso de la Unión; en el cual se reformaba el artículo 34 Cong

titucional; iniciativa que fué presentada en noviembre de 1937 y cuyo texto quedó de la siguiente manera:

Artículo 34 Constitucional.- " Son ciudadanos de la República todos los hombres y mujeres, que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además, los siguientes requisitos:

I.- Haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y

II.-Tener un modo honesto de vivir.

Pero a pesar de la buena disposición que existió por la Cámara de Senadores y del Presidente Cárdenas de aprobar esa reforma, los legisladores jamás le dieron trámite, pues pensaban que el concederle el voto a la mujer sería como -- fortalecer a los partidos de oposición. A pesar de que la -- " cual fué aprobada por unanimidad respectivamente, en las -- Cámaras de Diputados y Senadores, al igual que por todas las legislaturas de los Estados lo que cubría ya dos de los tres requisitos que señala el artículo 135 de la misma Constitución para la reforma de ésta. Pero curiosamente no fué cumplido el tercer requisito, según el cual el Congreso de la Unión hará el cómputo de los votos de las legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas, por lo que, sin quedar claro a quién tocaba esa responsabilidad, quedó sin efecto".<sup>30</sup>

(30) Navarrete, Ifigenia M. La Mujer y los Derechos Sociales. México, 1969. págs. 113-114.

Y, cabe hacer notar que en fechas anteriores a que se le reconociera la ciudadanía a la mujer en la Constitución; otras Constituciones Locales de los Estados ya le habían reconocido a la mujer el derecho a la ciudadanía: En Yucatán en 1922, Chiapas en 1925, Puebla en 1934, Sinaloa en 1938, Hidalgo en 1948, los Estados de Aguascalientes, México y Guerrero en el año de 1951. Por lo que se refiere al ámbito Internacional en lo concerniente al derecho a conceder a la mujer el sufragio; Nueva Zelanda fué el primer país en el mundo que en 1893 concedió el voto a la mujer. En los Estados Unidos de Norte América; en 1921 y en países como en México no es sino hasta 1953.

La Organización de las Naciones Unidas en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en su artículo 21, proclama el 10 de diciembre de 1948, lo siguiente: " Toda persona tiene el derecho a participar en el gobierno de su país directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda persona tiene el derecho de acceso en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal o igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto"<sup>31</sup>

(31) Moreno, Daniel. Democracia Burguesa y Democracia Socialista. México, 1983. Cita a la Organización de las Naciones Unidas. Resoluciones, 1948. págs. 65.

El primer pueblo Latinoamericano que concedió el voto a la mujer fué Ecuador, en 1929. Para 1945, 34 países contaban ya con legislaciones que concedían el voto femenino y para 1949 como resultado de los trabajos de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas, 18 países más se sumaron a esa cifra. En la sesión de la Comisión de la O.N.U., que tuvo lugar en marzo de 1965, se comprobó que en 106 países existía el derecho de la mujer a votar y ser elegida en igualdad de condiciones que el varón, y que en 6 países podía hacerlo pero con ciertas restricciones no impuestas al hombre, que únicamente en 9 países carecía en absoluto de derechos políticos. La reforma al artículo 34 Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 1953 propuesta por el Presidente Adolfo Ruiz Cortines; ésta abre a la mujer una puerta para participar en la vida democrática del país y el derecho al sufragio anteriormente reservado a los varones; así como la posibilidad de ocupar cargos públicos: Sean por nombramiento o por elección popular. La mujer mexicana con la reforma constitucional habrá de ocupar cargos públicos no sólo a nivel municipal, sino que ahora su participación será a nivel estatal y federal.

Por otra parte, al hablar de la participación "política", de la mujer podemos señalar que Platón define al hombre "político", " como poseedor de la verdadera ciencia de gobernar a los hombres, y, en consecuencia, del poder soberano y obligado, no mediante la violencia, sino con la autoridad, libremente aceptada, que le confiere dicha ciencia".

" En política se puede decir que no hay sexos: en México, hombre y mujer, como ciudadanos, están amparados por la Constitución en todos sus derechos y obligaciones. La política es el arte de gobernar y dar leyes conducentes a asegurar la buena marcha del Estado y la tranquilidad y el bienestar de los ciudadanos. (Por extensión: Arte o maña con que se conduce un asunto o negocio para la consecución de un fin determinado)."<sup>32</sup>

La participación política de la mujer contemporánea en México, la encontramos a partir del movimiento estudiantil de 1968 que tuvo como demanda principal la "democratización"; en el cual participaron estudiantes, profesionales, amas de casa, trabajadores del campo y la ciudad y fué, resuelto a través de la represión y el encarcelamiento de sus líderes. El gobierno del Presidente Luis Echeverría Álvarez revistió de gran importancia en el aspecto político al igual que en el económico; dió surgimiento a la acción de los grupos de oposición y disidentes e inició un proceso que culminó con la Reforma Política y la legitimación de los partidos cuya existencia no se había reconocido anteriormente. Tal fué el caso del Partido Comunista Mexicano. La Reforma Política permitió el registro de nuevos partidos tanto de izquierda (P.R.T.) como de tendencia conservadora como lo

(32) Rebolgar de Loyola, María Angeles. Mexicanas al frente de guerra. México, 1975. pág. 65.

es el Partido Democrata Mexicano (P.D.M.) Los grupos feministas surgen al calor de ese movimiento de apertura; cuestionando a toda la ideología que sostiene la inferioridad de la mujer en la sociedad; sobre todo si provienen de los partidos de oposición.

Hasta el año de 1971 la participación de las mujeres en los partidos políticos se encontraba restringida: Tanto a los del sistema (P.R.I., P.P.S., P.A.N., P.S.T.), como a los de oposición (P.C.M., P.R.T.); ambas corrientes luchaban por las demandas clásicas para las mujeres, tales como: Su derecho al trabajo, la maternidad y la participación política; y, eventualmente trataban de conseguir guarderías y otros servicios; al mismo tiempo que las mantenían alejadas de los puestos de decisión y en las prioridades de sus programas y acciones nunca se llegaban a plantear las demandas femeninas. En el interior de los partidos de izquierda (P.G.M. ahora P.S.U.M. y P.R.T.), se han formado comisiones de análisis y discusión teórica sobre el problema de la mujer. El tema de la condición de la mujer a encontrado un gran apoyo dentro de los partidos políticos; tanto en los de oposición como en los de apoyo al sistema político mexicano. El partido oficial (P.R.I.), trata de impulsar la participación de la mujer en la vida pública del país; e incluso ha logrado el ascenso de las primeras mujeres a los cargos de Secretaria de Estado y dos Gobernadoras: La Profesora Griselda Alvarez y la Licenciada Beatriz Paredes Rangely de los estados de Colima y Tlaxcala, respectivamente. Con la incorporación últimamente de la gobernadora sustituta --

del Estado de Yucatán se llama Dulce María Sauri Riancho. - Asimismo, los partidos de oposición han participado en -- alianzas con el feminismo (P.S.U.M. y P.R.T) y han promovido comisiones para diseñar sus programas de acción sobre la mujer, lo que muestra su convencimiento acerca de la participación de éstas, como una fuerza que consolida la acción-partidaria. Es decir, las feministas encuentran, opciones y alternativas de trabajo político dentro de los partidos. Y fundamentalmente los de izquierda se presentan como la opción más viable y productiva para el logro de sus fines. Es decir, " los partidos políticos representan una alternativa organizada de participación, ofrecen una visión de conjunto de los problemas nacionales y espacios para el análisis y -- la discusión política que incluye la cuestión femenina".<sup>33</sup>

A través de ellos se busca la forma de incorporar a las mujeres mexicanas a las estructuras del poder público; así -- como la solución de los problemas nacionales a través de la participación popular que tenga por objeto obtener el mejoramiento económico, social y cultural del país. A medida -- que éstas se organicen dentro de los grupos nacionales; es -- to traera como consecuencia un cambio en las estructuras ju -- rídicas, económicas y sociales. Y, por lo tanto una erradi --

(33) Rascón, María Antonieta. El Feminismo en el Sistema Político Mexicano, Alcances y Perspectivas. Seminario Feminismo, Política y Movimientos Feministas. ( del 10. -- al 1 de marzo de 1982, ) México.

cación de prácticas y legislaciones discriminatorias en lo concerniente a la mujer. Puesto que los grupos femeninos representan tendenciosamente los grupos más despolitizados y más desmovilizados de la sociedad. " Lo cierto es que la participación de las mujeres en la vida pública se reduce prácticamente a la actividad electoral lo cual hasta ahora ha tenido una función más ritual que decisoria, lo cierto es que en los últimos años han aparecido varias mujeres en posiciones políticas y administrativas importantes, con lo cual se le ha conferido al género una representación más que nada simbólica en el aparato estatal y político. Por cierto, la mayoría de las organizaciones partidistas y sindicales cuentan también con la presencia de sectores femeniles..."<sup>34</sup>

Los movimientos feministas en México, resurgen a partir de la década de los setentas, formado por mujeres de la pequeña burguesía. Estos grupos luchan ante la desigualdad en que vive la mujer con respecto al hombre dentro de la sociedad. Como resultado del feminismo tenemos la realización del Primer Encuentro de Mujeres, organización no partidaria promovida por el P.M.T., y que intenta agrupar a las amas de casa de colonias populares, en torno a sus necesidades concretas y son una perspectiva feminista. El Frente Nacio-

(34) Acosta, Marie Claire. Feminismo y Sexualidad: El problema del aborto en México. Seminario Feminismo, Política y Movimientos Feministas. ( del 1o. al 3 de marzo de 1982). México.

nal de Lucha por la Liberación y los Derechos de la Mujer - (F.N.A.L.I.D.M.), en su Conferencia Nacional Constitutiva - el 8 de marzo de 1979 dijo: " El Frente se pronuncia contra toda discriminación política y legal por razones de sexo... propugna la participación de las mujeres en la elaboración de la legislación que las concierna..." La plataforma de -- reivindicaciones de FNALIDM, parecía recoger en 1979 las de mandas de las militantes de los partidos políticos y de los grupos feministas que seguían inconformes ante una realidad que estaba muy lejos de haber alcanzado la situación de -- igualdad y justicia que intentaba establecer la reforma de 1974.

La ingerencia de la mujer en la vida pública del país - la encontramos a través de dos vías: Por la vía institucional y segundo; por la vía espontánea. En el primer caso se da a través de su integración a sindicatos, movimientos políticos y partidos políticos, participación en hechos reivindicatorios y en operativos de guerra, participan activamente en la movilización de masas; y en el segundo caso tiene como finalidad el de allegarse los siguientes servicios: Educación, salud, trabajo, etc., a su vez la participación de la mujer en los asuntos gubernamentales puede ocurrir en diferentes circunstancias: 1) Participación de la mujer en una situación de estabilidad democrática y, 2) La participación de ésta en circunstancias de luchas populares y de guerra generalizada.

Tratándose de una situación relativa de estabilidad de mocrática encontramos que los grupos femeninos; están for -

mados en su mayoría de integrantes de la pequeña burguesía - y en menor grado en el sector del proletariado; subordinados siempre al ordenamiento masculino en lo referente a los cargos de dirección. Y tratándose de guerra generalizada, tenemos el caso de mujeres que salen a la calle en busca de -- reivindicaciones secundarias en lo económico y social: Salud, vivienda, educación, abastecimiento, etc. Aquí la revuelta -- constituye una transgresión al orden anteriormente establecido y la intervención de la mujer en los asuntos del Estado. La duración de éstos grupos es efímera, su carácter es -- nórádico, discontinuo y generalmente disperso.

## CAPITULO II.

## 2.) EL PAPEL QUE HA DESEMPEÑADO LA MUJER EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.

2.1.) ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.- La presencia de la mujer mexicana dentro de la Administración Pública se ha sentido en los últimos años, pues por lo que se refiere a cargos de elección popular encontramos que, ésta ha desempeñado los siguientes: Diputada, Senadora, Presidenta Municipal, Corredora, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistrada, Jueces de Distrito y del Fuero Común, Secretarías de Estado; Oficial Mayor, Gobernadora, y que en nuestro país sólo encontramos que han tenido la gubernatura: La profesora Griselda Álvarez; por el estado de Colima y, la Licenciada Beatriz Paredes por el estado de Tlaxcala; y recientemente nombrada gobernadora sustituta por el estado de Yucatán la Licenciada Dulce María Sauri --Riancho; así como Delegada Política; Agente Diplomático del gobierno mexicano, Embajadora, Agente del Ministerio Público, Directora de Organismos Paraestatales, Directora de Secretaría de Estado, Presidenta del Consejo Tutelar de Menores Infractores. Así como militante de partidos políticos: Tanto del partido oficial como de oposición. O bien formando parte de organizaciones sindicales y obreras; o de organizaciones feministas, como lo es la Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras (A.M.P.E.), entre otras-

independientemente de su participación en los diferentes grupos feministas existentes en el país.

Pero, volviendo la vista de nueva cuenta hacia el pasado podemos decir que: La llegada de las mujeres a cargo de la Administración Pública; no debe ser considerada como un logro individual, sino que debe ser vista como un logro colectivo. Es decir, con los movimientos femeninos acaecidos en décadas anteriores y como corriente política que los mismos representan; se introduce un nuevo concepto de la mujer a la cual llamaremos " sujeto social", es decir, ahora ésta se considera en un plano de igualdad con el varón; con los mismos derechos y obligaciones que éstos y cuyas acciones - tiendan a lograr el bien común; tanto en lo económico, como en lo social. Es decir, con esta innovación se hace latente la presencia de la mujer en la vida política y económica -- de México: Producto de una lucha constante por parte del género femenino para terminar con aquellos obstáculos que le impedían tal desenvolvimiento. No obstante lo anterior en la práctica cotidiana podemos observar que es más elevado -- el número de hombres que ocupan cargos dentro del Gobierno Mexicano y la Administración Pública con respecto al número de mujeres; tomando en cuenta que más del 50% de la población del Estado Mexicano, está compuesto por mujeres. -- Pues remontandonos al período comprendido del año de 1952 a 1970, podemos observar que tan sólo 45 mujeres figuraban -- como diputadas propietarias y tan sólo 34 ocupaban el cargo

de diputadas suplentes; en tanto que los hombres con 1025 -  
diputados propietarios y 1005 de diputados suplentes. Siendo  
un total de 1070 diputados propietarios y, 1069 diputa -  
dos suplentes.<sup>35</sup>

Comparativamente encontramos que, para el año de 1979 -  
el H. Congreso de la Unión se componía de la siguiente mane -  
ra:<sup>36</sup>

|                      | TOTAL         | HOMBRES      | MUJERES     |
|----------------------|---------------|--------------|-------------|
| CANARA DE DIPUTADOS: | 237<br>(100%) | 213<br>(90%) | 24<br>(10%) |
| CANARA DE SENADORES: | 63<br>(100%)  | 59<br>(94%)  | 4<br>(6%)   |

- (35) Navarrete, Ifigenia M. Op.Cit. pág. 100 hace un cuadro comparativo de diputados por legislatura y por sexo en México del año de 1952-1970, que indica el período comprendido entre el 1o. de septiembre y el 31 de agosto. Y señala como fuente al Diario de Debates, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- (36) Acosta Marie, Claire. Op.Cit. pág. 5; señala como fuente de información a la Oficialía Mayor Cámara de Diputados y a la Oficialía Mayor Cámara de Senadores (México, 1979).

Durante el sexenio del Licenciado José López Portillo se hizo por primera vez la designación de varias mujeres sobresalientes para ocupar cargos dentro de la Administración Pública Federal, como fué el caso de la Doctora Rosa Luz -- Al gría quien desempeñó el cargo de Secretaria de Turismo, -- siendo la primera mujer que ocupa ministerial. Y, entre -- otras mujeres sobresalientes podemos mencionar a la Licenciada Lilia Sonia Casas, quien luchó por alcanzar la Vice -- presidencia del Colegio Nacional de Notarios, cargo que por primera vez fué ocupado por una mujer. Así como también la Abogada Ofelia Vázquez Santibella que fué designada Presidente del Consejo Tutelar de Menores Infractores. Es decir, la presencia femenina la encontramos en la Administración Pública Federal dentro de las funciones del Estado Mexicano : Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

A continuación se presenta un estudio más específico -- acerca de la participación femenina en la Administración Pública Federal dentro de los Poderes de la Unión; y de una -- manera ilustrativa en nuestro tema haremos referencia a algunas mujeres que han tenido una actuación brillante dentro de cada uno de ellos; con lo anterior no se trata de afirmar -- que éstas sean las mejores ni las únicas dentro de la -- Administración a que hemos hecho referencia; sino que más -- bien se trata de dar un panorama general en relación al género femenino que participa al igual que el hombre en -- cargos de alta responsabilidad; a través de algunos de sus exponentes más destacados.

FUNCION EJECUTIVA. -- Encontramos que dentro de la fun --

ción Ejecutiva la mujer ha participado ocupando los siguientes cargos y enunciativamente haremos una lista con nombres y cargos que desempeñan en nuestra actual Administración.

| NOMBRE:  | CARGO DESEMPEÑADO  |
|--|--|
| 1.- Lic. Beatriz Paredes Rangel                | Gobernadora del Estado de Tlaxcala.  |
| 2.- Lic. Dulce María Sauri Riancho             | Gobernadora sustituta de Yucatán.  |
| 3.- Lic. María Elena Vázquez Nava              | Secretaria de la Contraloría General de la Federación.                               |
| 4.- Lic. María de los Angeles - Moreno Uriegas | Secretaria de Pesca  |
| 5.- Lic. Clara Jusidman                        | Sub- Secretaria de Pesca   |
| 6.- Dra. Mercedes Juan López                   | Sub- Secretaria de Regulación Sanitaria y Desarrollo de Salud ( Secretaria de Salud) |
| 7.- Lic. Margarita González Gamio              | Delegada Política de la - Delegación Miguel Hidalgo (Distrito Federal)               |
| 8.- Lic. Margarita Peimbert Sierra             | Delegada Política de la - Delegación de Cuajimalpa- (Distrito Federal)               |

Tratándose de su actuación en el desempeño como funcionaria y técnica en puestos de dirección; encontramos que ésta entre otros cargos de responsabilidad ha ocupado los siguientes:

- 1.- Sub- Secretaria de Educación (S.E.P.)

- 2.- Encargada de Asuntos Culturales (S.E.P.)
- 3.- Directora General de Culturas - Populares (S.E.P.)
- 4.- Directora General de Educación-Especial (S.E.P.)
- 5.- Sub-Secretaria de Educación -- Elemental (S.E.P.)
- 6.- Directora General del Archivo - General de la Nación. (S.G.)
- 7.- Coordinadora de Asesores del -- Sub-Secretario de Programación- y Presupuesto del Desarrollo So cial y Regional (S.P.P.)
- 8.- Directora General de Decentra - lización para el Desarrollo Re gional (S.P.P.)
- 9.- Sub- Secretaria de Programación y Presupuesto de Desarrollo So cial y Regional (S.P.P.)
- 10.-Sub- Directora General Jurídica (I.S.S.S.T.E.)
- 11.-Sub- Directora Jurídica (I.N.F.O.N.A.V.I.T.)
- 12.-Sub- Directora de Asuntos Jurí- dicos de la Secretaría de Gober nación. (S.G.)
- 13.-Jefe de Prestaciones Sociales - en el Instituto Mexicano del Se guro Social (I.M.S.S.)
- 14.-Directora General de Asuntos -- Culturales (S.R.E.)
- 15.-Directora General para Europa - Occidental (S.R.E.)
- 16.-Directora General de Relaciones Económicas Multilaterales (S.R.E.)

- 17.- Embajadora de México en varios países del mundo. ( India, Grecia y la República Dominicana entre otros. (S.R.E.)
- 18.- Secretaria de Pesca (SEPESCA)
- 19.- Oficial Mayor (SEPESCA)
- 20.- Sub- Secretaria de Pesca (SEPESCA)
- 21.- Directora General de Administración de Pesquerías (SEPESCA)
- 22.- Directora de Programación y Finanzas (BANRURAL)
- 23.- Directora General de la Industria Parastatal del Azúcar e Industrias Diversas (SEMIP)
- 24.- Directora General de Servicios Administrativos (SEMIP)
- 25.- Sub- Directora General de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública (S.H.C.P.)
- 26.- Contralora Interna de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.)
- 27.- Directora General de Registro de Asociaciones (S.T.P.S.)
- 28.- Directora General de Capacitación y Productividad (S.T.P.S.)
- 29.- Directora General de la Procuraduría Social Agraria (S.R.A.)
- 30.- Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del D.F. (T.S.J.D.F.)
- 31.- Directora General de Procedimientos Penales (P.G.R.)
- 32.- Cronista de la Presidencia de la República (1982-1988)

- 33.- Delegadas Políticas (Miguel Hidalgo, Iztacalco, Cuajimalpa; en el D.-D.F., entre otras)
- 34.- Directora General del Instituto SEDUE y, (SEDUE)
- 35.- Coordinadora de Asesores del Secretario del Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE)
- 36.- Secretaria Técnica del Gabinete de Salud (Presidencia de la República)
- 37.- Directora de Quejas (Presidencia de la República)
- 38.- Secretaria (De la Contraloría General de la Federación)
- 39.- Contralora Interna (Presidencia de la República)
- 40.- Secretaria Técnica del Gabinete Económico. (Presidencia de la República)

Pasemos ahora a dar una breve reseña biográfica de algunas de nuestros personajes:

LIC. BEATRIZ PAREDES.- Originaria de Tlaxcala, Licenciada en Sociología; diputada local y dos veces diputada federal. Y por lo que se refiere a su actividad política podemos decir que pertenece al P.R.I., ocupando en él cargos de dirigencia en el sector campesino. Actualmente es Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala.

LIC. DULCE MARIA SAURI MIANCHO.- Originaria de Mérida-Yucatán, Licenciada en Sociología; senadora por Yucatán en la LIV Legislatura; diputada federal por el IV Distrito Electoral de Yucatán. Y, por lo que se refiere a su activi-

dad política podemos decir que pertenece al P.R.I., ocupando el cargo de Directora del C.E.P.E.S. de Yucatán en 1982; así como el de Investigadora en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (1971-1972); técnica en el Departamento de Programación, delegación de Saltillo, Coahuila en la Secretaría de Programación y Presupuesto (1979); planificadora de desarrollo social, Plan Lerma en Guadalajara Jalisco -- (1979); jefa del Area de Evaluación (1979-1980); jefa de la Unidad de Programación (1980-1981), y delegada regional -- (1981-1982); en la Secretaría de Programación y Presupuesto en la ciudad de Mérida Yucatán. Y, por lo que se refiere a su actividad académica impartió su cátedra en la Universidad de Guadalajara (1975-1976); así como en la Universidad de Yucatán.

LIC. MARIA ELENA VAZQUEZ NAVA. - Nació en la ciudad de México, Distrito Federal el 10 de julio de 1954. Estudió la Licenciatura en Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la U.N.A.M. (1973-1975); así como la Licenciatura en Economía, Facultad de Economía en la U.N.A.M. (1974-1977). Pertenece al P.R.I. desde el año de 1979; desempeñando en él mismo el cargo de Secretaria de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional (1987-1988). Así como el de Subjefa y Jefa del Departamento de Análisis (1977-1979), -- sub-directora auxiliar, (1978-1982), y encargada de la Coordinación de Estudios Especiales (1981-1982); en la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; coordinadora técnica de la Dirección General de Política Presupuestal (1982); Directora General de --

Modernización de la Administración Pública Federal (1987), -  
 Secretaria Técnica de las Comisiones Intersecretariales del  
 Servicio Civil y Consultivo de la Obra Pública (1967-1988),  
 en la Secretaría de Programación y Presupuesto; y Secretaria  
 de la Contraloría General de la Federación de diciembre,  
 de 1988 a la fecha. Y miembro del Consejo Directivo del Ins-  
 tituto Nacional de Administración Pública (1988); así como  
 profesora en él mismo (1985-1988).

LIC. MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Nació en -  
 el Distrito Federal, el 15 de enero de 1945, obtuvo la Li-  
 cenciatura de Economía, en la Escuela Nacional de Economía-  
 en la U.N.A.M., catedrática en Escuela Nacional de Economía  
 (1967-1972); y en la Facultad de Comercio y Administració-  
 nes de la U.N.A.M. (1968-1970). Y entre los principales --  
 cargos que ha desempeñado dentro de la Administración Fed-  
 eral, podemos señalar los siguientes: Sub-secretaria de Pro-  
 gramación y Presupuesto de Desarrollo Social y Regional de-  
 la Secretaría de Programación y Presupuesto (1982-1988); --  
 Coordinadora de la Comisión de Pesca para la integración --  
 del Programa de Gobierno (1988-1994). Actualmente desempe-  
 ña el cargo de Secretaria de Pesca en el Gobierno de la Re-  
 pública. Y, por lo concerniente a los cargos que ha desempe-  
 ñado dentro de sindicatos, organizaciones campesinas o popu-  
 lares, podemos mencionar entre otras las siguientes: Mien-  
 bro del Consejo Técnico Consultivo de la Confederación Na-  
 cional Campesina (1985-1988).

LIC. CLARA JUSIDIAN RAPOPORT.- Nació el 15 de agosto -  
 de 1942 en México, Distrito Federal; egresada de la Escuela

Nacional de Economía de la U.N.A.M., donde curso la carrera de Licenciado en Economía (1960-1964). Por lo que se refiere a su actividad política podemos señalar que pertenece al P.R.I., desempeñando en éste partido los siguientes cargos: Colaboradora en la preparación del Plan de Gobierno (1982--1988); en el Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales, entre otros. Y en lo referente a los cargos que ha ocupado dentro de la Administración Pública podemos mencionar a continuación los siguientes: Investigadora Auxiliar Oficina de Proyecciones Agrícolas, Banxico, (1962-1965); -- asesora Técnica del Director para el censo de población de 1970; Directora Técnica y Secretaria Técnica, Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (1975-1976). Actualmente Sub-Secretaria de Pesca.

MERCEDES JUAN LOPEZ. -- Nació en México, Distrito Federal, el 22 de abril de 1943. Curso la carrera de médica cirujana en la Facultad de Medicina de la U.N.A.M. (1960-1966); pertenece al P.R.I. Y por lo que se refiere a su actividad dentro de la Administración Pública podemos mencionar que ha desempeñado los siguientes cargos: Médica Externa del -- Servicios de Reumatología del Hospital Colonia, Ferronales -- (1966-1973); Jefa de Enseñanza, Dirección General de Rehabilitación, Secretaría de Salubridad y Asistencia (1975-1979); médica externa del Servicio de Rehabilitación (1976-1980), y Jefa de enseñanza, Hospital Colonia Ferronales (1980-1981); Secretaria Técnica del Gabinete de Salud; y actualmente desempeña el cargo de Subsecretaria de Regulación Sanitaria y Desarrollo de Salud (Secretaría de Salud).

LIC. MARGARITA GONZALEZ GAVIO.- Nació en México, Distrito Federal, en 1946. Licenciada en Psicología, dentro de la Administración Pública ha desempeñado: Jefa de la Oficina de Patrones Habitacionales (I.N.F.O.N.A.V.I.T.); de 1972 a 1976; Jefa del Departamento del Suelo Urbano de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (1977-1980); Directora General de Política de Decentralización para el Desarrollo Regional de la Secretaría de Programación y Presupuesto durante el sexenio del Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado; y actualmente Delegada Política de la Delegación Miguel Hidalgo.

LIC. MARGARITA PEINBERT SIERRA.- Nació en México, Distrito Federal el 20 de marzo de 1940. Cursó la Licenciatura en Derecho en la U.N.A.M. (1957-1961); así como realizó estudios de Doctorado en la misma Institución (1963-1965). Y, dentro de la Administración Pública ha desempeñado los siguientes cargos: Directora de Asuntos Jurídicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (1976-1982); Directora General de Banca de Servicios Financieros Especializados (Banca Cremi, 1985-1988); Delegada Política de Cuajimalpa del Departamento del Distrito Federal de 1968 a la fecha.

ANGELA ALESSIO ROBLES.- Nació en el Distrito Federal, Ingeniera Civil, y Profesora de Ciencias de la Planificación. Directora General de Planificación del Distrito Federal; y funge como asesora de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Entre sus obras más destacadas podemos citar las siguientes: El Plan Director para el Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el Proyecto del Plan Director de Desarro

llo Urbano de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León (1975).

LIC. GLORIA BRASDEFER HERNANDEZ.-Nació en México, - - Distrito Federal el 10. de marzo de 1941. Licenciada en De - recho egresada de la U.N.A.M., Facultad de Derecho ha ocupa - do diversos cargos dentro de la Secretaría de Hacienda y - - Crédito Público y dentro de la Administración Pública Fede - ral, tenemos que ha desempeñado funciones de Oficial Mayor - en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social ( 1978-1982); y en la de Pesca ( 1982-1988). Pertenece al P.R.I. y es Se - cretaría Coordinadora del Consejo de Integración de la Mu - jer en el Distrito Federal y representante de la Asamblea -- del Distrito Federal. Y participó como miembro del Consejo - Técnico de la Confederación Nacional de Organizaciones Popu - lares, actualmente U.N.E., (Ciudadanos en Movimiento.)

ROSARIO IBARRA DE PIEDRA.- Nació en Saltillo Coahuila - el 24 de febrero de 1927; estudió preparatoria en el Colegio Civil del Estado de Nuevo León ( 1943-1945 ); pertenece al - P.R.T. Y, por lo que se refiere a los cargos que ha desempe - ñado dentro de las asociaciones sindicales, campesinas o po - pulares podemos mencionar a continuación los siguientes: - - Miembro del Comité Pro-Defensa de Presos, perseguidos, desa - parecidos y Exiliados Políticos de México, del Frente Nacio - nal Contra la Represión y Detenidos - Desaparecidos. Y, di - cutida federal por la primera circunscripción plurinominal, - en la LIII Legislatura (1985-1988); perteneció a las Comisi - ones de Justicia; Información, Gestoría y Quejas de la Defen - sa Nacional. Y fué nominada candidata a la Presidencia de la República ju to con el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado en - 1982.

FUNCION LEGISLATIVA.- Cabe hacer notar en éste punto - que fué Aurora Jiménez de Palacios Licenciada en Economía, - la primera diputada federal por el Estado de Baja Califor - nia Norte. Y, el año de 1964 es importante porque llegan al Senado María Lavalle Urbina de Campeche y Alicia Arellano - Tapia de Sonora.

A continuación se presenta una relación de la LIV Le - gislatura ( 1988-1991) Diputadas Federales del P.R.I.

| NOMBRE:                                    | ESTADO          | DISTRITO           |
|--|-----------------|--------------------|
| 1.- Erdmann Baltazar Mercedes              | BAJA CALIFORNIA | VI                 |
| 2.- López de la Torre Alicia               | COAHUILA        | II                 |
| 3.- Díaz Palacios Socorro                  | COLIMA          | I                  |
| 4.- Madrid Tovilla Areli                   | CHIAPAS         | IX                 |
| 5.- Anchondo Fernández Rebeca              | CHIHUAHUA       | IX                 |
| 6.- Anderson Nevarez de Rojas<br>Hilda     | D.F.            | X                  |
| 7.- Esqueda Llanes, María - -<br>Claudia   | D.F.            | XVIII              |
| 8.- Guerra Díaz Ma. del Rosa -<br>rio      | D.F.            | XX                 |
| 9.- Kolteniuk de Cesarman Es -<br>ther     | D.F.            | XXIII              |
| 10.-Lajous Vargas Luz                      | D.F.            | circunscripción I  |
| 11.-Villalpando Nuñez Sara                 | D.F.            | VI                 |
| 12.-Barbosa de Keraz María Al -<br>bertina | DURANGO         | IV                 |
| 13.-Murguía Corral Judith                  | DURANGO         | circunscripción II |
| 14.-Ibarra Rayas Natividad                 | DURANGO         | II                 |

| NOMBRE:                                 | ESTADO:        | DISTRITO: |
|---|----------------|-----------|
| 15.- Moreno de Almanza María del Carmen | GUANAJUATO     | XIII      |
| 16.- Valiente Govea María Esther        | GUANAJUATO     | IX        |
| 17.- Gómez Maganda María Guadalupe      | GUERRERO       | IV        |
| 18.- Solís González María Inés          | GUERRERO       | IX        |
| 19.- Rojas de Soto Estela               | HIDALGO        | I         |
| 20.- Gómez Juárez Margarita             | JALISCO        | VIII      |
| 21.- Valencia Abundis Sofía             | JALISCO        | XVII      |
| 22.- García Rivas Palmeros-Martha       | EDO. DE MEXICO | XXIX      |
| 23.- Navarro y Ramírez Teresa           | EDO. DE MEXICO | XXVIII    |
| 24.- Rivera Pérez Martha Patricia       | EDO. DE MEXICO | XV        |
| 25.- Sánchez Gavito Margarita           | EDO. DE MEXICO | XXXII     |
| 26.- Velázquez Sánchez Sara Esthela     | EDO. DE MEXICO | I         |
| 27.- López Castillo Olga                | NAYARIT        | III       |
| 28.- Chapa Hernández María-Elena        | NUEVO LEON     | IX        |
| 29.- García Treviño de Vargas Yolanda   | NUEVO LEON     | X         |
| 30.- Chagoya Mendez María - Teresa      | OAXACA         | VII       |
| 31.- Sánchez Mendoza Cirila             | OAXACA         | VIII      |
| 32.- Blanco Casco Marina                | PUEBLA         | XIV       |
| 33.- Martínez Carranza María Elena      | QUERETARO      | I         |

| NOMBRE:                               | ESTADO:         | DISTRITO: |
|---------------------------------------|-----------------|-----------|
| 34.- Coral Castilla Elena<br>Elfi     | QUINTANA ROO    | I         |
| 35.- Guevara de Teheran -<br>Rebeca   | SAN LUIS POTOSI | VII       |
| 36.- Vega Padilla Eduwi -<br>ges      | SINALOA         | VI        |
| 37.- León de Ramos Zoila-<br>Victoria | TABASCO         | IV        |
| 38.- Bellido Martínez Jua<br>na Elda  | TAMAULIPAS      |           |
| 39.- Gómez de Ibarra Gra-<br>ciela    | VERACRUZ        | II        |
| 40.- Guizer, Villa Rosa --<br>Elena   | VERACRUZ        | XXIII     |

Y existen 21 diputadas federales de oposición

|                                   |           |         |          |
|-----------------------------------|-----------|---------|----------|
| 1.- Escoto Blanca Leticia         | JALISCO   | I       | (P.A.N.) |
| 2.- Olvera Nieto Ruth             | EDO. MEX. | XXXIII  | (P.A.N.) |
| 3.- Payan Cervera Ana Rosa        | YUCATAN   | I       | (P.A.N.) |
| 4.- Garduño Morales Patricia      | D. P.     | XI      | (P.A.N.) |
| 5.- Lombardo de Gutierrez Marcela | D. P.     | XXXVIII | (P.P.S.) |

(37) Información proporcionada por el Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I., México, Noviembre de 1990.

| NOMBRE:                                    | CIRCUNSCRIPCION: | PARTIDO:                |
|--|------------------|-------------------------|
| 6.- Ramírez de Ortega María-<br>del Carmen | I                | (P.A.N.)                |
| 7.- Segura Rangel María del-<br>Carmen     | I                | (P.A.N.)                |
| 8.- García Medina Amali Do-<br>lores       | I                | (P.M.S.)                |
| 9.- Olamendi Torres Patricia               | I                | (P.M.S.)                |
| 10.-Hernández Oliva Paloma                 | I                | (P.P.S.)                |
| 11.-Rodríguez Aceves Gloria                | I                | (P.P.S.)                |
| 12.-Torres Chavarria Celia                 | I                | (P.P.S.)                |
| 13.-Rodríguez Carrera María-<br>Guadalupe  | II               | (P.A.N.)                |
| 14.-Sarre de Guerrero María<br>Leonor      | III              | (P.A.N.)                |
| 15.-García Palomares Juana                 | III              | (P.F.C.R.N.)            |
| 16.-Calderón Hinojosa Luica-<br>María      | IV               | (P.A.N.)                |
| 17.-Cortez Cervantes María--               | V                | (P.A.N.)                |
| 18.-Dorantes Jaramillo María<br>Teresa     | V                | (P.A.R.M.)              |
| 19.-Sánchez López Manuela                  | V                | (P.F.C.R.N. )           |
| 20.-Vargas Florencio Paula                 | V                | (P.F.C.R.N. )           |
| 21.-Mercado Tellez Carmen                  | V                | (P.P.S. ) <sup>38</sup> |

(38) Información proporcionada por el Sistema de Información Legislativa (S.I.L.) de la H. Cámara de Diputados; Méxi-  
co, diciembre de 1990.

FUNCIÓN JUDICIAL. - La función judicial federal en nuestro país es donde el personal femenino se ha incrementado en un 60% en el período comprendido de 1975 a 1985; abarcando tales avances todas las áreas de trabajo profesionales y administrativas con el apoyo del aparato gubernamental.

La proporción que ocupan las mexicanas dentro de las 3 funciones del Estado Mexicano es relativamente elevado: 11% en el legislativo en 1984, comparado con 2% en Brasil y 3% en Argentina; 5% en los seis niveles superiores de la función ejecutiva en el mismo año, y 11% en el nivel más alto de la función judicial federal en 1985. Y en nuestra historia política encontramos que el año de 1947 fué importante por que fueron nombradas 2 mujeres en cargos importantes de la función judicial. En el mes de marzo del referido año es nombrada maistrada del Tribunal Fiscal de la Federación, la ilustre abogada Dolores Heduan Virues y en el mes de abril de éste mismo año, fué nombrada por primera vez, la Licenciada María Lavalle Urbina, Maistrada del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal. Es decir, encontramos que dentro de la función judicial es donde más aproximadamente se ha encontrado la mujer, pues en el año de 1959 la Licenciada Cristina Salmerón de Tamayo, es nombrada Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y, con posterioridad en años más recientes nombrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el año de 1982 la Licenciada Clementina Gil de Latorre. En dentro de la función judicial donde un buen número

de mujeres han desempeñado cargos de Magistradas y Jueces.- Encontramos que la participación de la mujer dentro de la función judicial federal ha contado con Ministras y en cuyas listas figuran los nombres de distinguidas estudiosas del Derecho tales como la Licenciada Victoria Adato Green; y, por lo que se refiere a su papel dentro de la Administración Pública Federal podemos señalar que ocupó el cargo de Procuradora General de Justicia del Distrito Federal del período comprendido de 1982 a 1985; y en lo concerniente a su actuación dentro de la función judicial federal podemos señalar que fué nombrada ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año de 1985.

Y, otro personaje de gran importancia dentro de nuestro tema lo encontramos en la distinguida figura de la Doctora en Derecho Martha Chávez Padrón quién fué nombrada Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1985. Y, de cuya figura presento a continuación la reseña biográfica de su brillante trayectoria: Nació en la ciudad de Tamico Tamaulipas en el año de 1925. Obtuvo el título de Licenciada en Derecho en el año de 1948, Facultad de Derecho U.N.A.M. Posteriormente realizó el Doctorado dentro de esta misma institución en el año de 1954; así como posgrado en sociología rural, en el Instituto Intramericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de Estados Americanos. Y, por lo que toca a su actividad política encontramos que es miembro activo del Partido Revolucionario Institucional; en donde ha desempeñado un gran número de cargos de gran importancia de los cuales podemos mencionar entre otros los si

guientes: Miembro del Consejo Nacional de Mujeres (1960- --  
 1964); Miembro de la Comisión de Estudios Agrarios ( 1961 --  
 1964); Miembro fundador del Consejo Consultivo del Institu-  
 to de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (I.E.P.E.S.)  
 Y, por lo que se refiere a su participación dentro de aso-  
 ciaciones sindicales, campesinas y populares ha desempeñado  
 los cargos de Secretaria de Acción Campesina, Alianza de Mu-  
 jeres de México ( 1952-1962) y como Miembro del Consejo Con-  
 sultivo para la Coordinación Ideológica y para Documentos -  
 Básicos en la Confederación Nacional Campesina (C.N.C.), en  
 1967. Y dentro de la función legislativa tenemos que fué -  
 electa senadora por Tamaulipas a la LV Legislatura, --  
 (1976-1982); así como diputada federal por IX Distrito de -  
 Tamaulipas (1962-1965). Y, no olvidando que posterior a es-  
 to fué Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria ( 1976-  
 1982); y Miembro del Colegio Electoral en el año de 1962. Y,  
 en lo concerniente a su actuación específicamente dentro de  
 la Administración Pública tenemos que fué Directora de De-  
 rechos Agrarios ( 1964-1967); Consejera de la Presidencia -  
 ante el Cuerpo Consultivo Agrario, Secretaria de la Reforma  
 Agraria ( 1967-1970); consejera femenil del Consejo Consul-  
 tivo de la Ciudad de México, Departamento del Distrito Fede-  
 ral exactamente dentro del mismo período señalado inmedia-  
 tamente; Secretaria General del Nuevo Centro de Población -  
 Ejidal (1970-1974); Sub-secretaria de Nuevos Centros de Po-  
 blación Ejidal dentro de la Secretaría de la Reforma Ara-  
 raria (1975-1976). Y nombrada para 1982; Ministra de la Supre-  
 ma Corte de Justicia de la Nación. Y, tratándose de su des-

Desarrollo Fuera de la Administración Pública podemos señalar que fue Notaria Pública número 205 y del Patrimonio Inmobiliario Federal, en la ciudad de Tampico Tamaulipas. Y, tratándose de su actividad dentro del campo de la docencia destaca como catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México de 1946 a la fecha. Entre sus principales obras encontramos las siguientes: "Situación Jurídica de la Mujer Mexicana en el Código Agrario", Alianza de Mujeres de México, 1953; El Derecho Agrario en México, 1964; El Proceso Social Agrario y sus Procedimientos, 1961. Dentro del P.R.I. ha sido miembro del Consejo Nacional Femenil de la Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria (A.N.F.E.R.) Y como miembro de diversas asociaciones y sociedades tenemos que ha desempeñado diversos puestos tales como: Secretaria del Departamento del Trabajo de la Asociación de Periodistas y Escritores, (1959-1963); Presidenta de la Asociación de Universitarios de México (1963-1965); Miembro Fundador del Claustro de Doctores de la U.N.A.M. (1960); Vicepresidenta del Colegio de Profesores de Derecho Agrario de la Facultad de Derecho de la U.N.A.M., desde 1966 a la fecha; Miembro Fundador de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Abogados, Puerto Príncipe, Haití, (1962). Ha sido condecorada con la Orden Haitiana de Petion y Bolívar al Mérito Panamericano, Haití, (1965); así como fue nombrada Mujer de la Década; por la Unión Femenina de Periodistas y Escri-

39  
toras en 1981.

Y, volviendo de nueva cuenta a referirnos acerca de la función legislativa encontramos que la Cámara de Senadores se encuentra integrada por 8 senadoras del P.R.I. y única - mente una senadora de oposición del P.R.D. A continuación - presentamos una relación de las mismas (1988-1994)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ( P.R.I. )

| NOMBRE:                             | ESTADO:       |
|-------------------------------------|---------------|
| 1.- Cristina Sangri Aguilar         | QUINTANA ROO  |
| 2.- Lic. Laura Alicia Garza Galindo | TAMAULIPAS    |
| 3.- Lic. Dulce María Sauri Riancho  | YUCATAN       |
| 4.- Julieta Guevara Bautista        | HIDALGO       |
| 5.- Prof. Idolina Moguel Contreras  | OAXACA        |
| 6.- Graciela Larios Rivas           | COLIMA        |
| 7.- Blanca Escondra de Torres       | CHIAPAS       |
| 8.- Lic. María Esther Sherman Leano | JALISCO       |
| 9.- Ifigenia Martínez               | D.F. (P.R.D.) |

40

- (39) Lajous, Alejandra (Crónista de la Presidencia de la República) y otros. Diccionario Biográfico del Gobierno-México. Presidencia de la República. Unidad de la -- Crónica Presidencial. pág. 612-613 México.
- (40) Información proporcionada por el C.E.N. DEL P.R.I., -- México, noviembre de 1990.

2.2.) ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL.- A continuación presentamos un cuadro sobre la participación femenina en cargos políticos y puestos de representación por ambitos de poder y entidad federativa:

| ESTADO                | EJECUTIVO   | LEGISLATIVO                                       | JUDICIAL                                  |
|-----------------------|---|---|---|
| Aguascalientes        | 1 Directora del Registro Civil<br>1 Directora de Turismo<br>1 Directora del Reg.Púb. de la Prop. y el Comercio. | 1 Diputada  | 1 Juez lo. Penal<br><br>1 Agente del M.P. |
| Baja California Norte |   | 1 Diputada - Prop.Dto.<br>2 Diputadas - Sup. Dto. |   |
| Baja California Sur   | 1 Representante - A.N.F.E.R.<br>1 Directora del Centro de Orientación Familiar                                  | 1 Diputada Local Dto.<br>1 Diputada -- Sup. Dto.  | 1 Agente del M.P.                         |
| Coahuila              |   | 1 Diputada  |   |
| Colima                | 1 Pta. de la Junta de Conciliación y Arbitraje<br>1 Directora de Museo  | 1 Diputada Local                                  | 1 Juez lo. Civil<br>1 Agente del M.P.     |
| Chiapas               |   | 1 Diputada Local.                                 |   |

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

79

| ESTADO    | EJECUTIVO   | LEGISLATIVO            | JUDICIAL  |
|-----------|---|------------------------|---|
| Chihuahua |   | 1 Diputada de-<br>Dto. | 1 Juez de lo<br>Civil<br>1 Juez de --<br>Paz            |
| Guajuato  |   | 1 Diputada Lo-<br>cal  | 2 Juez de --<br>Ia. instan-<br>cia                      |
| Guerrero  |   | 1 Diputada Lo-<br>cal  |   |
| Hidalgo   | 1 Presidenta del-<br>P.R.I.<br>1 Directora del -<br>Juzgado Civil<br>1 Directora del -<br>Juzgado Penal |                        |   |
| Jalisco   |   | 1 Diputada Lo-<br>cal  | 1 Juez de lo<br>Civil de Ha-<br>cienda                  |
| México    |   | 1 Diputada Lo-<br>cal  | 1 Magistrada,<br>12 jueces.<br>2 Agentes --<br>del M.P. |
| Nichoacán | 1 Directora del -<br>Reg. Púb. de la<br>Propiedad   | 1 Diputada Lo-<br>cal  | 1 Magistra-<br>da<br>1 Juez de lo<br>Civil              |

| ESTADO     | EJECUTIVO   | LEGISLATIVO      | JUDICIAL  |
|------------|---|------------------|---|
|            |   |                  | 1 Juez de Ia. Instancia<br>1 Agente del M.P.<br>1 Juez del Registro Civil |
| Morelos    | 1 Pte. del Consejo Tutelar para menores<br>1 Delegado Turismo Federal             | 1 Diputada       | 1 Defensora Pública<br>2 Agentes del M.P.                                 |
| Nayarit    | 1 Sria. titular del C. - Gobernador   | 1 Diputada       |   |
| Nuevo León |   | 2 Diputadas      | 1 Agente del M.P.<br>2 Defensor de Oficio                                 |
| Oaxaca     | 1 Directora de Cultura<br>1 Directora Centro de Seguridad IMSS.                   | 1 Diputada       | 1 Juez 2o. Penal  |
| Puebla     | 4 Directores de Museos<br>1 Directora Biblioteca<br>1 Directora Desarrollo Turis. | 1 Diputada Local | 1 Magistrada<br>1 Juez de lo Civil<br>1 Juez lo. Penal                    |

| ESTADO          | EJECUTIVO                          | LEGISLATIVO   | JUDICIAL  |
|-----------------|------------------------------------|---|---|
| Queretaro       | 1 Oficial Mayor de la Procuraduría | 1 Diputada - Propietaria<br>1 Diputada - Suplente   | 1 Juez de la Instancia Admva.<br>1 Juez de Ia. Instancia<br>1 Agente del M.P. |
| Quintana Roo    |                                    | 1 Diputada - Local Prop.<br>1 Diputada - Local Sup. | 2 Magistradas   |
| Sn. Luis Potosí | 1 Directora de Turismo             |   | 1 Magistrada  |
| Sinaloa         |                                    | 1 Diputada - Local                                  |   |
| Sonora          | 1 Directora de- Notaria            | 1 Diputada  | 1 Magistrada  |
| Tabasco         |                                    | 2 Diputada- Local Sup.                              | 1 Juez Mixto Me- nor<br>1 Juez Penal  |
| Tamaulipas      |                                    |   |   |
| Tlaxcala        |                                    | 1 Diputada  |   |
| Veracruz        |                                    | 2 Diputada - Local Prop.<br>1 Diputada -            | 2 Magistrada<br>3 Juez de Ia. Instancia                                       |

| ESTADO          | EJECUTIVO | LEGISLATIVO          | JUDICIAL   |
|-----------------|-----------|----------------------|--|
|                 |           | Local Sup.           | 3 Agentes del --<br>M.P.                             |
| Yucatán         |           | 1 Diputada-<br>Local |  |
| 41<br>Zacatecas |           | 2 Diputada-<br>Local | 1 Juez del Ramo<br>Penal<br>2 Juez del Ramo<br>Civil |

- (41) Igualdad, Desarrollo Y Paz, México 1975. Situación de la Mujer en México. Programa de México para el Año Internacional de la Mujer. pág. 74; algunas entidades federativas no figuran en el cuadro, la participación femenina en ellas no se consigna por falta de información. México, 1975.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS DIPUTADAS LOCALES DEL PRI Y DE LOS  
PARTIDOS DE OPOSICION ( ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA).

|      | P.R.I. | OPOSICION | ESTADO                   |
|------|--------|-----------|--------------------------|
| 1.-  | 3      | 1         | AGUASCALIENTES           |
| 2.-  | 1      | 1         | BAJA CALIFORNIA<br>NORTE |
| 3.-  | 2      | 0         | B.A. CALIFORNIA<br>SUR   |
| 4.-  | 3      | 1         | CAMPECHE                 |
| 5.-  | 2      | 0         | COAHUILA                 |
| 6.-  | 3      | 0         | COLIMA                   |
| 7.-  | 1      | 0         | CHIHUAHUA                |
| 8.-  | 1      | 0         | CHIAPAS                  |
| 9.-  | 2      | 0         | DURANGO                  |
| 10.- | 1      | 2         | GUANAJUATO               |
| 11.- | 2      | 0         | GUERRERO                 |
| 12.- | 2      | 0         | HIDALGO                  |
| 13.- | 2      | 0         | JALISCO                  |
| 14.- | 7      | 1         | EDO. DE MEXICO           |
| 15.- | 0      | 2         | MICHOACAN                |
| 16.- | 1      | 1         | MORELOS                  |
| 17.- | 2      | 0         | NAYARIT                  |
| 18.- | 4      | 3         | NUEVO LEON               |
| 19.- | 1      | 0         | OAXACA                   |
| 20.- | 2      | 0         | PUEBLA                   |
| 21.- | 1      | 0         | QUERETARO                |
| 22.- | 2      | 0         | QUINTANA ROO.            |

|      | P.R.I. | OPOSICION | ESTADO                  |
|------|--------|-----------|-------------------------|
| 23.- | 2      | 0         | SM. LUIS POTOSI         |
| 24.- | 3      | 0         | SINALOA                 |
| 25.- | 1      | 2         | SONORA                  |
| 26.- | 1      | 0         | TABASCO                 |
| 27.- | 4      | 0         | TAMAULIPAS              |
| 28.- | 2      | 0         | TLAXCALA                |
| 29.- | 3      | 2         | VERACRUZ                |
| 30.- | 1      | 0         | YUCATAN                 |
| 31.- | 2      | 0         | ZACATECAS <sup>42</sup> |

2.3.) ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.- Por lo que se refiere a la participación femenina dentro del municipio -- tenemos que en 20 estados de la República Mexicana existen mujeres que estan al frente de un municipio. Las entidades que cuentan con un número mayor de Presidentas Municipales son: Coahuila con 7.9% y Nuevo León con 7.8%. Y el Estado de México con 7%. Asimismo encontremos que, de los 81 millones 163 mil 347 habitantes estimados para el año de 1987 -- por el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 2 millones 026 mil 579 habitantes son gobernados por mujeres, es decir, el

(42) Información proporcionada por el Comité Ejecutivo Nacional (C.E.N.) del P.R.I., México, noviembre de 1990.

2.5% de la población total del país. Paralelamente de 1 millón 258 mil 201 kilómetros cuadrados de que consta la República, 82 mil 185 kilómetros cuadrados están bajo la presidencia de una mujer. Es decir el 4.2% de la superficie nacional.

En nuestro país son 48 las mujeres que se encuentran al frente de un ayuntamiento, representando así el 2.0% de los 2385 ayuntamientos del país. Y son 14 de los 48 municipios que se pueden clasificar como rurales de baja densidad, pues cuentan con menos de 5 000 habitantes, sus principales actividades económicas son primarias y entre los cuales tenemos por ejemplo a: Santa Cruz, Sonora. Y son 22 municipios rurales de densidad media, con población mayor de 5 000 habitantes; gobernados por mujeres que realizan actividades económicas primarias como ejemplo de lo anterior tenemos al municipio de Tomatlán, Jalisco. Los semiurbanos cuentan con una población entre los 30 000 y 60 000 habitantes, entre sus principales actividades económicas ya no se cuentan tan sólo las primarias y tienen importantes comunidades. Dentro de esta categoría son 7 los ayuntamientos presididos por una mujer: Por ejemplo Huauclilla, Puebla. Y, por lo que hace a los municipios urbanos que cuentan con una población entre los 60 000 y los 300 000 habitantes son únicamente 5- Presidentas Municipales que se encuentran al frente de ellos; los cuales cuentan con todos los servicios públicos y realizan actividades económicas diversas. Por ejemplo: Tenemos al municipio de Tenancingo, Toluca y al de Coacalco, todos del Estado de México.

Las estadísticas revelan que en nuestro país no se -- aprovecha el máximo la capacidad y conocimientos de la población femenina, pues es mucha la diferencia que existe en -- tre el espacio político municipal que las mujeres ocupan y el que deberían tener de acuerdo a su aportación política, económica y social dentro de sus comunidades.<sup>43</sup> Y, últimamente tenemos una Presidenta Municipal electa por un municipio muy importante que es el de Mérida, Yucatán capital del Estado su nombre es Ana Rosa Payán Cervera.

Y representa el Partido Acción Nacional (P.A.N.); es el caso más reciente de una mujer en la Administración Pública Municipal.

A continuación presentamos el total de Presidentas Municipales existentes en nuestro país( hasta el 31 de agosto de 1989).

|                                | PRESIDENTAS MUNICIPALES |                       |             |
|--------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------|
|                                | EXTENSION               |                       |             |
| NOMBRE:                        | MUNICIPIO:              | TERRITORIAL:          | POBLACION:  |
| <u>COAHUILA</u>                |                         |                       |             |
| Julieta López Fuen-<br>tes     | Castaños                | 2 921 Km <sup>2</sup> | 17 336 hab. |
| Azucena Flores de<br>Rodríguez | - Guerrero              | 3 219 Km <sup>2</sup> | 2 191 hab.  |

(43) Hechos Municipales. Hay 48 Presidentas Municipales en México. Centro Nacional de Estudios Municipales. México - co, agosto-septiembre, 1989. pág. 37-40.

| NOMBRE:                          | MUNICIPIO:                    | EXTENSION<br>TERRITORIAL: | POBLACION:   |
|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------|--------------|
| Berha Elía Gonzales de Valdez    | Hidalgo                       | 1 130 Km <sup>2</sup>     | 1 062 hab.   |
| <u>CHIAPAS</u>                   |                               |                           |              |
| Fulvia Berthy O rantes Zenteno   | - Bochil                      | 362 Km <sup>2</sup>       | 12 372 hab.  |
| M. del Carmen Palacios           | Sn. Fernando                  | 258 Km <sup>2</sup>       | 27 052 hab.  |
| <u>CHIHUAHUA</u>                 |                               |                           |              |
| María Guadalupe Roz de Clifft    | MuJuilimes                    | 2 767 Km <sup>2</sup>     | 6 309 hab.   |
| <u>GUANAJUATO</u>                |                               |                           |              |
| María del Carmen Montoya Flores  | Aterjea                       | 374 Km <sup>2</sup>       | 5 572 hab.   |
| Martha Estela Tello              | Tierra Blanca                 | 332 Km <sup>2</sup>       | 11 108 hab.  |
| <u>GUERRERO</u>                  |                               |                           |              |
| Sofía Iglesias Juárez            | - Martir de Cui               | 499 Km <sup>2</sup>       | 14 860 hab.  |
| Amparo Sandoval Piza             | Ometepec                      | 1 100Km <sup>2</sup>      | 36 655 hab.  |
| Margarita Leyva Avilés           | Tecoanapa                     | 776 Km <sup>2</sup>       | 35 106 hab.  |
| Julia Jiménez Alarcón            | -- Tixtla de Guerrero         | 290 Km <sup>2</sup>       | 32 059 hab.  |
| <u>HIDALGO</u>                   |                               |                           |              |
| Lucina Alvarez Lozada            | - Huasca de Ocampo            | 334 Km <sup>2</sup>       | 16 642 hab.  |
| Celia Martínez Bárcenas          | - Jacala de Ledezma           | 400 Km <sup>2</sup>       | 13 134 hab.  |
| <u>JALISCO</u>                   |                               |                           |              |
| Hilda Beltrán Delgadillo         | -- Concepción de Buenos Aires | 318 Km <sup>2</sup>       | 6 361 hab.   |
| Bertha O. González               | - Tomatlan                    | 2 657Km <sup>2</sup>      | 27 525 hab.  |
| <u>ESTADO DE MEXICO</u>          |                               |                           |              |
| María Luisa Marina Vda.de Suárez | Coacalco                      | 47 Km <sup>2</sup>        | 323 210 hab. |

| NOBRE:  | MUNICIPIO:                     | EXTENSION<br>TERRITORIAL: | POBLACION            |
|---|--------------------------------|---------------------------|----------------------|
| Regina Reyes Re-<br>tana                      | Xilotepec                      | 552 Km <sup>2</sup>       | 45 505 hab.          |
| Margarita Balbuena<br>González                | San Antonio<br>La Isla         | 24 Km <sup>2</sup>        | 14 084 hab.          |
| Emma Salinas del<br>Real                      | Sn. Felipe-<br>de Progreso     | 876 Km <sup>2</sup>       | 10 697 hab.          |
| Gloria Martínez-<br>Orta Flores               | Soltepec                       | 533 Km <sup>2</sup>       | 19 631 hab.          |
| Elena Gómez Issa                              | Tenancingo                     | 160 Km <sup>2</sup>       | 103 000 hab.         |
| Laura Pavón Jara-<br>tillo                    | Toluca                         | 418 Km <sup>2</sup>       | 431 940 hab.         |
| <u>NICHOACAN</u>                              |                                |                           |                      |
| Marcela Torres -<br>Iser                      | Aquililla -<br>Sánchez         | 1 630 Km <sup>2</sup>     | 24 171 hab.          |
| <u>NUOVO LEON.</u>                            |                                |                           |                      |
| Severa Cantú Vi-<br>llarreal de Ta-<br>mez    | Abasolo                        | 77 Km <sup>2</sup>        | 1 036 hab.           |
| María de la Luz-<br>Herrera Muñoz             | Bustamante                     | 558 Km <sup>2</sup>       | 3 552 hab.           |
| María Esperanza-<br>Martínez de Gón-<br>zalez | Higuera                        | 602 Km <sup>2</sup>       | 1 071 hab.           |
| María Teresa Gar-<br>cía de Sepulveda         | Sta. Catarina                  | 385 Km <sup>2</sup>       | 163 437 hab.         |
| <u>QUANAXA</u>                                |                                |                           |                      |
| María Angélica -<br>Brendas Merino            | Teotitlán de -<br>Flores Magón | 110 Km <sup>2</sup>       | (aprox.) 40 000 hab. |
| Eugenia González                              | Sn. Gerónimo                   | 100 Km <sup>2</sup>       | (aprox.) 8 000 hab.  |
| González                                      | Suilacayocpilla                | 300 Km <sup>2</sup>       | (aprox.) 5 000 hab.  |
| Emilio López Ruiz                             | Tataltepec de-<br>Valdés       |                           |                      |
| Macrina Ocampo Her-<br>nández                 | Sn. Juan Lala-<br>na.          | 528 Km <sup>2</sup>       | (aprox.) 4900 hab.   |

| NOMBRE:                                 | MUNICIPIO:             | EXTENSION<br>TERRITORIAL: | POBLACION:   |
|---|------------------------|---------------------------|--------------|
| <u>PUEBLA</u>                           |                        |                           |              |
| Enoé Gonzalez Ca<br>rera                | Huauclanango           | 161 Km <sup>2</sup>       | 58 907 hab.  |
| Esther Villanue-<br>va y Díaz           | Tochtepec              | 45 Km <sup>2</sup>        | 14 333 hab.  |
| Mariana Ayala --<br>Arámbulo            | Zautla                 | 274 Km <sup>2</sup>       | 18 673 hab.  |
| <u>SN. LUIS POTOSI</u>                  |                        |                           |              |
| Roberta Castillo-<br>Ramos              | Sta. Catarina          | 337 Km <sup>2</sup>       | 9 719 hab.   |
| <u>SINALOA</u>                          |                        |                           |              |
| Celia Pérez Rutié-<br>rrez              | Coconito               | 2 566 Km <sup>2</sup>     | 68 431 hab.  |
| <u>SONORA</u>                           |                        |                           |              |
| Luz Mercedes Fede-<br>rico Peralta      | Rayón                  | 1 107 Km <sup>2</sup>     | 2 042 hab.   |
| Rosa Albina Orte-<br>ga de Lorte        | Sta. Cruz              | 880 Km <sup>2</sup>       | 1 569 hab.   |
| <u>TABASCO</u>                          |                        |                           |              |
| Gladys Ethel Cano<br>Corde              | Teapa                  | 418 Km <sup>2</sup>       | 31 419 hab.  |
| <u>TLAXCALA</u>                         |                        |                           |              |
| María Elvira Bar-<br>ba Valenzuela      | Ixtenco                | 47 Km <sup>2</sup>        | 5 980 hab.   |
| Lucía Carro Xochi-<br>ca                | Panotla                | 52 Km <sup>2</sup>        | 13 763 hab.  |
| <u>VERACRUZ</u>                         |                        |                           |              |
| Dolores Palcofox -<br>Remes             | Río Blanco             | 25 Km <sup>2</sup>        | 41 924 hab.  |
| Concepción Escala-<br>ra Vda. de Méndez | Sn. Andrés Tux-<br>tla | 919 Km <sup>2</sup>       | 139 410 hab. |
| Ignacia García Ló-<br>pez               | Tlaquilpa              | 58 Km <sup>2</sup>        | 4 655 hab.   |

| NOMBRE:                        | MUNICIPIO     | EXTENSION TERRITORIAL: | POBLACION:  |
|--------------------------------|---------------|------------------------|-------------|
| <u>YUCATAN</u>                 |               |                        |             |
| F. ría Cristina-               | Chemax        | 1 098 Km <sup>2</sup>  | 13 421 hab. |
| Mahla Be                       |               |                        |             |
| Effy Luz Estra-                | Dzidzantun    | 198 Km <sup>2</sup>    | 7 360 hab.  |
| da Zaldivar                    |               |                        |             |
| <u>ZACATECAS</u> <sup>44</sup> |               |                        |             |
| Amada Alcala -                 | Aculco        | 212 Km <sup>2</sup>    | 6 807 hab.  |
| Villegas                       |               |                        |             |
| Bertha Torres-                 | Jérez de Gar- | 813 Km <sup>2</sup>    | 63 288 hab. |
| Valdez                         | ciá Salinas   |                        |             |

A continuación presentamos un cuadro sobre la participación femenina en cargos políticos y puestos de representación por ámbitos de poder y entidades federativas a nivel municipal:

| ESTADO      | EJECUTIVO      | LEGISLATIVO | JUDICIAL |
|-------------|----------------|-------------|----------|
| AGUASCA---  |                | 2 Regidoras |          |
| LIENTES     |                |             |          |
| B. CALIF. R | 2 Presidentes  | 4 Regidoras |          |
| RIA NORTE   | Municipal Sup. | Prop.       |          |
|             |                | 4 Regidoras |          |
|             |                | Supl.       |          |

(44) Hechos Municipales. Op: Cit. pág. 39-40.

| ESTADO            | EXECUTIVO   | LEGISLATIVO  | JUDICIAL              |
|-------------------|---|--|-----------------------|
| B. CALIFORNIA SUR |   | 1 Regidora-Propietaria<br>1 Primera - Regidora<br>1 Regidora-Pública         |                       |
| COAHUILA          |   |  |                       |
| COLIMA            | 2 Tesorera del Ayuntamiento<br>1 Oficial lo. - del Ayuntamiento | 4 Regidoras  |                       |
| CHIAPAS           | 6 Presidente Municipal  |  |                       |
| CHIHUAHUA         | 3 Presidente Municipal  |  |                       |
| GUANAJUATO        | 1 Presidente Municipal  | 1 Síndico - Propietario<br>54 Regidor - Propietario<br>36 Regidor - Suplente | 13 Jueces Municipales |
| GUERRERO          | 1 Presidente Municipal  | 1 Síndico - 54 Regidor   | 1 Juez Municipal      |
| HIDALGO           | 1 Presidente Municipal  |  |                       |

| ESTADO     | EJECUTIVO   | LEGISLATIVO   | JUDICIAL  |
|------------|---|---|---|
| JALISCO    | 5 <u>Pre</u> <u>iden</u><br><u>tes</u> <u>Munici</u><br><u>pal</u><br>3 <u>Vice-Pre</u><br><u>sidente Mu</u><br><u>nicipal</u><br>2 <u>Srio. --</u><br><u>del Ayunta</u><br><u>miento</u><br>4 <u>Tesoreras</u> | 26 <u>Regidoras</u><br><u>Propietarias</u><br>6 <u>Regidoras</u><br><u>Sup.</u><br>1 <u>Srio. Sín</u><br><u>dico</u>            |   |
| MEXICO     | 4 <u>Presiden</u><br><u>te Munici</u><br><u>pal</u>   | 42 <u>Regidoras</u>   |   |
| MICHOACAN  | 2 <u>Presiden</u><br><u>te Munici</u><br><u>pal</u>   | 43 <u>Regidor H.</u><br><u>Ayuntamiento</u>   | 1 <u>Juez Propieta</u><br><u>rio</u>  |
| MORELOS    | 1 <u>Presiden</u><br><u>te Munici</u><br><u>pal</u>   | 6 <u>Regidora -</u><br><u>Propietaria</u><br>2 <u>Regidora -</u><br><u>Suplente</u><br>1 <u>Síndico --</u><br><u>Procurador</u> |   |
| MYARIT     | 3 <u>Oficial --</u><br><u>Mayor</u><br>5 <u>Oficial Re</u><br><u>gistro Civil</u><br>3 <u>Tesorera</u>  | 7 <u>Regidor --</u><br><u>Propietario</u><br>12 <u>Regidor Su</u><br><u>plente</u>  | 1 <u>Juez Municipal</u><br><u>de Primera Ins</u><br><u>tancia</u><br>1 <u>Juez Munici</u><br><u>pal Menor</u> |
| NEUVO LEON |   | 1 <u>Regidora</u>   |   |

| ESTADO          | EJECUTIVO   | LEGISLATIVO   | JUDICIAL   |
|-----------------|---|---|--|
| OAXACA          |   | 24 Concejales<br>1 Regidora                                     | 2 Jueces Mixtos de<br>Primera Instancia            |
| PUEBLA          | 4 Presidente<br>Municipal   | 96 Regidoras<br>3 Síndicos                                      |  |
| QUERETARO       | 1 Presidente<br>Municipal   | 8 Regidoras   |  |
| QUINTANA ROO    |   | 5 Regidoras<br>1 Síndico  |  |
| SH. LUIS POTOSI | 2 Presidente<br>Municipal<br>1 Directora-<br>del Archivo-<br>Gral. Municipal    | 33 Regidora H.<br>Ayuntamiento<br>2 Síndico H.-<br>Ayuntamiento |  |
| SINALOA         | 1 Oficial Mayor del H. Ayuntamiento<br>1 Tesorera                               | 21 Regidoras --<br>Propietarias<br>7 Regidoras Suplentes        |  |
| SONORA          | 2 Presidente<br>Municipal<br>2 Encargada del Reg. P'fb. de Prop. y del Comercio | 34 Regidoras --<br>Propietarias<br>12 Regidoras --<br>Suplentes | 1 Jueces de Primera Instancia del<br>Juzgado Penal |
| TABASCO         | 1 Presidente Municipal  |   |  |

| ESTADO                  | EJECUTIVO   | LEGISLATIVO   | JUDICIAL                    |
|-------------------------|---|---|-----------------------------|
| TAMULIPAS               |   |   |                             |
| TLAXCALA                | 3 Presidente Municipal<br>Propietario<br>2 Presidente Municipal<br>Suplente | 1 Síndico Propietario<br>4 Síndico Su-<br>plente<br>34 Regidores --<br>Suplentes<br>26 Regidores -<br>Propietarios          |                             |
| VERACRUZ                | 2 Presidente Municipal<br>Propietario<br>6 Pte. Municipal<br>Suplente       | 2 Consejales<br>35 Regidoras Propietarias<br>21 Regidoras Suplentes<br>5 Síndicos Propietarios<br>8 Síndicos Su-<br>plentes |                             |
| YUCATAN                 | 1 Pte. Municipal  | 3 Regidores   |                             |
| ZACATECAS <sup>45</sup> | 1 Pte. Municipal  | 1 Síndico<br>27 Regidoras   | 2 Juez de Primera Instancia |

(45) Igualdad, Desarrollo y Paz. Op. Cit. pág. 74; algunas entidades Federativas no figuran en el cuadro, la participación femenina en ellas no se consigna por falta de información. México. 1975.

Enseguida se presentan varios cuadros que contienen la participación de mujeres en puestos de los tres poderes a nivel Federal, Estatal y Municipal.

AGUASCALIENTES

1 Diputada local  
8 Regidoras  
1 Agente del M.P.

## TOTAL:

10

BAJA CALIFORNIA  
NORTE

1 Diputada Federal  
2 Diputadas Locales  
6 Regidoras  
6 Funcionarias -  
Públicas  
3 Jueces

19

BAJA CALIFORNIA  
SUR

1 Senadora  
1 Diputada Local  
1 Presidente Municipal  
5 Regidoras  
1 Funcionaria Pública  
1 Magistrada  
5 Jueces

15

CAMPECHE

1 Senadora  
2 Diputadas Locales  
1 Presidente Municipal  
3 Regidoras  
6 Funcionarias -  
Públicas  
1 Juez  
1 Agente del M.P.

## TOTAL:

15

CHIAPAS

2 Diputadas Locales  
2 Presidente Municipal  
59 Regidoras  
1 Funcionaria Pública

64

CHIHUAHUA

2 Diputadas Federales  
1 Diputada Local  
1 Presidente Municipal  
32 Regidoras

36

COAHUILA

7 Regidoras  
6 Funcionarias pú  
blicas

COLIMA

2 Diputadas Loca  
les  
2 Presidentes Mu  
nicipales  
8 Regidoras  
4 Síndicas  
7 Funcionarias -  
Públicas  
1 Magistrada  
4 Jueces  
2 Agente del M.P.

DURANGO

2 Diputadas Lo  
cales  
2 Regidoras  
11 Funcionarias  
Públicas  
1 Magistrada  
1 Juez

## TOTAL:

13

31

17

DISTRITO FEDERAL

5 Diputadas Federa  
les  
64 Funcionarias Pú  
blicas  
7 Magistradas  
45 Jueces

GUERRERO

1 Diputada Federal  
2 Diputadas Loca -  
les  
8 Presidentes Muni  
cipales  
32 Regidoras  
4 Síndicas  
1 Magistrada

GUANAJUATO

2 Diputadas Fe  
derales  
1 Diputada Lo -  
cal  
29 Regidoras  
3 Funcionarias  
Públicas  
2 Magistradas  
1 Juez

## TOTAL:

121

48

38

HIDALGO

1 Diputada Federal  
 1 Diputada Local  
 5 Presidentes Municipales  
 51 Regidoras  
 5 Funcionarias Públicas  
 3 Agentes del M.P.

## TOTAL:

66

JALISCO

1 Diputada Federal  
 2 Diputadas Locales  
 5 Presidentas Municipales  
 21 Regidoras  
 2 Magistradas  
 1 Juez

32

MORELOS

1 Diputada Local  
 4 Regidoras  
 3 Funcionarias Públicas  
 2 Jueces  
 1 Agente del M.P.

11

MICHOACAN

1 Diputada Federal  
 2 Diputadas Locales  
 3 Presidentas Municipales  
 25 Regidoras  
 8 Funcionarias Públicas  
 2 Magistradas  
 16 Jueces  
 11 Agentes del I.P.

## TOTAL:

68

NAYARIT

2 Diputadas Locales  
 25 Regidoras  
 1 Sindica  
 7 Funcionarias Públicas  
 1 Juez

36

NUEVO LEON

1 Diputada Federal  
 2 Diputadas Locales  
 1 Presidente Municipal  
 5 Regidoras  
 3 Funcionarias Públicas

12

OAXACA

1 Diputada Federal  
 3 Diputadas Locales  
 23 Regidoras  
 2 Funcionarias Públicas  
 1 Magistrada  
 4 Jueces

## TOTAL:

64

FUEBLA

2 Diputadas Federales  
 3 Diputadas Locales  
 5 Regidoras  
 4 Funcionarias Públicas  
 2 Magistradas  
 7 Jueces

24

QUINTANA  
ROO.

2 Diputadas Locales  
 1 Presidenta Municipal  
 7 Regidoras  
 1 Síndica  
 1 Juez  
 1 Agente del M.P.

10

QUERETARO

1 Diputada Local  
 1 Presidenta Municipal  
 1 Regidora  
 4 Funcionarias Públicas

## TOTAL:

7

SN. LUIS POTOSI

2 Diputadas Locales  
 2 Presidentas Municipales  
 21 Regidoras  
 1 Síndica  
 8 Funcionarias Públicas  
 1 Magistrada

35

SONORA

2 Diputadas Locales  
 1 Presidente Municipal  
 48 Regidoras  
 1 Magistrada

52

MEXICO

6 Diputados Federales  
 5 Presidentes Municipales  
 80 Regidoras  
 5 Síndicos  
 1 Funcionaria Pública  
 2 Jueces  
 1 Agente del M.P.

## TOTAL:

97

SINALOA

1 Senadora  
 1 Diputada federal  
 1 Diputada Local  
 2 Funcionarias Públicas

5

TAMAULIPAS

1 Senadora  
 1 Diputada Local  
 19 Regidoras  
 2 Síndicas  
 1 Juez

22

TABASCO

1 Diputada Local  
 34 Regidoras  
 2 Funcionarias Públicas  
 1 Magistrada  
 6 Jueces

## TOTAL:

48

TLAXCALA

1 Diputada Federal  
 2 Diputadas Locales  
 6 Presidentas Municipales  
 5 Regidoras  
 2 Jueces

16

VERACRUZ

3 Diputadas Federales  
 4 Presidentas Municipales  
 14 Regidoras  
 14 Síndicas  
 1 Juez  
 3 Agentes del M.P.

39

YUCATAN

1 Presidenta Municipal  
 1 Funcionaria Pública  
 3 Jueces

ZACATECAS<sup>46</sup>

1 Diputada Federal  
 1 Diputada Local  
 1 Presidenta Municipal  
 29 Regidoras  
 3 Jueces

TOTAL:

5

35

(46) A.N.F.E.R. P.R.I. Plan Nacional de Integración de la Mu-  
 jer al Desarrollo (1982-1988) La Mujer en México. Se-  
 cretaría de Información y Propaganda, México, 1982. —  
 págs. 64-65. Información correspondiente al año de 1982.

## CAPITULO III.

3) EL MARCO SOCIAL Y CULTURAL QUE IMPIDE LA PARTICIPACION --  
REAL DE LA MUJER DENTRO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y LA  
POLITICA. Y SU SITUACION ACTUAL.

3.1.) FACTORES REALES.- Al hablar del marco social y cultural en que se desenvuelve la mujer y su participación real dentro de la Administración Pública y la Política; cabe señalar que si bien es cierto dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentra consagrada la igualdad entre hombres y mujeres; también es cierto que la realidad es otra. En la situación práctica, no se dan las condiciones materiales para que el principio político y la norma jurídica se hagan realidad. El problema fundamental -- consiste en que no existe conciencia de la existencia de una situación real de desigualdad y de marginación y que no se reconoce el valor de la participación de la mujer en la Política. El patrón cultural está tan arraigado que no permite que los hombres y las mujeres perciban a nivel cognocitivo, o simplemente de observación fenomenológica, la existencia de una serie de circunstancias y situaciones de facto que -- constituyen y dan origen a la marginación y desigualdad de la mujer. Las mujeres en los años en que hemos participado en las contiendas electorales al lado del hombre no hemos podido superar el rezago de siglos. Dicho en otras palabras -- " La realidad no corresponde a la realidad jurídica", y no porque los hombres estén en contra de ella sino más bien por todos los años en que la mujer estuvo aislada de la función-política. La mujer se ha abierto camino en el campo político

en el acontecer nacional porque se ha dado cuenta que no es un objeto sino un ser humano con los mismos derechos y obligaciones que el hombre. A pesar de que las mujeres mexicanas son el 60% de la población total del país, su campo de acción todavía es reducido; el hombre sigue ocupando la mayoría de los cargos de representación popular, los puestos más importantes domina los campos donde se decide el futuro de los de más ciudadanos. El contenido real de la situación de la mujer lo reduce a falsos problemas de supremacía o inferioridad biológica e intelectual respecto del hombre. La oportunidad al acceso a cargos públicos en condiciones de igualdad entre hombre y mujer no se da de hecho. Los patrones culturales vigentes orientan a la mujer hacia el matrimonio y la maternidad. La preocupación de la familia se centra en el hijo varón, el que se considera debe tener una mejor preparación pues será el jefe y sustento de una familia. Es decir, la mujer se enfrenta a su realidad en donde impera una desigualdad educativa, económica y social; con respecto al hombre. Por lo concerniente a su inserción en el ámbito laboral constituye éste un fenómeno social, con repercusiones en lo económico, en lo político, en lo cultural y hasta en lo familiar. El trabajo constituye para la mujer no sólo un camino para acceder a la vida productiva, sino que significa para ella abrir una brecha para la formación de la conciencia social, y por ende la lleva a formar parte de la vida política del país. Los obstáculos con que se enfrenta para su incorporación al empleo productivo, se debe en gran medida, a menor calificación para el trabajo; debido a factores cul

turales que impiden su educación y capacitación en igualdad de condiciones que el varón; a sus responsabilidades domésticas no compartidas con su cónyuge y a los servicios de los empleadores, reflejo de una tradición cultural de marginación y relegación de la mujer a un papel preestablecido en la familia y la sociedad que se hace extensivo al medio laboral. La mujer que trabaja tiene que enfrentar, por regla general, la situación de tener una doble jornada de trabajo; - esto es, su empleo formal y su papel de ama de casa.

La concepción tradicional de la participación política-femenil ha contribuido a favorecer más que a eliminar su desigualdad. Se han creado, también en lo político como en lo-laboral, áreas específicamente femeninas y cuotas de poder - y de funciones restringidas y hasta elitistas para dichas áreas.

Otro obstáculo que impide la real participación de la -mujer es su falta de oportunidad de tener acceso a la educación. Es decir, es durante el ciclo preescolar y elemental - en que la intervención de ésta se mantiene equilibrada con - respecto al varón; incrementándose notablemente en la educación elemental terminal ( preparación para el trabajo des --pués de la primaria); y se va reduciendo conforme sube el nivel escolar. En las deserciones escolares a nivel primaria, - el mayor porcentaje es de niñas y es ahí donde comienza la - desigualdad de oportunidades de educación y de información, - aunque en los niveles universitarios; se haya obtenido un -- crecimiento considerable en las zonas urbanas. Se habla mu -cho de democracia y ésta va dirigida especialmente a los hom

Y, tenemos que no hay problemas femeninos y masculinos, sino que son problemas humanos. Así como podemos señalar que "ni las virtudes ni los defectos tienen sexo". Y el avance científico ha demostrado que no hay ninguna base en las ciencias que descalifique a la mujer para el ejercicio del poder; por lo tanto, cuenta con las mismas potencialidades que el hombre y que se han desarrollado dentro de la Política tales como: Golda Meier, Indira Ghandi, Margaret Thatcher; independientemente que estemos o no de acuerdo con sus ideas de gobierno. En éste orden de ideas encontramos que: "La mujer puede hacer en Política lo que el hombre hace, si esta preparada, para hacerlo".<sup>45</sup>

El acceso limitado a la educación constituye una barrera mucho mayor en los países en desarrollo, mientras que en los desarrollados el acceso limitado a puestos de primer ingreso es una gran barrera. Es decir, la mujer con frecuencia se le confina a puestos secretariales sin oportunidad de progresar; lugar donde no se le da un reconocimiento a sus funciones. Otro obstáculo lo constituye la oportunidad bloqueada lo cual consiste en que no hay suficientes puestos en los niveles superiores y algunas personas tienen que conformarse con los puestos menos deseables; y que generalmente se desti

(45) García Flores, Margarita. La Conquista de los Derechos Políticos de la Mujer Mexicana. Foro de Consulta Popular 1989. Memoria. El Nacional, México 1989. pág. 132.

nan a mujeres. Y, volviendo la mirada a lo que nos refería -- mos con respecto a la educación como un obstáculo real en el desenvolvimiento de la mujer hacia una carrera de ascenso -- hacia la Administración Pública y la Política, nos encontramos que a pesar de que el número de universitarias se ha incrementado en todos los países, las mujeres se concentran en áreas tales como humanidades y su presencia es casi "nula", -- en lo que se refiere a la ciencia y a la tecnología. Si observamos que sí la educación es opcional y en especial cuando es costosa, los padres deben decidir si invierten en la educación de sus hijas; con frecuencia se capacita a las niñas a aspirar a ser esposas y madres en lugar de trabajar -- fuera del hogar. Otro impedimento que se presenta para que se de su real participación es la concepción tradicional --- que se tiene de las funciones propias derivadas de la condición femenina y que son: a).- No se le permite acceso a la educación porque la mujer al casarse pasa a otra familia y, -- b).- Porque las niñas (las mujeres), se embarazan y se ven obligadas a dejar la escuela. Y, la mujer que se prepara a -- la postre se encuentra con otros obstáculos tales como la ri valdad que se puede dar entre ella y su marido en un campo profesional y hace que ésta deliberadamente limite sus aspiraciones profesionales quedando relegada única y exclusiva -- mente al trabajo doméstico y realizar con sumisión su papel de ama de casa y madre al cuidado de la crianza de los hijos. De todo lo señalado con anterioridad podemos concluir que es el analfabetismo femenino, el factor más importante que aisla a la mujer de oportunidades de carrera.

Y, tratándose de las funciones que desempeña la mujer dentro de la administración tenemos que a la mujer se le asigna puestos auxiliares más que principales. Esta limitación mantiene el estereotipo de que la mujer es ayudante y el hombre administrador. Asimismo se le excluye de "viajes", lo cual limita las experiencias y contactos profesionales de la mujer. " Con frecuencia se excluye a la mujer porque existe la creencia de que la mujer no puede viajar por sus responsabilidades familiares o no puede reubicarse fácilmente debido al trabajo de su marido. Los empleadores se imaginan que la mujer no puede estar lejos del hogar. Estos prejuicios justifican la exclusión de las oportunidades. La mujer pide que se le considere para las oportunidades y se le permita aceptar o rechazar los planes en la forma en que lo hacen sus homólogos masculinos. En forma alternativa, la mujer rechaza puestos de alto nivel, porque no puede atender eficazmente a su familia al aumentar su compromiso con el trabajo. Además, algunas mujeres no desean arriesgar su tranquilidad doméstica al ser ascendidas a un nivel más alto que el de su marido, lo cual se convierte entonces en una barrera artificial a su propia movilidad ascendente." 46

- (46) Cue Sarquis, Irma. Formulación de Políticas para incrementar la Participación de la Mujer en la Administración Pública. México, 1990. págs. 56-58

3.2.) FACTORES SOCIALES.- Antes de señalar los factores sociales que impiden la real participación de la mujer en la Administración Pública y la Política, se hace necesario dar una definición de sociedad y tenemos que "entendemos como sociedad el hecho básico de la asociación humana, pero también como el sistema y conjunto de instituciones que gobiernan la conducta y proporcionan el marco de la vida social: Familia, religión, política, educación, artes, etc." Y si el poder como elemento formal del Estado, sigue el modelo de nuestras sociedades machistas; para la mujer sigue siendo su propio sexo, otra de sus limitaciones definitivas. Es decir, todo lo que el ser humano aprende e imita: Profesión, reglas sociales, oficio, ideología, educación, tecnología, normas familiares, costumbres, usos, religión, etc. Son los factores sociales los que determinan la posición social y política de la mujer. La mujer se encuentra preparada para el ejercicio de sus funciones sociales sin embargo se encuentra sumergida en una sociedad dominada por hombres, por los machos mexicanos "que nosotras las mujeres hemos creado".<sup>47</sup> El machismo se ha convertido en una realidad, en una palabra y un concepto que sustenta toda una forma de vida de toda una sociedad. Y la cual domina todos los estratos sociales; la fi-

(47) Prado de Tello Deschamps, Marcela. La Mujer en el ejercicio del Poder, Limitaciones y Potencialidades. Foro de Consulta Popular 1989. Memoria. El Nacional, México, 1989, págs. 150-151

gura del hombre determina las condiciones políticas, religiosas, económicas, sociales, artísticas, educativas y culturales en que se desenvuelve la mujer. Persisten concepciones y prejuicios que se traducen en marginaciones, y manospre -- cios a la capacidad de la mujer, en todos los campos de la vida colectiva desde la familia y la economía doméstica, hasta el espacio de la Política y la Administración. Esta marginación adquiere formas diferentes, dependiendo del grado de desarrollo de la comunidad o grupo en que se ubique la mujer, de su pertenencia de clase, de sus tradiciones y costumbres y del campo en que se desenvuelve en su actividad. Y, ante esto surge la siguiente pregunta ¿ A que se ha debido la marginación de la mujer en muchas áreas de la vida social, pero especialmente en la Política? Y para encontrar una respuesta a lo anterior tenemos que remontarnos muchos siglos atrás, -- cuando se hizo la división del trabajo y a la mujer se le -- consideró como eje de la familia y del hogar, " mientras que al hombre se le dió el papel de construir, defender y gobernar a la sociedad. Por lo tanto, la Política, el Gobierno y lo Militar se constituyeron en espacios reservados a la masculinidad". Se crearon y reforzaron prejuicios en los que se confundieron naturaleza y cultura, desarrollándose estereotipos polarizados y hasta antagónicos de lo femenino y lo masculino. Los cuales producen un veto cultural tácito a la mujer para el acceso al poder y para su ejercicio, pues se le considera, entre otras cosas, débil, indecisa, y hasta poco-racional. En cambio al hombre se le considera, fuerte, deci-

dido irracional; condiciones básicas para la Política.<sup>48</sup>

Si siguiendo éste orden de ideas tenemos en primer término a la familia como la célula de toda sociedad; y en segundo lugar encontramos que la autoridad o poder público constituye uno de los elementos formales del Estado; entonces podemos decir que el poder y el ejercicio del mismo se inicia -- desde el seno mismo de la familia; aunque sea el poder público el que por antonomasia reciba el adjetivo. Y, de su ejercicio dimana el control social, entendido éste como " el conjunto de normas colectivas que, en diferentes niveles y diversas maneras regulan la conducta humana en sus resultados -- netamente exteriores".<sup>49</sup>

Para la concepción materialista " La subalternación de la mujer surge desde la aparición de la sociedad de clases; -- división sexual del trabajo llevó a la identificación entre mujer y naturaleza ( a dominar); a la identificación entre -- diversidad natural e inferioridad social que naturalmente -- desembocó en el enclaustramiento de la mujer en los muros de la casa, para así asegurar la transmisión de la propiedad -- del hombre."<sup>50</sup>

- (48) Guevara, Julieta. La Mujer en el ejercicio del Poder: -- Limitaciones y Potencialidades. Foro de Consulta Popular. 1989. Memoria. El Nacional, México 1989, págs. 136 y 137.
- (49) Prado de Tello Deschamps, Marcela. Op. Cit. pág. 150
- (50) Kanoussi, Dora. Los Temas del Feminismo en relación a -- la Política. Seminario Feminismo, Política y Movimientos Feministas ( del 10. al 3 de marzo de 1982) México.

Federico Engels en su obra *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*, después de la muerte de Marx señaló que la desigualdad entre los sexos fué uno de los primeros antagonismos en el seno de la especie humana; y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino; asimismo reduce efectivamente el problema de la mujer a su capacidad para el trabajo, señala que si la incapacidad para trabajar es la causa de su estatus inferior, la capacidad para hacerlo acarreará su liberación.<sup>51</sup>

Y, dentro del capitalismo encontramos que la inserción de la mujer en la producción y la transformación del trabajo doméstico son condiciones necesarias pero no suficientes para su emancipación. Idea que retomaron de Engels en la obra antes citada. Es decir, la mujer se integra a la producción social pero sin derechos civiles ni políticos. "La mujer se convierte en obrera pero no en ciudadana", y es con Lenin -- cuando la cuestión de la mujer llega a formar parte real de la lucha revolucionaria; insiste en que esta cuestión no se resuelve con leyes, sino con la destrucción de la vieja moral y las costumbres, con una revolución cultural. El capitalismo significa para la mujer la ruptura, el salto, la posibilidad y por tanto la necesidad de la toma de conciencia. -- Marx apuntaba que "en cuanto la máquina prescinde de la fuerza muscular, y aquellos cuyo desarrollo corporal es in-

(51) Randall, Margaret. *Las Mujeres*. México, 1986 págs. 106-107.

completo pero cuyos miembros son tanto más dóciles. En consecuencia, el trabajo de las mujeres y los niños fué el que -- primero buscaron los capitalistas que utilizaron las máquinas." <sup>52</sup>

Y tal y como lo señala Dora Kanoussi " el capitalismo -- es el tiempo histórico de la mujer y en su fase más avanzada el capitalismo es el momento del feminismo..."

La discriminación de la mujer se traduce en falta de -- equidad entre las relaciones hombre-mujer; situación que se -- agrava por las diferencias existentes entre las clases sociales; la mujer comparte con el hombre el grado de desigualdad que se deriva de su propia clase a la cual se agregan las -- derivadas de su condición femenina. Es decir, la mujer se enfrenta ante una doble condición de desigualdad. Esta situación de inferioridad de la mujer se manifiesta dependiendo -- de la clase social a que ésta pertenece; el nivel de desarrollo de su entorno social y las características culturales de su grupo de origen. Ante esta situación de desigualdad social de la mujer es obligación del Estado promover la participación y movilización de la sociedad a fin de que cada uno de sus integrantes se convierta en un agente activo del cambio. " El propósito de la sociedad y el Estado es constituirse en un agente de cambio y no en una instancia punitiva; --

(52) Randall, Margaret. Op. Cit. pág. 115.

del comportamiento de los miembros de la sociedad."<sup>53</sup>

3.3.) FACTORES CULTURALES.- El patrón cultural esta tan -- arraigado que impide que los hombres y muchas mujeres perciban a nivel cognocitivo una serie de circunstancias de "factor" que constituyen el entorno de marginación y desigualdad de la mujer, " simplemente no hay conciencia de esta situación, no se sabe y no se entiende". Se considera a esta conforme a una mitología arcaica de valores que la subordinan al hombre: abnegación, obediencia, confinamiento a las labores domésticas, el ejercicio de una maternidad de tiempo completo, etc. En esta circunstancia de desigualdad social muchas mujeres no comprenden porque se les condena al silencio y a la sumisión; porque se les niega el derecho a participar en la toma de decisiones; el porque se les limita en su formación educativa; porque se obstruye su participación fuera de su hogar, si dentro de éste se le imponen todas. Dentro del cual encuentra como posibilidad de mando solamente aquel que ejerce sobre sus hijos, aunque prevaleciendo casi siempre la situación de subordinación respecto al esposo. "Ni siquiera en el hogar el hombre y la mujer son iguales". De lo anterior podemos observar que dentro del hogar el hombre-

(53) I.B.P.E.S. P.R.I. Informe de la Comisión de Integración de la Mujer al Desarrollo. México, 1988.

manda en cambio la mujer manipula. Representando para ellas un instrumento de resistencia ante la autoridad del varón y la manera en que puede influir en la toma de decisiones y de esta manera conseguir sus fines; además de ser el medio que les permite ser alguien en su casa y en la sociedad. Y, como resultado de esta marginación la mujer decide en lo individual y colectivo, transformar su realidad a través de la acción social y política. Tal situación de desventaja a desarrollado en la mujer ciertas habilidades que le son útiles en el ejercicio del poder tales como: el cálculo de situaciones, el sentido de la oportunidad, la disposición para negociar, la paciencia, así como una gran esperanza en el futuro. En el ejercicio del poder se hace explícito el mando, porque se cuenta con recursos para obtener obediencia. En cambio en la manipulación se oculta el propósito que se persigue, por lo tanto se burla la conciencia del otro para que realice una conducta que es de interés para el que manipula.<sup>54</sup>

La cultura en sus múltiples formas debe constituirse en el vehículo transformador en favor de una sociedad más justa, más igualitaria; a través de una revolución ideológica; no obstante que históricamente han sido los hombres los que tradicionalmente han delineado los espacios y la expresión -

54) Guevara, Julieta. Op. Cit. pág. 136.

de la cultura en sus diferentes acepciones. Dándose con esto una negación de la existencia de cultura femenina o masculina. Ejemplo de lo anterior lo encontramos en la siguiente frase que dice " las tareas domésticas propias del sexo femenino", como antiguamente se definían; tareas cuyo desempeño también puede ser llevado a cabo por hombres. Se busca a través de ella ubicar a la mujer en su dimensión real, rompiendo esquemas tradicionales, elitistas asumiendo que es de todos y para todos, y que después de satisfacer nuestras necesidades primarias: casa, comida, vestido; y dentro de nuestro hacer cotidiano tenemos que la cultura representa la medida exacta del desarrollo de una sociedad. Entendida ésta como " la expresión material de la creación y acción humanas".<sup>55</sup> Y, de lo cual podemos concluir que a medida que la mujer participa activamente en la cultura; de esto dependerá el rompimiento con los patrones culturales tradicionales ya establecidos que colocan a la mujer en una situación de inferioridad respecto al hombre. Encontrándose con el rechazo, las distinciones tajantes y aún agresivas aquella mujer que llega a ocupar puestos de dirección. En virtud de que la organización del trabajo en México a creado estructuras y sectores a los que tradicionalmente se a confinado a la mujer;

(55) Meyer, Eugenia. El Papel de la Mujer en la Formación y Transformación de la Cultura. Foro de Consulta Popular. 1989. Memoria. El Nacional, México, 1989, pág. 143.

la cual se a visto segregada laboral, productiva, política y socialmente. Se a pretendido hacer de ella una fuerza de trabajo dócil, sumisa e inconciente de su realidad social; circunscrita a áreas ocupacionales profundamente discriminatorias que tienden a impedir su participación política y sindical incrementando su explotación y devaluando su trabajo así como las condiciones en que éste se realiza. Y, encontrando que constituyen obstáculos "todos aquellos elementos culturales y estructurales de carácter tradicional; que se oponen a la dinámica de progreso y modernización en la equidad".<sup>56</sup>

Las causas de que la mujer reciba una instrucción cuantitativa y cualitativamente inferior a la que recibe el hombre se debe en gran parte a las actitudes familiares basadas fundamentalmente en la idea tan arraigada de que la "actividad principal de la mujer es la procreación". Así la deserción escolar a temprana edad para dedicarse a las labores del hogar o la necesidad que ésta tiene de contribuir al ingreso familiar; la encontramos como consecuencia de lo anteriormente señalado. Si tenemos que la educación "es un derecho humano y social fundamental, su ejercicio es la base de todo progreso individual y del bienestar de la sociedad; es también el medio más idóneo para reducir las diferencias - -

(56) Gómez Maganda de Anaya, Guadalupe. La Participación Política de la Mujer como Factor de Desarrollo Social. Foro de Consulta Popular. 1983. Memoria. El Nacional, México, 1983, pág. 133.

entre clases y sexos igualando las oportunidades de empleo y desarrollo cultural."<sup>57</sup>

Y, como complemento de lo anterior de una manera ilustrativa presento a continuación los siguientes cuadros estadísticos:

58

MEXICO POBLACION FEMENINA Y PROPORCION FEMENINA  
URBANO RURAL

1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000

| Año  | URBANA   |          |           | RURAL    |          |           |
|------|----------|----------|-----------|----------|----------|-----------|
|      | Total    | Mujeres  | % Mujeres | Total    | Mujeres  | % Mujeres |
| 1950 | 17 986.9 | 5 646.2  | 51.39     | 14 804.1 | 7 144.5  | 46.26     |
| 1960 | 17 706.1 | 9 030.1  | 50.99     | 17 217.0 | 8 338.2  | 48.23     |
| 1970 | 28 308.5 | 14 369.4 | 50.76     | 19 916.7 | 9 703.4  | 48.72     |
| 1980 | 45 290.5 | 23 034.7 | 50.86     | 24 056.4 | 11 814.1 | 49.11     |
| 1990 | 60 944.2 | 30 886.5 | 50.68     | 25 074.5 | 12 294.0 | 49.03     |
| 2000 | 75 081.1 | 37 961.0 | 50.56     | 24 960.3 | 12 225.6 | 48.98     |

(57) A.N.P.E.R. P.R.I. Op. Cit. pág. 27

(58) Mora Bravo, Miguel. Diez Reformas Constitucionales y la Mujer. CONAPO, México, 1986; pág. 509 señala como nota que de 1980-2000, fué calculado utilizando las proporciones de Patricia M. Rowe. Patricia M. Rowe. Detailed-Statistics on the urban and rural population of Mexico: 1950-2010, International Demographic Data Center, Washington, U.S.A; y como fuente a la Dirección General de Estadística, Censos Generales de Población y Vivienda - 1950-1970, Secretaría de Industria y Comercio, México, D.F. CONAPO, Población censal preliminar corregida y proyectada al 30 de junio de 1980. CONAPO. Proyección Programática 1990-2000. Breviario Demográfico de la Mujer.

MEXICO, POBLACION DE 6 AÑOS Y MAS SEGUN  
CONDICION DE ALFABETISMO, 1940-1980<sup>59</sup>

| Año  | Población de 6 años y más | Alfabeto |         | Analfabeto |         |
|------|---------------------------|----------|---------|------------|---------|
|      |                           | Hombres  | Mujeres | Hombres    | Mujeres |
| 1940 | 16 220 316                | 45.0     | 38.6    | 55.0       | 61.4    |
| 1950 | 20 708 657                | 60.4     | 53.4    | 39.6       | 46.6    |
| 1960 | 27 987 838                | 65.6     | 58.9    | 34.4       | 41.0    |
| 1970 | 38 370 438                | 74.2     | 63.3    | 25.8       | 30.7    |
| 1980 | 54 669 386                | 83.2     | 78.9    | 16.7       | 20.6    |

PARTICIPACION DE LA MUJER POR NIVELES  
DE EDUCACION<sup>60</sup>

| NIVEL          | % HOMBRES | % MUJERES |
|----------------|-----------|-----------|
| Preescolar     | 50.0      | 50.0      |
| Primaria       | 52.0      | 48.0      |
| Elemental      | 33.3      | 66.7      |
| Terminal       |           |           |
| Media          | 55.1      | 44.9      |
| Media Superior | 63.2      | 36.8      |
| Superior       | 73.1      | 26.9      |

(59) Mora Bravo, Miguel. Idem. Señala Datos Preliminares del X Censo General de Población y Vivienda de 1980, S.P.P. México, 1981 y como fuente a la S.P.P. La Población de México y sus niveles de Bienestar, pág. 253, Breviario Demográfico de la Mujer.

(60) A.N.F.E.R. P.R.I. Op. Cit. pág. 30 Fuente S.P.P. Iniciación de Cursos, 1979, México.

PARTICIPACION DE MUJERES EN PUESTOS  
DIRECTIVOS, PROFESIONALES Y TECNICOS<sup>61</sup>

| PUESTOS                  | ♂ HOMBRES | ♀ MUJERES |
|--------------------------|-----------|-----------|
| Funcionarios Superiores  | 77.9      | 22.1      |
| Profesionales y técnicos | 65.3      | 34.7      |

NIVEL DE ESTUDIOS DE LA POBLACION EN MEXICO

|   | ♂ HOMBRES | ♀ MUJERES |
|---|-----------|-----------|
| Carrera Nivel Superior<br>Completa      | 78.3      | 21.7      |
| Carrera Nivel Superior<br>Incompleta    | 82.3      | 17.7      |
| Preparatoria o vocacional<br>Incompleta | 73.9      | 15.1      |

POBLACION TOTAL DEL PAIS<sup>62</sup>

|         | ABSOLUTAS  | CIFRAS | RELATIVAS |
|---------|------------|--------|-----------|
| Hombres | 33 241 240 |        | 49.37     |
| Mujeres | 34 087 321 |        | 50.63     |
| TOTAL   | 67 328 561 |        | 100.00    |

- (61) A.N.P.E.R. P.R.I. Op. Cit. pág. 42 señala como fuente — a la S.P.P., Información Básica sobre Estructura de Empleo en el Area Metropolitana de la ciudad de México, segundo Trimestre de 1978.
- (62) A.N.P.E.R. P.R.I. Op. Cit. pág. 47 señala como fuente — a la S.P.P., Censo de 1980, Datos Preliminares.

## ESTRUCTURA DE LA POBLACION FEMENINA POR EDADES

|                    |            |        |
|--------------------|------------|--------|
| de 0 a 14 años     | 14 308 726 | 42.0   |
| de 15 a 24 años    | 7 101 185  | 20.8   |
| de 25 a 44 años    | 7 570 863  | 22.2   |
| de 45 a 64 años    | 3 512 871  | 10.3   |
| Mayores de 65 años | 1 593 676  | 4.7    |
| TOTAL              | 34 087 321 | 100.00 |

3.4.) FACTORES ECONOMICOS.- Los medios de comunicación, la emigración, la educación elitista y extranjerizante, así como los factores económicos y políticos nacionales e internacionales, traen como consecuencia que el número de mujeres actuantes en la toma de decisiones sea mínima. Los recursos económicos para ser canalizados hacia las causas de las mujeres son insuficientes, además de existir limitados servicios sociales que les permitan liberarse del trabajo doméstico, a fin de poder participar en la vida social y pública del país. Las mujeres que integran la población económicamente activa tienen diversos problemas para cumplir con sus tareas. Tal vez la más generalizada para las mujeres que tienen pareja y descendencia, estriba en que no cuentan con ayuda en la crianza de sus hijos ni en las labores del hogar, salvo aque

lias mujeres de cierta clase social que tienen resuelto su problema al contar con una empleada doméstica. Es decir, ante esta situación la mujer trabajadora enfrenta una doble jornada de trabajo, pues además de su actividad que desempeña en su trabajo funge como responsable del funcionamiento de su familia. Las mujeres sindicalizadas pueden ser mayoría, pero generalmente los dirigentes sindicales son varones que no comprenden los problemas hogareños; con excepción de algunos como lo son los viudos, divorciados o aquellos que se encuentran separados de su pareja y que se encargan del cuidado de sus hijos sufren problemas similares al de la mujer; cuando no tienen a un familiar cercano o alguna persona que se encargue del cuidado de su progenie. Los problemas que acompañan a la mujer como factor productivo precisan de una redefinición urgente. En tal virtud es de peculiar importancia comprender las relaciones del hombre y la mujer para con las responsabilidades familiares y el carácter de los sistemas de apoyo disponibles para los trabajadores de ambos sexos. Por ejemplo: En algunos países la mujer busca la adopción de políticas públicas que permitan al hombre auxiliar en los labores del hogar e incluso a las guarderías infantiles a asumir algunas responsabilidades familiares. Y, para que sea posible la incorporación de la mujer a la vida nacional sera necesaria la participación masculina en las tareas domésticas así como el desarrollo de una amplia infraestructura de servicios sociales tales como: Guarderías, servicios de salud, alimentación y educación para sus hijos, servicios de recreación y apoyo familiar. La estructura del-

sistema laboral debe compensar las diferencias en las vidas - externas del hombre y la mujer a través de sistemas flexibles de horarios, a fin de hacer factible la igualdad de participación en el sector público así como en la vida política y económica del país por parte de la población femenina. Pues - en tanto no se encuentren resueltos los problemas surgen varias interrogantes que se plantea la mujer como pueden ser - por ejemplo: ¿ Quién se hara cargo del cuidado de sus hijos - y de las necesidades de su hogar? ¿ Cómo salir a trabajar si aún no ha pasado el camión de la basura y no ha llegado el - gas, si todavía falta planchar la ropa? ¿ Quién se encargara de alimentar a sus hijos? Entre otras preguntas que se plantea la mujer trabajadora.

Por lo anteriormente expuesto tenemos que los varones - deben no solo aceptar, sino alentar la participación de sus - parejas en la vida productiva del país y terminar con viejas falacias como: " Mujer que sabe latín... ni tiene marido ni - tiene buen fin". Y específicamente de su participación política encontramos que para que las mujeres que deseen traba - jar con su partido lo hagan sin detrimento de su salario o - del tiempo de su familia; tenemos que una solución podría - consistir en otorgarle a la mujer por ley una hora de su tra - bajo para que pueda participar en la Política, con sus ideas su trabajo, sus conocimientos y su presencia. Y, por último - encontramos que a través de la educación, urbanización y de - sarrollo económico pueden tener una influencia positiva en - las oportunidades que se brindan a la mujer en su ascenso a - su incorporación a la vida productiva del país; así como su -

integración organizaciones femeniles y organizaciones profesionales, sindicales y partidos políticos; en pro de intereses comunes al género femenino.

Por otra parte tenemos que las actitudes familiares determinan, con mayor frecuencia entre las mujeres la no asistencia o deserción a temprana edad para dedicarse a tareas de apoyo doméstico o de contribución al ingreso familiar; -- orientándolas hacia carreras cortas o de entrenamiento rápido que permitan también un aporte económico adicional a ese núcleo familiar. Desalentándolas para que deserten de la escuela o bien para que no ejerzan una profesión superior.

Y, retomando que los recursos económicos para ser canalizados hacia las causas de las mujeres son insuficientes, -- cabe señalar que " Lo mismo les pasa a los hombres", los cuales ( hombres y mujeres), tienen que acercarse a grupos de poder para lograr sus fines.

Por otro lado es necesario hacer notar aunque sea de -- una manera enunciativa los factores que han propiciado la -- irrupción de la mujer en la vida nacional. Y, que son entre otros los siguientes:

- 1) El desenvolvimiento económico, que a producido una ampliación de los sectores industrial y de servicios.
- 2) El proceso de urbanización; con su consecuente modificación de expectativas y formas de vida.
- 3) El amplio programa del Estado a través de los medios masivos de comunicación para incorporar a la mujer al proceso productivo.
- 4) El deterioro del nivel de vida de amplias capas de --

la población, como resultado de la inflación y el creciente subempleo y desempleo ( en la última década).

5) Por aspiraciones o por necesidad, por lograr mejores condiciones de vida, para evitar el deterioro del bienestar de su familia.

6) El aumento de los niveles de escolaridad de la población.

7) La cada vez mayor participación femenina en ocupaciones extradomésticas.

8) El aumento de la esperanza de vida y el descenso de la fecundidad ( que se relaciona con los cambios socioeconómicos por un lado y con las políticas de población por otro).

9) La migración hacia las ciudades por parte de grandes contingentes de hombres y mujeres.

Es decir, se conjugan factores de carácter económico, demográfico, social, político y cultural que intervienen para explicar la participación de las mujeres. " Su incorporación a la movilización o lucha social motiva necesariamente su participación política".<sup>64</sup> Por su parte Teresita de Barbieri dice que: " Lo cierto es que no podemos establecer vinculaciones inmediatas entre dinámica y crisis económica y la

(64) Gómez Maganda de Anaya, Guadalupe. Op. Cit. pág. 134.

presencia política de las mujeres; tampoco es posible suponer mecánicamente que la ebullición de la sociedad lleve necesariamente a una crisis social y al cuestionamiento de las instituciones y valores que están en la base del machismo latinoamericano".<sup>65</sup>

(65) De Barbieri, Teresita-Orlandina de Oliveira. Nuevos Sujetos Sociales: La Presencia Política de las Mujeres en América Latina. México, 1986. pág. 18

## CAPITULO IV.

## 4) SITUACION ACTUAL DE LA MUJER EN MEXICO.

4.1.) DENTRO DE LA POLITICA Y LA ADMINISTRACION PUBLICA.- La Administración y la Política han dejado de ser campos de acción exclusivamente masculino, pues se han logrado avances significativos; constituyendo la mujer la mayoría de la población total del país, hasta ahora continua siendo un escaso porcentaje en la función legislativa que es la cúpula de las organizaciones partidistas; siendo menor el número en los niveles y los Comités Políticos Federales, Locales o Municipales y en las organizaciones sindicales. Tampoco las mujeres han constituido mayoría dentro de la Administración Pública, donde a pesar del incremento que ha ocurrido en presencia femenina ésta es todavía relativa y por lo que respecta a la función judicial a partir de la Revolución solamente 6 mujeres han ocupado el cargo de Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En los Estados de la Federación la presencia femenina en los Tribunales Superiores es prácticamente inexistente.

Dentro de la Política encontramos que existen lideresas nacionales y, que a continuación se mencionan:

1) La Diputada Federal, Licenciada Hilda Anderson Nevarez de Rojas; Secretaria General de la Federación Obrera de Organizaciones Femeniles de la República Mexicana. Confederación de Trabajadoras de México (C.T.M.)

2) La Senadora, Idolina Moguel Contreras; Secretaria de Acción Femenil de U.N.E. ( Ciudadanos en Movimiento)

3) Silvia Hernández; Secretaria General de U.N.E. ( Ciudadanos en Movimiento)

4) La Profesora María Antonieta Rojo Moran; Secretaria de Acción Femenil de la Central Campesina Independiente ( C. C. I. )

5) La Contadora Pública y Diputada Local, Prudencia Juárez Capilla; Secretaria de Acción Femenil de la Confederación Nacional Campesina ( C. N. C. )

6) La Profesora Elba Esther Gordillo Morales; Secretaria General del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación ( S. N. T. E. )<sup>66</sup>

Existen en nuestro país Cámaras de Comercio e Industria, mismas que a su vez se agrupan en Confederaciones, el sector comercio cuenta con más de 200 cámaras en el país y éstas forman la Confederación de Cámaras de Comercio, conocida como la CONCANACO y el sector industrial cuenta con 64 Cámaras que conforman la Confederación de Cámaras Industriales, mejor conocida como CONCAMIN, existe también una asociación de patronos que es la COPARMEX ( Confederación Patronal de la República Mexicana ). Existe un Consejo Coordinador Empresarial que está formado por 7 organizaciones que son: CONCAMIN, CONCANACO, COPARMEX, Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, Consejo Nacional Agropecuario, Asociación de Instituciones -

(66) Información proporcionada por el Consejo de Integración de la Mujer del C.E.N. del P.R.I. Noviembre de 1990.

de Seguros y Asociación de Casas de Bolsa. Ahora bien, a lo largo de la existencia de estas agrupaciones encontramos una muy activa y eficiente participación de la mujer ya sea como funcionaria de alto nivel o bien como directora o gerente de la agrupación. Existe también la Asociación de Mujeres Jefes de Empresa desde hace ya varios años, trabajando activa y fuertemente en favor de una mayor participación de la mujer en las decisiones económicas de México y su ámbito de acción a nivel nacional les ha llevado a ganar una posición de gran respeto en el medio empresarial.<sup>67</sup>

Por lo que se refiere a su participación dentro de la Administración Pública contamos asimismo con dos Secretarías de Estado, dos Subsecretarías, una Oficial Mayor, 10 Senadoras, 60 Diputadas Federales, y representantes en las legislaturas locales y Presidentas Municipales, además de otras servidoras públicas en las administraciones Federales, Estatales y Municipales. Además dos Gobernadoras que es ya la tercera en el país. Con la incorporación últimamente de la Gobernadora sustituta del Estado de Yucatán se llama Dulce María Sauri Riancho. En la función judicial hay cinco Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 10 Magistradas en los Tribunales Colegiados de Circuito; en el Tri-

(67) Fernández Barajas, Silvestre. Participación de la Mujer en las Organizaciones Empresariales. Foro de Consulta Popular. 1989. Memoria. El Nacional, México, 1989, págs. 111.

bunal Superior de Justicia del Distrito Federal hay 13 magistradas, 13 jueces civiles, 27 jueces penales, una de lo concursal, 15 en los juzgados de Arrendamiento Inmobiliario y 10 jueces familiares. También son muy numerosas las mujeres que han alcanzado importantes cargos ya sea en los mandos medios y superiores de la administración pública o bien en puestos de dirección dentro del partido al cual pertenecen.

4.2.) DEMANDAS ACTUALES DE LA MUJER MEXICANA.- La mujer mexicana ofrece una amplia gama de peticiones que tienen por objeto elevar el nivel de vida de éstas y de sus familias. Y, como resultado de su participación en todos los movimientos sociales al lado del hombre; encontramos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que plasma los ideales de hombres y mujeres forjadores de la nueva nación mexicana; la cual consagra los derechos y garantías que rigen las vidas de los mexicanos. Y, para facilitar el presente estudio presentaremos las principales demandas que la mujer actual exige tomando en consideración la materia a la cual pertenecen: En materia de educación, en materia laboral, en materia de salud y atención social y, en materia de participación política.

#### EN MATERIA DE EDUCACION:

- 1) El establecimiento de un proceso educativo y formativo que revalore el papel de la mujer en la sociedad.
- 2) El establecimiento de programas permanentes de alfabetización para la mujer.
- 3) Elevar los niveles de educación y capacitación que le per

mitan a ésta ocupar mejores puestos dentro de su trabajo.

4) Impulsar a la educación otorgándole a la mujer las facilidades que necesite para hacer posible su incorporación a los procesos productivos.

5) Mejorar la calidad de los programas de los medios masivos de comunicación con fines: educativos, formativos y culturales.

6) Establecimiento de becas a las mujeres empleadas.

7) Incluir en los programas de educación superior, materias sobre problemas políticos, económicos, sociales y culturales del País; así como el establecimiento de programas cívicos - que le permitan conocer a las mujeres sus obligaciones y derechos para con su colectividad a la cual pertenecen.

8) Replantear la educación tradicional que se brinda a la mujer marginada ya que únicamente le permite tener acceso al sistema económico en calidad de subempleada o de empleada -- temporal.

9) Impulsar a la mujer para que se incorpore a las diferentes actividades económicas; a través del establecimiento de programas de orientación ocupacional.

10) Intensificar la participación de educación sexual tanto a hombres como a mujeres y promover también la planificación familiar.

11) La lucha por la eliminación de toda educación diferenciada de mujeres y varones desde la familia; y el establecimiento de las obligaciones de los miembros de la familia en las tareas domésticas; como un medio de contrarrestar los atavismos culturales que persisten en contra de la mujer.

- 12) Promover la continuidad en los estudios de las mujeres - sobre todo en los niveles medio-superior y superior.
- 13) Difundir a través de los medios masivos de comunicación - mensajes que hablen acerca de una nueva relación de mujeres - y hombres que tengan como base a la igualdad y al respeto. Y, eliminando de esta forma los mensajes y programas discrimina - torios o que tengan como fin denigrar a la mujer.
- 14) Promover el reconocimiento del trabajo de la mujer en el hogar y ofrecer la posibilidad de que pueda dedicar su tiem - po a su realización personal fuera del hogar y lo cual sera - posible con la colaboración de todos los miembros de la fa - milia.
- 15) Impulsar la investigación sobre temas de la mujer, fami - lia y sociedad, desde todas las perspectivas del conocimien - to humano.

#### EN MATERIA LABORAL:

- 1) Ampliar las posibilidades de acceso de la mujer al traba - jo.
- 2) Que sus derechos laborales se hagan realidad.
- 3) Combatir el hostigamiento sexual en el trabajo; del sala - rio desigual y la devaluación del trabajo femenino.
- 4) El establecimiento de la seguridad social a las trabajado - ras domésticas y a las mujeres que realizan trabajos a domi - cilio y en los talleres familiares; definiéndose con clari - dad los derechos y obligaciones que surgen de su relación de trabajo. Y, la modificación de la Ley Federal del Trabajo pa - ra que los trabajadores a domicilio gocen de mayores garan -

tías.

5) Modificar la Ley del Seguro Social para que se haga extensivo el uso de éste derecho para los esposos de las trabajadoras, cuando éstos no son asegurados, otorgándoseles la calidad de beneficiarios en las mismas condiciones que aplican actualmente para la esposa del asegurado.

6) Capacitación dentro de los centros de estudio y en los de trabajo, a fin de que la mujer pueda desarrollarse y superarse en sus actividades profesionales.

7) La creación de una infraestructura de guarderías para las madres trabajadoras en donde participen conjuntamente el gobierno, las empresas y las organizaciones de vecinos.

8) Mejorar las condiciones de trabajo de la mujer, particularmente de la mujer trabajadora en la industrial maquiladora.

#### EN MATERIA DE SALUD Y ATENCION SOCIAL:

1) El otorgamiento a todas las mujeres de los servicios de salud adecuados para el control prenatal y la atención del parto.

2) Apoyo a la madre soltera para que asuma su doble papel de padre y madre con una actitud digna.

3) Asesoría legal a la madre abandonada o en vías de divorcio y el aseguramiento de sus derechos y el de sus hijos.

4) El aumento en las penas en delitos sexuales y el establecimiento de programas que eviten el surgimiento de estas conductas anti-sociales.

5) Atención física, psicológica y legal a las mujeres que son

víctimas de delitos sexuales.

6) Actualizar la legislación sobre el aborto.

7) La realización de estudios sobre la prostitución sus causas y la rehabilitación de las prostitutas.

#### EN MATERIA DE PARTICIPACION POLITICA:

1) Su incorporación real a la vida política y pública del país: En los partidos políticos, en las instituciones de gobierno, en los sindicatos, etc.

2) Por la importancia que reviste la carrera política encaminada a la realización del bien común; debe incrementarse la presencia de la mujer en la Administración Pública y la Política en puestos de dirigencia a nivel Federal, Estatal y Municipal; para lo cual deberán contar con el apoyo decidido de todos los sectores de la sociedad mexicana, para que dentro de cada uno de ellos se desarrolle plenamente la mujer. Lo que traerá como resultado su incorporación real e igualitaria con respecto al hombre a los procesos políticos, económicos y sociales transformadores de la sociedad.

3) Promover arduamente la capacitación política y electoral de la mujer.

#### 4.3.) MEDIDAS QUE BUSQUEN REFORZAR LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA POLITICA.-

1) Formular programas tendientes a informar y concientizar a la mujer acerca de la realidad económica, política, social y cultural de México y del mundo, con el fin de que, al comprenderla detecte la importancia y trascendencia de su parti

cipación y la responsabilidad que le corresponde.

2) Otorgar a las dependencias del sector público y privado, - así como a los sindicatos las mismas facilidades que se le otorgan al hombre en cuanto al tiempo que la mujer destina - a la política. Contando con el apoyo de todos los sectores - de la sociedad para lograr toda acción encaminada a producir plena incorporación de la mujer a la vida política, económica y social del país.

3) Difundir los derechos políticos de la mujer; incluyendo - la necesidad de que la mujer participe en todas las actividades colectivas.

4) Implantación dentro del sistema educativo de programas de apoyo académico histórico-político que permita reforzar y ampliar el conocimiento y cultura de las mujeres. Así como de la realización de seminarios de participación política; organizando cursos y eventos especiales de actualización para dirigentes femeniles, que traten de asuntos políticos, económicos y sociales de actualidad.

5) Dentro de los partidos políticos debe impulsarse la carrera partidista a líderes femeniles a través de programas de - apoyo en su localidad o campo de acción; tomando en cuenta - su capacidad y los aportes que éstas hagan a su partido. A - fin de evitar en la práctica la nominación de candidatas sin arraigo, que provocan descontento y frustración entre las mu- jeres militantes en dichos partidos.

6) Lo anterior podrá lograrse con el establecimiento de be-- cas a las dirigentes femeniles o militantes partidistas en-- una base de igualdad con respecto al hombre; tomando solamente

te en cuenta su trayectoria y aportación en pro de su partido. Constituyendo de esta manera un estímulo a la carrera -- partidista.

7) Igualmente los partidos deberán recomendar a los sectores que los integran se de un mayor impulso a la participación -- femenina en todos sus niveles; ocupando éstas cargos de dirigencia dentro de ellos. Así como les darán todo el apoyo -- que fuese necesario para que éstas formen parte de las organizaciones sindicales, campesinas, y en las organizaciones -- populares.

8) Dentro de éstos debe darse una mayor oportunidad para -- que la mujer sea postulada a cargos de elección popular y -- puestos en la Administración Pública, en igualdad al hombre.

9) Erradicar los prejuicios y obstáculos ideológicos que -- aún prevalecen en contra de la mujer. A través de la elabora ción de un programa de acción social que busque crear con -- ciencia entre las mujeres y, terminar así con el machismo y -- las costumbres paternalistas; eliminando los mensajes y programas discriminatorios que denigren a la mujer.

10) Debe darse una mayor difusión de las actividades políticas de la mujer.

11) A través de la incorporación de la mujer a los procesos -- económicos y sociales; ésta participara también en los procesos políticos que se efectúen en el país. A través de acciones por parte de los organismos gubernamentales y del sector privado; que ayuden a acelerar su participación dentro de la actividad política y de los órganos del poder. A quienes -- además de evaluar los efectos de dichas políticas tendrán --

las obligaciones de promover nuevas acciones que busquen la realización exacta de tales fines.

12) Debe crearse conciencia nacional de el valor que representa la participación de la mujer en todas las áreas del desarrollo.

13) Debe otorgarse a la mujer una adecuada capacitación política y electoral; que comenzará con el conocimiento del actual Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; incorporando en primer término a la mujer en el desempeño de tareas electorales tales como funcionar a de casilla o bien como representante de su partido y de sus candidatos.

14) Elaboración de una cartilla de la Mujer que contenga sus derechos y obligaciones como ciudadana.

15) Establecimiento de órganos de vigilancia que estén pendientes del cumplimiento que se les da a todas aquellas medidas que busquen reforzar la participación política de la mujer; imponiendo sanciones a aquellos que no cumplan con lo preceptuado. Y, estarán compuestos tanto por integrantes que designe el propio Estado así como de representantes designados por el sector privado de la sociedad. Asimismo lucharán por la plena vigencia de los derechos de la mujer y, de esta forma hacer posible que lo dispuesto en la norma jurídica se haga realidad.

16) Establecimiento de un órgano consultivo dentro de las diferentes organizaciones públicas o privadas; por medio de los cuales se aproveche el conocimiento y experiencia de mujeres que han destacado en la Política, en la Administración

Pública, las Ciencias, las Letras, el Arte o la Cultura. Como un camino que facilite el acceso de la mujer para ocupar cargos de dirigencia dentro de la Política y la Administración Pública.

## CONCLUSIONES

1.- Tanto el movimiento de Independencia de 1810 como Revolución Mexicana de 1910; buscaban el establecimiento de mejores condiciones de vida entre los habitantes de México y, la ruptura con las estructuras políticas, económicas y sociales causantes de los males que aquejaban a la nación.

2.- Mujeres excepcionales que sin olvidar sus roles de madres o esposas lucharon primero en aras de la Independencia y en contra del yugo español; posteriormente en contra de la dictadura del General Porfirio Díaz.

3.- Participaron en complots, como espías, se encargaron de difundir noticias entre los ejércitos, combatieron al lado de sus esposos e hijos, ayudaron al paso de armas, trabajaron como enfermeras en los campos de batalla. Formaron parte de clubes antirreleccionistas en el caso de la Revolución de 1910; fundaron periódicos de oposición al régimen del General Porfirio Díaz; colaboraron en la redacción de escritos importantes; firmaron manifiestos públicos y participaron en empresas peligrosas. Y, tratándose de la Independencia, cuando eran descubiertas se aprovechaban de su condición femenina argumentando que en todo caso lo que hacían era obligadas por sus maridos.

4.- Existieron figuras masculinas que dieron un gran impulso a la liberación de las mujeres en México, tal es el caso del General Salvador Alvarado; quien convocó al Primer Congreso Feminista efectuado en Enero de 1916; el cual tenía como objetivos principales la reivindicación de los derechos

y el desarrollo de la mujer. Así como la destacada figura de Felipe Carrillo Puerto; que dió un gran apoyo para que la mujer realizara actividades fuera de su hogar y, pensaba que - las mujeres debían organizarse en forma de asociaciones.

5.- A pesar de que las mujeres mexicanas son la mayoría de la población total del país, su campo de acción todavía - es reducido; tenemos que a la mujer se le han asignado dentro de la Administración puestos auxiliares más que principales o de dirigencia y, por lo que se refiere a la Política - se han creado específicamente femeninas y "cuotas" de poder - y de funciones restringidas y hasta elitistas para dichas -- áreas.

6.- Asimismo hasta ahora continúa siendo un escaso porcentaje en la función Legislativa que constituye la cúpula - de las organizaciones partidistas; y las organizaciones sindicales tampoco las mujeres han constituido mayoría. Pero a pesar de lo anterior encontramos que la presencia femenina - se hace sentir en todos los niveles de la Administración Pública: Federal, Estatal y Municipal; así como en la función - Ejecutiva, Legislativa y Judicial.

7.- A través de los partidos políticos se busca la forma de incorporar a las mujeres mexicanas a las estructuras - del poder público, así como la solución a los problemas nacionales mediante la participación popular que tenga por objeto obtener el mejoramiento económico, social y cultural -- del país. A medida que éstas se organicen dentro de los grupos nacionales, esto traerá como consecuencia un cambio en - las estructuras jurídicas, políticas, económicas y sociales -

del país.

8.- Dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentra consagrada la igualdad jurídica entre hombres y mujeres en sus artículos 4o., 5o., 30, 34, 123 apartados A y B y demás relativos y aplicables de la misma; así como leyes reglamentarias de tales artículos. Pero si bien es cierto, la "realidad" no corresponde a la realidad jurídica, y no porque los hombres esten en contra de la mujer, sino más bien por todos los años en que la mujer estuvo aislada de la función política.

9.- La mujer se enfrenta a la realidad en donde impera una desigualdad educativa, económica y social con respecto al hombre. Persisten concepciones y prejuicios que se traducen en marginaciones y menosprecios a la capacidad de la mujer en todos los campos de la vida productiva; desde la familia y la economía doméstica, hasta el espacio de la Política y la Administración Pública.

10.- Los patrones culturales vigentes orientan a la mujer hacia el matrimonio y la maternidad, la preocupación de la familia se centra en el hijo varón, el que se considera debe tener una mejor preparación pues sera el jefe y sustento de su familia.

11.- Actualmente encontramos figuras sobresalientes dentro de la Administración Pública y la Política tal es el caso de la Gobernadora del Estado de Tlaxcala y de la recientemente electa Gobernadora por el Estado de Yucatán su nombre es Dulce María Sauri Riancho; y de la candidata a la gubernatura del Estado de Colima su nombre es Socorro Díaz

Palacios. Asimismo contamos con dos Secretarías de Estado, dos Subsecretarías, una Oficial Mayor, 10 Senadoras de la República, 60 Diputadas Federales; y un número muy considerable de Presidentas Municipales y diputadas Locales. En la función Judicial Federal encontramos que hay cinco Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 10 Magistradas en los Tribunales Colegiados de Circuito así como una Secretaria General del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación la Profesora Elba Esther Gordillo Morales, sin olvidar también a todas aquellas mujeres que han alcanzado importantes cargos, ya sea en los mandos medios y superiores de la Administración Pública o bien formando parte como dirigentes en los partidos políticos y en las organizaciones sindicales.

12.- La mujer mexicana ofrece una amplia lista de peticiones que tienen por objeto elevar los niveles de vida de éstas y sus familias. Pero al hablar específicamente en materia de participación política encontramos que la mujer requiere urgentemente su incorporación dentro de la Administración y la Política en puestos de dirigencia a nivel Federal, Estatal y Municipal; para lo cual deberá contar con el apoyo decidido de todos los sectores de la sociedad, para que dentro de cada uno de ellos se desarrolle plenamente la mujer.

13.- Y, debe verse a la educación como el camino idóneo que las conducirá a formar parte de las fuerzas productivas del país; y como una solución a los problemas nacionales. Y, lo cual traerá consigo un rompimiento con los patrones culturales existentes que sostienen el status " quo " a que se-

ha visto relegado el género femenino.

14.- Y, entre algunas de las medidas que busquen reforzar su participación política podemos citar que se debe dar mayor difusión a los derechos políticos y cívicos de la mujer; incluyendo la necesidad de que la mujer participe en todas las actividades colectivas a través de acciones por parte de organismos gubernamentales y del sector privado; que ayuden a acelerar su participación dentro de la actividad política y los órganos del poder. Y, lo cual podrá llegar a realizarse a través de una adecuada capacitación política y electoral y con establecimiento de órganos consultivos y de vigilancia que esten pendientes del debido cumplimiento que se da a lo preceptuado en la norma jurídica, en pro de los derechos políticos de la mujer.

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- Alvarez Ortiz, María Guadalupe. Normas para la Mujer en Evolución del Estado Mexicano. Tesis U.N.A.M. México, 1990.
- 2.- Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria (A.N.F.E.R. - del P.R.I.). "Plan Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (1982-1988)" La Mujer en México. Secretaría de Información y Propaganda. México, 1982. 75 págs.
- 3.- Arrom, Silvia Marina. Las Mujeres en la Ciudad de México. (1790-1857). Ed. S. XXI, 1a. ed. en español, México 1988, -- 382 págs.
- 4.- Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la -- Revolución Mexicana. Felipe Carrillo Puerto. Núm. 13 Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana México, 1985, 81 págs.
- 5.- Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la -- Revolución Mexicana. Salvador Alvarado. Núm. 33. Instituto -- Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. -- México, 1985, 77 págs.
- 6.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -- Talleres Gráficos de la Nación. Comisión Federal Electoral. -- Secretaría Técnica del P.R.I. México, 171 págs.
- 7.- Consejo para la Integración de la Mujer (C.I.M. del P. -- R.I.). La Lucha Femenil y la XIII Asamblea Nacional Resultados y Perspectivas. México, 1987. 157 págs.
- 8.- Coordinación del Consejo para la Integración de la Mujer. La Mujer ante los Nuevos Retos de la Nación. Comité Ejecutivo Nacional. (P.R.I) México, 1989, 190 págs.
- 9.- Cue Sarquis, Irma. Formulación de Políticas para incrementar la Participación de la Mujer en la Administración Pública. Ed. Miguel Angel Porrúa, 1a. ed., México, 1990, 153 -- págs.
- 10.- De Barbieri, Teresita- Orlantina de Oliveira. Nuevos -- Sujetos Sociales: La presencia Política de las Mujeres en -- América Latina. Nueva Antropología, Vol. VIII, Núm. 39, México, 1986.

- 11.- Diario Oficial de la Federación. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Tomo CDXLIII. Núm. - 11 México, 1990.
- 12.- El Nacional, Foro de Consulta Popular 1989. La participación de la Mujer en el Desarrollo Nacional. Memoria. México, 232 págs.
- 13.- Hechos Municipales. Hay 48 Presidentas Municipales en México. Centro Nacional de Estudios Municipales. México, - 1989. Núm. 3.
- 14.- Hidalgo de Gilabert, Berta. El Movimiento Femenino en México. Ed. Edamex, 1a. ed., México, 1980, 88 págs.
- 15.- Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales - (I.E.P.E.S. del P.R.I.) Informe de la Comisión de Integración de la Mujer al Desarrollo. México, 1988.
- 16.- Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales - (I.E.P.E.S.)- Consejo para la Integración de la Mujer (C.I.M. del P.R.I.) La Lucha Política de las Mujeres. México, 1990, - 79 págs.
- 17.- Igualdad Desarrollo y Paz, México 1975. Situación de la Mujer en México. Programa de México para el Año Internacional de la Mujer. Ed. Beltrán Impresores, S.A., México, 1975, 130 págs.
- 18.- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los -- Trabajadores (I.N.F.O.N.A.V.I.T.) 1916 Primer Congreso Feminista de México. México, 1974, 204 págs.
- 19.- Instituto de Capacitación Política (I.C.A.P. del P.R.I.) Participación Política de la Mujer en México. Compilación de la A.N.F.E.R. 1a. ed., México, 1984.
- 20.- Lajous, Alejandra (Crónica de la Presidencia de la República y otros). Presidencia de la República. Unidad de la Crónica Presidencial. Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano. Ed. Fondo de Cultura Económica, 2a. ed., México, - 1987, 841 págs.
- 21.- Lavrin, Asunción. Las Mujeres Latinoamericanas. Perspectivas Históricas. Ed. Fondo de Cultura Económica, 1a. ed. en español. México, 1985, 384 págs.

- 22.- Mendieta Alatorre, Angeles. La Mujer en la Revolución. - Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución - Mexicana, México, 1961, 176 págs.
- 23.- Mora Bravo, Miguel. La Igualdad Jurídica del Hombre y - la Mujer. Consejo Nacional de Población (C.O.N.A.P.O) México, 1956.
- 24.- Moreno Díaz, Daniel. Los Hombres de la Revolución. Ed. - Costa - Amic Editores, S.A., 4a. ed. México, 1981, 275 págs.
- 25.- Moreno Díaz, Daniel. Democracia Burguesa y Democracia - Socialista. Ed. Federación Editorial Mexicana, S.A., 2a. ed. México, 1983, 194 págs.
- 26.- Navarrete, Ifirenía. La Mujer y los Derechos Sociales. - Ed. Onsis, 1a. ed. México, 1969, 184 págs.
- 27.- Paoli, Francisco José. Yucatán y los Orígenes del Nuevo Estado Mexicano. Ed. ... ra, S.A., 1a. ed. México, 1984, 222 -- págs.
- 28.- Randall, Margaret. Las Mujeres. Ed. S.XXI., 9a. ed. Mé- xico, 1986, 230 págs.
- 29.- Rebollar de Loyola, María de los Angeles. Mexicanas al - Grito de Guerra. Ed. Jus S.A., 1a. ed., México, 1975, 150 -- págs.
- 30.- Seminario Feminismo, Política y Movimientos Feministas. (Del 1o. al 3 de marzo de 1982); Centro de Estudios de la -- Mujer (C.E.M.) de la Facultad de Psicología de la U.N.A.M., - México, 1982.
- 31.- Uroz, Antonio. Hombres y Mujeres de México. Ed. Lic. -- Antonio Uroz, 1a. ed., México, 1972, 318 págs.